

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTÍN
ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 0005-2008/PJ-CSJS M-CEP

**ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA
N.º 0005-2008-PJ-CSJSM-CEP**

PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICION DE UNIFORMES INSTITUCIONALES

2008

ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N.º 0005-2008/PJ-CSJSM-CEP

PRIMERA CONVOCATORIA

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : PODER JUDICIAL – CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN
 RUC N° : 20159981216

1.2 DOMICILIO LEGAL

Pedro canga N° 354 - MOYOBAMBA.

1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso de selección tiene por objeto la adquisición de Uniformes Institucionales para el personal de la Corte Superior de Justicia de San Martín, Caballeros y Damas.

1.4 VALOR REFERENCIAL

El valor referencial asciende a **S/. 190,921.50 (Ciento Noventa Mil Novecientos Veintiuno Y 50/100 Nuevos Soles)**, incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del *bien*. El valor referencial ha sido calculado al mes de **Diciembre del 2008**
 Los límites máximos y mínimos del valor referencial total ascienden a:

ITEM	CANTIDAD Y DESCRIPCION DEL PROCESO	70 % del Valor Referencial	Valor Referencial	110% del Valor Referencial
01	86 JUEGOS DE UNIFORMES COMPLETOS DE VERANO PARA DAMAS (01 SACO DE VESTIR, 01 PANTALON, 01 FALDA, 02 BLUSAS)	S/. 23,056.60 (Veintitrés Mil Cincuenta y Seis Y 60/100 Nuevos Soles)	S/. 32,938.00 (Treinta y Dos Mil Novecientos Treinta y Ocho Y00/100 Nuevos Soles)	S/ 36,231.80 (Treinta y Seis Mil Doscientos Treinta y Uno Y80/100 Nuevos soles)
02	86 JUEGOS DE UNIFORMES COMPLETO DE INVIERNO PARA DAMAS (01 SACO DE VESTIR, 01 CHALECO, 02 PANTALONES, 02 BLUSAS)	S/. 36,992.90 (Treinta y Seis Mil Novecientos Noventa y Dos Y 90/100 Nuevos Soles)	S/. 52,847.00 (Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Cuarenta y Siete Y00/100 Nuevos Soles)	S/. 58,131.70 (Cincuenta y Ocho Mil Ciento Treinta y Uno Y 70/100 Nuevos Soles)
03	93 JUEGOS DE UNIFORMES COMPLETOS DE VERANO PARA CABALLEROS (01 SACO DE VESTIR, 02 PANTALONES, 02 CAMISAS, 01 CORBATA)	S/. 37,855.65 (Treinta y Siete Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco Y 65/100 Nuevos Soles)	S/. 54,079.50 (Cincuenta y Cuatro Mil Setenta y Nueve Y 50/100 Nuevos Soles)	S/. 59,487.45 (Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete Y 45/100 Nuevos Soles)
04	93 JUEGOS DE UNIFORMES COMPLETOS DE INVIERNO PARA CABALLEROS (01 SACO DE VESTIR, 02 PANTALONES, 02 CAMISAS, 01 CORBATA)	S/. 35,739.90 (Treinta y Cinco Mil Setecientos Treinta y Nueve Y 90/100 Nuevos Soles)	S/. 51,057.00 (Cincuenta y un Mil Cincuenta y Siete Y00/100 Nuevos Soles)	S/. 56,162.70 (Cincuenta y Seis Mil Ciento Sesenta y Dos Y 70/100 Nuevos Soles)

De acuerdo al pronunciamiento N° 279-2006/GNP, para los postores de la Región Amazónica que gozan de la Exoneración del IGV, el valor referencial será de S/. 160,438.23 (Ciento Sesenta Mil Cuatrocientos Treinta y ocho Y23/100 Nuevos Soles) los montos mínimos y máximos son:

Los límites máximos y mínimos del valor referencial total ascienden a:

ITEM	CANTIDAD Y DESCRIPCION DEL PROCESO	70 % del Valor Referencial	Valor Referencial	110% del Valor Referencial
01	86 JUEGOS DE UNIFORMES COMPLETOS DE VERANO PARA DAMAS (01 SACO DE VESTIR, 01 PANTALON, 01 FALDA, 02 BLUSAS)	<i>S/.19,375.29 (Diecinueve Mil Trescientos Setenta y Cinco Y 29/100 Nuevos Soles)</i>	S/. 27,678.99 <i>(Veintisiete Mil Seiscientos Setenta y Ocho Y 99/100 Nuevos Soles)</i>	S/ 30,446.89 <i>(Treinta Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis Y 89/100 Nuevos Soles)</i>
02	86 JUEGOS DE UNIFORMES COMPLETO DE INVIERNO PARA DAMAS (01 SACO DE VESTIR, 01 CHALECO, 02 PANTALONES, 02 BLUSAS)	<i>S/. 31,086.47 (Treinta y Un Mil Ochenta y Seis Y 47/100 Nuevos Soles)</i>	S/. 44,409.24 <i>(Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Nueve Y 24/100 Nuevos Soles)</i>	S/. 48,850.16 <i>(Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Cincuenta Y 16/100 Nuevos Soles)</i>
03	93 JUEGOS DE UNIFORMES COMPLETOS DE VERANO PARA CABALLEROS (01 SACO DE VESTIR, 02 PANTALONES, 02 CAMISAS, 01 CORBATA)	<i>S/. 31,811.47 (Treinta y Un Mil Ochocientos Once Y 47/100 Nuevos Soles)</i>	S/. 45,444.96 <i>(Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Y 96/100 Nuevos Soles)</i>	S/.49,989.46 <i>(Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Nueve Y 46/100 Nuevos Soles)</i>
04	93 JUEGOS DE UNIFORMES COMPLETOS DE INVIERNO PARA CABALLEROS (01 SACO DE VESTIR, 02 PANTALONES, 02 CAMISAS, 01 CORBATA)	<i>S/. 30,033.53 (Treinta Mil Treinta y Tres Y 53/100 Nuevos Soles)</i>	S/. 42,905.04 <i>(Cuarenta y Dos Mil Novecientos Cinco Y 04/100 Nuevos Soles)</i>	S/. 47,195.54 <i>(Cuarenta y Siete Mil Ciento Noventa y Cinco Y 54/100 Nuevos Soles)</i>

Las propuestas que excedan en más del diez por ciento (10%) el valor Referencial y aquellas que fueren inferiores al setenta por ciento (70%) serán devueltas por el Comité Especial teniéndolas por no presentadas. **Para otorgar la Buena Pro a propuestas que superen el valor referencial, hasta el límite antes establecido, se deberá contar con la asignación suficiente de recursos y la aprobación del Titular del Pliego.** quedando suspendido el otorgamiento de la Buena Pro, en tanto no se cumpla con este requisito.

1.5 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios

1.6 SISTEMA DE CONTRATACION

El presente proceso se rige por el sistema de ***Precios Unitarios por relación de Items***, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.7 MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Por Financiamiento de la Entidad

1.8 ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El requerimiento está definido en el Capítulo IV de las presentes Bases.

1.9 BASE LEGAL

- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- *Ley N° 29142, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008.*
- Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, y sus modificatorias.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y sus modificatorias.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Pequeña y Microempresa.
- Ley N° 27633, Ley de Promoción Temporal del Desarrollo Productivo Nacional.
- ***Quinta Disposición Final del Reglamento de la Ley de Contrataciones Y Adquisiciones del estado en aplicación de la Ley 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la amazonía***

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

CAPITULO II

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- Convocatoria: *20 de Noviembre*
- Registro de participantes.....: *del 21 Noviembre al 11 de Diciembre*
Jr. Pedro Canga N° 354 – Moyobamba
Of. Secretaria de Administración en el
Horario de 08:00 a 16:30
- Formulación de consultas y observaciones.....: *21, 24 y 25 de Noviembre*
- Absolución de consultas y observaciones.....: *28 de Noviembre*
- Integración de Bases..... : *09 de Diciembre*
- Presentación de Propuestas..... : *12 de Diciembre*
Jr. Pedro Canga N° 354 – Moyobamba
Of. Secretaria de Administración en el
Horario de 08:00 a 16:30

- Evaluación de Propuestas.....: *del 15 de Diciembre*
- Otorgamiento de la Buena Pro (A través del SEACE) : *15 de Diciembre*

2.2 CONVOCATORIA

Se efectuará de conformidad con lo señalado en el Artículo 105° del Reglamento, en la fecha señalada en el cronograma.

2.3 REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTREGA DE BASES

El registro de participantes se efectuará desde el día siguiente de la convocatoria y hasta un (01) día después de haber quedado integradas las Bases. En el caso de propuestas presentadas por un consorcio, bastará que se registre uno de sus integrantes, de conformidad con el Artículo 107° del Reglamento.

El registro de los participantes se realizará en la Corte Superior de Justicia de San Martín (oficina de Administración), sito en el Jr. Pedro Canga N° 354, en las fechas señaladas en el cronograma, en el horario de 08:00 a 16:30 horas, previo pago de la suma **S/.10.00 (Diez. Y 00/100 Nuevos Soles)** por derecho de participación depositado en en la Cuenta Corriente **N° 0000-281743** a Nombre del Poder Judicial – en el Banco de la Nación, y **a la vez consignar NUMERO DE RUC en la papeleta de deposito.**

Al registrarse, el participante deberá señalar la siguiente información: Nombres y apellidos (persona natural), DNI, razón social, teléfono (persona jurídica), **número de RUC**, domicilio legal, teléfono, correo electrónico.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 108° del Reglamento, la persona natural o jurídica que desee ser notificada VIA FAX O electrónicamente, deberá consignar numero de faxcimit y una dirección de correo electrónico y mantenerla activa, a efecto de las notificaciones que, conforme a lo previsto en el Reglamento, deban realizarse.

2.4 FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

Las consultas y observaciones a las Bases serán presentadas por un periodo de tres (03) días hábiles, contados desde el día siguiente de la convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 111° del Reglamento.

Se presentarán por escrito, debidamente fundamentadas, ante la ventanilla de Mesa de Partes de la Entidad, sito en el Jr. Pedro Canga N° 354, en las fechas señaladas en el cronograma, en el horario de 08:00. horas a 16:30 horas, debiendo estar dirigidas al Presidente del Comité Especial de la

ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 0005-2008-PJ-CSJSM-CEP, pudiendo acompañar opcionalmente un disquete o CD, conteniendo las consultas y/u observaciones.

MUY IMPORTANTE, no se absolverán consultas y observaciones a las Bases que se presenten extemporáneamente o que sean formuladas por quienes no se han registrado como participantes.

2.5 ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La decisión que tome el Comité Especial, con relación a las consultas y observaciones presentadas constará en el pliego absolutorio que se notificará a través del SEACE, en la sede de la Entidad y a los correos electrónicos de los participantes que así lo hubieran solicitado (Formato N° 01), de conformidad con lo establecido en el Artículo 111° del Reglamento, en la fecha señalada en el cronograma del proceso de selección.

La absolución de consultas y observaciones que se formulen al contenido de las Bases, se considerarán como parte integrante de ésta y del Contrato.

ELEVACIÓN DE OBSERVACIONES AL CONSUCODE

Los observantes tienen la opción de solicitar que las bases y los actuados del proceso sean elevados al CONSUCODE, dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término para absolverlas. Dicha opción no sólo se originará cuando las observaciones formuladas no sean acogidas por el Comité Especial, sino, además, cuando el mismo observante considere que el acogimiento declarado continúa siendo contrario a lo dispuesto por el Artículo 25° de la Ley, cualquier otra disposición de la normativa sobre contrataciones y adquisiciones del Estado u otras normas complementarias o conexas que tengan relación con el proceso de selección.

Igualmente, cualquier otro participante que se hubiere registrado como tal con anterioridad a la etapa de formulación de consultas y/u observaciones, tendrá la opción de solicitar la elevación de las Bases al CONSUCODE cuando habiendo sido acogidas las observaciones formuladas por los observantes, considere que la decisión adoptada por el Comité Especial es contraria a lo dispuesto por el Artículo 25° de la Ley, cualquier otra disposición de la normativa sobre contrataciones y adquisiciones del Estado u otras normas complementarias o conexas que tengan relación con el proceso de selección.

El Comité Especial incluirá en el pliego de absolución de observaciones, el requerimiento de pago de la tasa por concepto de remisión de actuados.

El participante presentará al Comité Especial el comprobante de pago, *voucher* o papeleta de depósito correspondiente al pago de la tasa prevista en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de CONSUCODE.

2.6 MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

Los participantes que soliciten ser notificados electrónicamente y via Fax, deberán consignar una dirección de correo electrónico y/o número de fax y mantenerla activa, a efectos de las notificaciones a que hubiere lugar.

2.7 INTEGRACION DE LAS BASES

El Comité Especial integrará las Bases como reglas definitivas del presente proceso de selección, una vez absueltas todas las consultas y/u observaciones, o si las mismas no se han presentado, no pudiendo ser cuestionadas en ninguna otra vía, ni modificadas por autoridad administrativas alguna. Las Bases Integradas, de ser el caso, deberán contener los cambios producidos como consecuencia de las consultas y observaciones formuladas y aceptadas o acogidas por el Comité Especial.

Corresponde al Comité Especial, bajo responsabilidad, integrar las Bases y publicarlas en el SEACE, conforme lo establecen los Artículos 117° y 118° del Reglamento.

2.8 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán en dos sobres cerrados y estarán dirigidas al Comité Especial de la **Adjudicación Directa Selectiva N° 0005-2008-PJ-CSJSM-CEP**, conforme al siguiente detalle:

Señores
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN
Att.: Comité Especial Permanente

**Adjudicación Directa Selectiva N° 0005-PJ-CSJSM-CEP
PRIMERA CONVOCATORIA**
**Objeto del proceso: ADQUISICION DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA CABALLEROS Y DAMAS DE LA CORTE
SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN.**
SOBRE N° 1: PROPUESTA TÉCNICA
NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR
N° DE FOLIOS DE C/ EJEMPLAR

Señores
PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN.
Att.: Comité Especial Permanente

**Adjudicación Directa Selectiva N° 0005-PJ-CSJSM-CEP
PRIMERA CONVOCATORIA**
**Objeto del proceso: ADQUISICION DE UNIFORMES
INSTITUCIONALES PARA CABALLEROS Y DAMAS DE LA CORTE
SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN.**
SOBRE N° 02: PROPUESTA ECONÓMICA
NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR

Todos los documentos que contengan información esencial de las propuestas se presentarán en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción oficial, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

Los formatos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual, debiendo llevar el sello y la rúbrica del postor o su representante legal o mandatario designado para dicho fin.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar propuestas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo ítem.

2.2.1. Contenido de las Propuestas

Se presentarán en un (1) original y 01 copias¹

SOBRE N° 1 - PROPUESTA TECNICA:

Documentación de presentación obligatoria:

- a) Copia simple de la Constancia vigente de inscripción en el Registro Nacional de Proveedores: Capítulo de Bienes.
- b) Carta de presentación y Declaración Jurada de datos del postor.

Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados - **Anexo N.º 01.**

- c) Declaración Jurada en la que el postor declare que su oferta cumple los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo **IV** de las Bases - **Anexo N.º 02.**
- d) Declaración Jurada del postor de acuerdo al Artículo 76º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - **Anexo N.º 03.**
- e) Promesa Formal de Consorcio, de ser el caso, según lo dispuesto en la Directiva N° 003-2003-CONSUCODE/PRE, aprobada con la Resolución N° 063-2003-CONSUCODE/PRE (Artículo 37º de la Ley), según **Anexo N.º 04.**

Documentación de presentación facultativa:

- a) Declaración jurada de ser pequeña o microempresa, según **Anexo N.º 05.**
- b) Declaración jurada de *bienes elaborados / servicios prestados* en territorio nacional, en aplicación de la Ley N° 27633, según **Anexo N.º 06.**

SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONOMICA:

El Sobre N° 2 deberá contener el valor total de la oferta económica, en nuevos soles², incluidos todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el costo del *bien / servicio a adquirir / contratar*. Por lo tanto, la Entidad no reconocerá pago adicional de ninguna naturaleza. **Anexo N.º 07.**

El monto total de la propuesta económica y los subtotales deberán ser expresados hasta con dos decimales.

2.9 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La evaluación de propuestas se realizará en dos (02) etapas: La evaluación técnica y la evaluación económica.

Los máximos puntajes asignados a las propuestas son las siguientes:

Propuesta Técnica	: 100 puntos
Propuesta Económica	: 100 puntos

2.9.1 Evaluación Técnica

Se verificará que la propuesta técnica cumpla con los requerimientos técnicos mínimos contenidos en el **Capítulo IV** de las presentes Bases. Las propuestas que no cumplan dichos requerimientos no serán admitidas.

Sólo a aquellas propuestas admitidas, el Comité Especial les aplicará los factores de evaluación previstos en las Bases y asignará los puntajes correspondientes, conforme a los criterios establecidos para cada factor.

Las propuestas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo de sesenta (70) puntos, serán descalificadas en esta etapa y no accederán a la evaluación económica.

2.9.2 Evaluación Económica

Si la propuesta económica excede en más del 10% o es menor al 70% del valor referencial, se tendrá por no presentada y devuelta concluido el proceso.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asignará puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

- i = Propuesta
- P_i = Puntaje de la propuesta económica i
- O_i = Propuesta Económica i
- O_m = Propuesta Económica de monto o precio más bajo
- PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

2.9.3 Determinación del Puntaje Total

Una vez calificadas las propuestas durante la evaluación técnica y económica se determinará el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 PE_i$$

Donde:

- PTP_i = Puntaje total del postor i
- PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i
- PE_i = Puntaje por evaluación económica del postor i

- c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica = **0.70**
- c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica = **0.30**

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Promoción Temporal del Desarrollo Productivo Nacional y sus modificatorias, la bonificación adicional del 20% se aplicará siempre que los postores beneficiados hayan presentado la Declaración Jurada correspondiente.

2.10 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Se otorgará la Buena Pro al postor que obtenga el mayor puntaje total. El otorgamiento de la Buena Pro se registrará en el SEACE en la fecha prevista en el calendario del proceso.

2.11 CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

El consentimiento de la Buena Pro se registrará en el SEACE al día siguiente de haber quedado consentido el otorgamiento de la buena pro.

CAPITULO III

INFORMACIÓN ADICIONAL

3.1. DE LOS CONTRATOS

Una vez que quede consentido o administrativamente firme el otorgamiento de la Buena Pro, se procederá conforme a los plazos y procedimientos para suscribir el contrato que se establecen en el artículo 203° del Reglamento.

El contrato será suscrito por la Entidad, a través del funcionario competente o debidamente autorizado, y por el ganador de la Buena Pro, ya sea directamente o por medio de su apoderado, tratándose de persona natural, y tratándose de persona jurídica, a través de su representante legal, de conformidad con lo establecido en el Artículo 198° del Reglamento.

Para suscribir el contrato, el postor ganador de la Buena Pro deberá presentar, además de los documentos previstos en las Bases, los siguientes:

- Constancia vigente de no estar inhabilitado para contratar con el Estado;
- Garantía de fiel cumplimiento y por el monto diferencial de propuesta, de ser el caso, cuya vigencia se extiende hasta la conformidad de la última prestación del servicio;
- Contrato de consorcio con firmas legalizadas de los asociados, de ser el caso.
- Copia de DNI del Representante Legal;
- Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa;
- Copia de la constitución de la empresa y sus modificatorias debidamente actualizado;
- Copia del RUC de la empresa.

3.2. DE LAS GARANTÍAS

El único medio de garantía que debe presentar el contratista es la carta fianza, la misma que deberá ser incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática a sólo requerimiento de la Entidad, siempre y cuando haya sido emitida por una empresa autorizada y sujeta al ámbito de la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Previamente a la firma del contrato, el postor ganador de la buena pro deberá entregar a la Entidad una Carta Fianza, la misma que deberá ser incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática al solo requerimiento de la Entidad, emitida por una empresa autorizada y sujeta al ámbito de la Superintendencia de Banca y Seguros, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato. Esta garantía deberá tener vigencia hasta la conformidad de la última entrega del Bien.

GARANTÍA ADICIONAL POR EL MONTO DIFERENCIAL DE PROPUESTA

Cuando la propuesta económica fuese inferior al valor referencial en más del diez por ciento (10%) de éste, junto a la garantía de fiel cumplimiento y con idéntico objeto y vigencia, el postor ganador deberá presentar una garantía adicional por un monto equivalente al veinticinco por ciento (25%) de la diferencia entre el valor referencial y la propuesta económica.

3.3. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

Las garantías se harán efectivas conforme a las estipulaciones contempladas en el artículo 221° del Reglamento.

3.4. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato se extenderá desde

3.5. DE LAS PENALIDADES E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del bien requerido y las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con los Artículos 222° y 225° de la Ley del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, se considerara dentro del contrato el artículo 41° y los incisos a,b,c.

Penalidad Por Reclamos Formulados por los Trabajadores del Poder Judicial: Los reclamos formulados por los Trabadores del Poder Judicial que no se resuelvan en el plazo previsto será penalizado con el 1% de la UIT por cada día de demora por cada prenda.

3.6. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará conforme se realice la Orden de compra y/0 de acorde al contrato, previa conformidad del bien verificado por la Administración de la CSJSM, con apoyo del Area de Logística.

La conformidad se otorgará en un plazo que no excederá de los diez (10) días de prestado el servicio y el pago se efectuará dentro del plazo de diez (10) días naturales computados desde la conformidad del servicio, conforme a lo establecido por el artículo 238° del Reglamento.

Durante la vigencia del contrato los precios se mantendrán fijos y no estarán sujetos a reajuste alguno.

3.7. DISPOSICIONES FINALES

El presente proceso se rige por las bases y lo que establece el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

CAPÍTULO IV

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Adquisición del Suministro de Uniforme Institucional para el personal administrativo y jurisdiccional de la Corte Superior de Justicia de San Martín.

CONDICIONES GENERALES

- La buena pro será otorgada por ítems.
- Los postores deberán entregar una muestra por cada ítem ofertado, de cada uno de los modelos que se indica(n). La(s) muestra(s) deberá(n) ser entregada(s) en una bolsa con el nombre del postor adherido en un sobre plastificado transparente. Asimismo, las muestras deberán estar confeccionadas con el mismo tipo de tela y materiales similares a los indicados en las Especificaciones Técnicas, de las presentes Bases. **No será necesario, que las telas de la muestra sean del mismo color que el solicitado, únicamente se requerirá que se cumpla con la calidad indicada en las especificaciones técnicas, y que guarden relación con el color y diseño considerado en las especificaciones técnicas.**
- En caso no se entregara las muestras respectivas, o si estas no cumplen con las Especificaciones Técnicas, el ítem ofrecido en la propuesta técnica será descalificado. Sólo se permitirá pequeñas diferencias en las medidas de las muestras.
- La muestra por cada ítem con su respectiva identificación se presentará en la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de San Martín, en el Primer Piso del Jirón Pedro Canga N° 354 - Moyobamba, desde el primer día del Registro de Participante hasta el día anterior a la fecha fijada para la recepción de propuestas entre las 08:30 AM. a 13.00 PM. y de 13:45 PM. a 16:30 PM. horas.
- El plazo de entrega de las prendas será el indicado por el postor en la propuesta técnica, el que no deberá exceder de 60 días calendario, contados a partir del día siguiente de la toma de medidas.
- Las prendas deberán ser entregadas en porta terno con cierre y colgador de plástico (tanto en el porta terno como en las prendas que contenga deberá figurar el nombre, del trabajador, según relación que se entregará al contratista oportunamente) en el Área de Logística y/o almacén de la Corte Superior de Justicia de San Martín,

sito en el Jirón Pedro Canga N° 354- Sede Central, siendo el transporte por cuenta y riesgo del contratista.

- Los reclamos que formulen los trabajadores de la Corte Superior de Justicia de San Martín, se realizara dentro de los 10 días calendarios culminado el plazo de entrega del contratista, y serán resueltos por los mismos en un plazo no mayor de 15 días calendario computados a partir del día siguiente de formulado el reclamo.
- Todos los trajes serán hechos sobre medida y prueba individual
- El contratista deberá efectuar la toma de medidas en los locales de la Corte Superior de Justicia de San Martín y Provincias:
 - Sede Central, sito en Jiron Pedro Canga N° 354 – Moyobamba. Y Locales de las Provincias que se agenciara en administración.
 -
- **La toma de medidas se iniciará al día siguiente de la suscripción del contrato.**
- El contratista deberá considerar en las prendas una etiqueta con información respecto al cuidado, lavado y planchado de las prendas.

CONFECCION DE UNIFORMES INSTITUCIONAL PARA DAMAS

1. DEL REQUERIMIENTO

ITEM	DESCRIPCION	U.M	CANT.	
01	UNIFORME INSTITUCIONAL PARA DAMAS	UNIDAD		
	UNIFORME DE VERANO			
	Zona calurosa (Manga tres cuartos)		86	
	Total		86	
02	UNIFORME DE INVIERNO			
	Zona Fría / Húmeda		86	
	Total		86	

Cada trabajadora contará con dos (02) uniformes uno de verano y otro de invierno, conformados de la siguiente manera:

ITEM 01:
UNIFORME DE VERANO PARA DAMAS

- 01 Saco de vestir
- 01 Pantalón
- 01 Falda
- 02 Blusas

ITEM 02:
UNIFORME DE INVIERNO PARA DAMAS

- 01 Saco de Vestir
- 01 Chaleco
- 02 Pantalones
- 02 Blusas

CONFECCION DE UNIFORMES INSTITUCIONAL PARA CABALLEROS

1. DEL REQUERIMIENTO

ITEM	DESCRIPCION	U.M	CANT.	
03	UNIFORME INSTITUCIONAL PARA CABALLEROS POR ESTACIONES	UNIDAD		
	A. UNIFORME DE VERANO			
	Zona calurosa		93	
	Total		93	
04	B. UNIFORME DE INVIERNO			
	Zona Fría / Húmeda		93	
	Total		93	

Cada trabajador contará con dos (02) uniformes uno de verano y otro de invierno, el mismo que consta de las siguientes prendas:

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTÍN
ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N° 0005-2008/PJ-CSJ SM-CEP

ITEM 03:

UNIFORME DE VERANO PARA CABALLERO

- 01 saco de vestir
- 02 pantalones
- 02 camisas
- 01 corbata

ITEM 04:

UNIFORME DE INVIERNO PARA CABALLERO

- 01 saco de vestir
- 02 pantalones
- 02 camisas
- 01 corbata

ANEXO N°

ACTA DE RECEPCION DE LOS UNIFORMES DE CABALLEROS

Yo identificado con DNI, doy fe que he recibido mi uniforme de verano e invierno el que consta de las siguientes prendas:

Primera Entrega

Verano:

DESCRIPCION	MARCAR CON (x) SI ESTA CONFORME	OBSERVACIONES
01 saco de vestir		
02 pantalones		
02 camisas		
01 corbata		

Invierno:

DESCRIPCION	MARCAR CON (x) SI ESTA CONFORME	OBSERVACIONES
01 saco de vestir		
02 pantalones		
02 camisas		
01 corbata		

Fecha:

Lima,

Fecha programada para la entrega de las prendas observadas:

Firma del Usuario:

Segunda Entrega

Verano:

DESCRIPCION	MARCAR CON (x) SI ESTA CONFORME	OBSERVACIONES
01 saco de vestir		
02 pantalones		
02 camisas		
01 corbata		

Invierno:

DESCRIPCION	MARCAR CON (x) SI ESTA CONFORME	OBSERVACIONES
01 saco de vestir		
02 pantalones		
02 camisas		
01 corbata		

Fecha:

Lima,

Firma del Usuario:



COMPOSICION : 70% LANA ± 3%
30% POLYESTER ± 3%
ANCHO ENTRE ORILLOS: 150 CMS ± 2 CMS
PESO GRMS/M2 : 305 ± 2.5%
PESO GRMS/M2 : 198 ± 2.5%
ARMADURA : TELA 1/1

TITULO DEL HILADO

URDIMBRE : Nm 2/43 ± 2.5%
TRAMA : Nm 2/43 ± 2.5%

DENSIDAD (N° DE HILOS/CMS)

URDIMBRE : 21 ± 2
TRAMA : 19 ± 2

PERDIDA DE PESO AL LAVADO: -0.5 % MAXIMO

ESTABILIDAD DIMENSIONAL

URDIMBRE : -1% MAXIMO
TRAMA : -0.5% MAXIMO

SOLIDEZ DE COLOR

A LA LUZ : 5-7
AL SUDOR ACIDO : 4-5
AL SUDOR ALCALINO: 4-5
AL FROTE SECO : 4-5
AÑ FROTE HUMEDO : 4-5
AL LAVADO EN SECO: 4-5

ACABADO : TERMOFIJADO Y DECATIZADO

BLUSA

TIPO DE TEJIDO : POPELINA
COLOR : CELESTE
COMPOSICION : 57% ± 5% ALGODÓN
43% ± 5% POLIESTER
PESO : 100 gr/m2 - 154.0 gr/ml
TITULO DE HILO : 75/1 X 40/1
DENSIDAD : 122 X 89 PULG.
LIGAMENTO : DOBBY
ACABADO : SANFORIZADO

2.1.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CONFECCION DE UNIFORME DE VERANO

SACO:

Modelo moderno cuello clásico y solapa curvada con terminación en punta, respuntada hasta el ruedo.

Manga ¾ con tres botones y ojal tipo martillo.

Abotonadura delantera.
Ojales de tela.
Delantero: Corte en costados pespuntado y Un corte que termina en el bolsillo.
Espalda: Corte en costados princesa pespuntada, detalle de garetta pespuntada separable con dos botones y Corte central, según diseño adjunto.
Bolsillos: Inclínados con vivos de 1 ½ cm. al sesgo con terminación en punta.
Botón de repuesto.
Bolsillo interno.
Totalmente forrado al tono de la tela.
Entretela adhesiva de la mejor calidad para mejor armado.
Prenda remallada.
Etiqueta de marca talla y lavado.

CONFECCION DEL SACO

CUELLO:

Tiene dos partes:

- Superior: De la misma tela principal, fusionado con entretela tejida fusionable.
- Inferior: De 02 piezas de la misma tela principal unidos con costura recta a 3/8".

En los extremos, es embolsado con costura recta a 3/8".

Pegar cuello a cuerpo con costura recta a 3/8".

El cuello debe ser simétrico.

DELANTERO IZQUIERDO:

Parte externa

Delantero con 03 piezas (Pieza delantero, pieza central y pieza lateral). Con corte desde el hombro.

Pieza central unido a pieza delantero con costura recta a 3/8" (no lleva pespunte), pieza lateral unido a pieza central con costura recta a 3/8" y con pespunte exterior a 1/4".

En la parte inferior llevara un bolsillo tipo flecha con vivos de tela de 1/2" por lado y abertura de 5 1/4", además llevará pespunte de 1/4" en todo el contorno del vivo, el cual estará reforzada con entretela adhesiva fusionable.

El bolsillo inferior en la parte interna llevara forro de tafeta armado con costura recta de 3/8".

Parte interna

El delantero interior con forro de tafeta, lleva 01 bolsillo:

Superior: tipo ojal con 01 vivo de tela de 1/2", con abertura de 3 7/8", además lleva 02 botones de repuesto (40 y 14 líneas). Etiqueta de marca ubicada a 3/4" de borde inferior de vivo de bolsillo pegado con costura recta a 1/16" en todo el contorno.

DELANTERO DERECHO

Parte externa

Delantero con 03 piezas (Pieza delantero, pieza central y pieza lateral). Con corte desde el hombro.



Pieza central unido a pieza delantero con costura recta a 3/8" (no lleva pespunte), pieza lateral unido a pieza central con costura recta a 3/8" y con pespunte exterior a 1/4".

En la parte central debe llevar 3 ojales bordados tipo ojo de chanchito de 1 1/4" con abertura de 1 1/8" con atraque vertical de 3/16". Los ojales deben estar colocados de manera simétrica uno debajo del otro.

En la parte inferior llevará un bolsillo tipo flecha con vivos de tela de 1/2" por lado y abertura de 5 1/4", además llevará pespunte de 1/4" en todo el contorno del vivo, el cual estará reforzada con entretela adhesiva fusionable.

El bolsillo inferior en la parte interna llevará forro de tafeta armado con costura recta de 3/8".

Parte interna

El delantero interior con forro de tafeta.

TERMINOS GENERALES PARA LOS DELANTEROS IZQUIERDO Y DERECHO.

Los delanteros deberán estar fusionados con entretela tejida fusionable.

El forro del saco y las bolsas de bolsillos externos e internos serán de tafeta estos serán cerrados con costura recta a 3/8" y remallados a 3/16".

El cuello, solapa y delantero pespuntar el borde con costura hilván (tipo a mano).

El cuello inferior, solapa y delantero pespuntar en borde interior a 1/16" para quebrar la costura.

SOLAPA:

En punta y ovalada, por el interior serán fusionadas con entretela tejida fusionable. Unido con el delantero con costura recta a 3/8".

PRESILLA REGULADORA (01):

Pieza móvil. Con pelón fusionable, armar a 3/8" y pespuntar a 1/4" con costura recta. Lleva 02 botones de 40 Líneas centrado en cada extremo.

PRESILLA TIPO FLECHA (02):

Con pelón fusionable, armar a 3/8" y pespuntar a 1/4" con costura recta. Fijar en corte princesa de espalda a la altura de la cintura. Lleva ojal tipo ojo de chanchito de 1 1/4" con abertura de 1 1/8" y atraque vertical de 3/16" ubicado en extremos de punta de presilla.

COGOTERA:

Pegar presilla colgador centrado en cogotera con costura recta sólo en los extremos.

Unir la cogotera con el forro de la espalda con costura recta a 3/8".

ESPALDA:

De 04 piezas. La espalda tendrá corte anatómico en el centro, tela y forro será orillado por separado y unido con costura recta con ensanche de 3/4" por lado. En la parte central de la espalda el forro llevará fuelle de 3/4" de profundidad. Lleva Corte Princesa unidos con costura recta a 3/8", insertar presilla tipo flecha y pespuntar a 1/4".



HOMBROS:

Orillar bordes a 3/16" y unir con costura abierta a 3/8". Lleva hombreras de espuma (Dulopio).

COSTADOS:

Tela y forro serán orillados por separado y unidos con costura recta, para el lado del delantero y espalda con ensanches de 3/4" por lado.

MANGAS:

Manga corta con abertura en "V" de 2 3/4" de alto centrada en extremo de bocamanga.

Insertar 03 presillas (tipo cola de ratón) en abertura en "V" ubicados de delantero a espalda en prenda puesta. Lleva botones de 14 Líneas.

La ubicación de la 1ra presilla desde el borde inferior de la manga es de 1 1/8" y la separación de presilla a presilla es 1/8"

Unir vuelta de manga con forro a 3/8". Unir vuelta de manga con pieza de manga a 3/8" formando abertura en "V".

La cabeza de manga es fusionada con pelón fusionable, además llevará una chorrera de crin sesgado para un mejor armado de la manga.

Pegar manga a cuerpo con costura a 3/8".

BASTA:

De 1 9/16" de alto, unida con forro a 3/8".

FORRO:

Material de tafeta, 100% poliéster

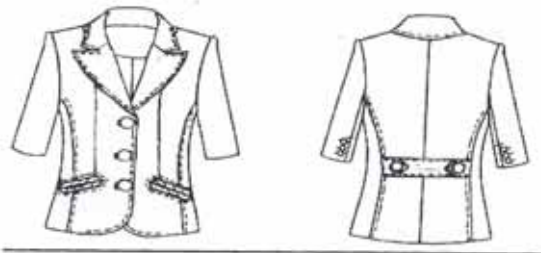
COSTURA

TIPO DE PUNTADA	PUNTADA X PULGADA
COSTURA RECTA 301	12
REMALLE SIMPLE 503	12

AVIOS:

Llevará:

- 07 botones de poliéster de 14 líneas al tono de la tela, incluido el de repuesto.
- 06 botones de poliéster de 40 líneas al tono de la tela, incluido el de repuesto.
- Hilo de costura 40/2, 100% poliéster.
- Etiqueta de Marca
- Etiqueta de Talla, composición, procedencia e instrucción de lavado.

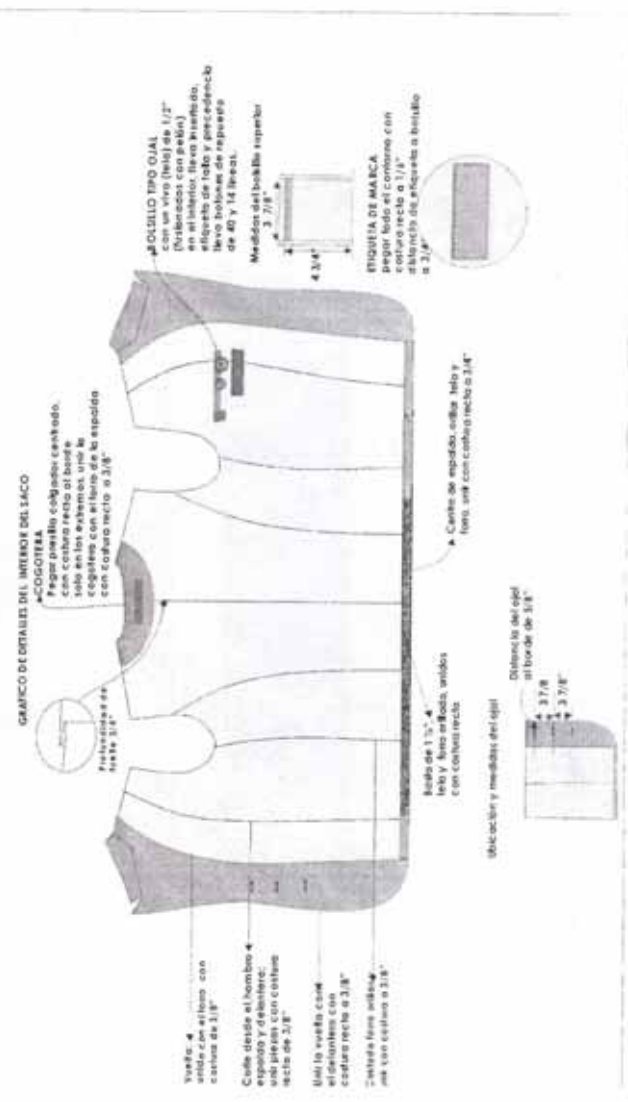


10



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL CONJUNTO DE VERANO

tipología CONJUNTO DE DAMA
MATERIALES LANA MERINO + 2% POLIESTER
TEJEDOR 1455 1/1 LANA 85% + 2% POLIESTER



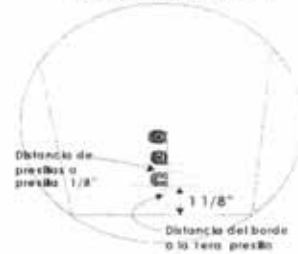
GRAFICOS DE DETALLES DE COSTURA

DESCRIPCIÓN DE LA MANGA



MANGA CORTA CON ABERTURA
 Sesta de manga forrada con
 pelín fusiónable, embolito la parte interior,
 formando abertura, un la manga con el
 foro con costura recta a 3/8".

Ubicación de ojillos y botones

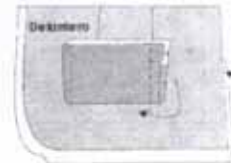


En abertura de la manga
 se va insertada 03 presillas de la
 misma tela y 03 botones de poliéster
 de 14 líneas

BOLSILLOS DELANTEROS INFERIORES



VISTA BOLSILLO
 pegar sobre el foro del bolsillo
 con costura recta recta a 1/14"



BOLSA DE BOLSILLO DELANTERO INFERIOR:
 Unir las caras con costura recta a 3/8"
 amarrar el bolsillo hecho doble vira de 1/2"
 en máquina lockstitch, piquelear el bolsillo, voltear
 y amarrar en el interior, unir la bolsa con el vivo interior
 del bolsillo con costura recta a 3/8", cerrar la
 bolsa con costura recta.

BLUSA:

- Cuello redondo, con ribetes en contracolor.
- Manga corta moderna con ribetes en contracolor.
- Delantero: corte desde los hombros terminados en 2 aberturas.
- Espalda: corte desde los hombros y corte central con cierre invisible y Abertura superior con botón y presilla (según diseño adjunto).
- Botón de repuesto.
- Entretela adhesiva de la mejor calidad para mejor armado.
- Prenda íntegramente remallada.
- Etiqueta de marca talla y lavado.



C

CONFECCION DE LA BLUSA

ESCOTE DE CUELLO:

Con vivo de 1/8" en tono contraste de la tela. Pegar y respuntar a 1/16" en todo el contorno del escote de cuello.

Lleva vuelta de escote de cuello orillado a 3/16", hacer atraques de 1/4" en hombros y centro de espalda.

DELANTERO:

De 03 piezas orilladas a 3/16" y unidas con costura recta a 3/8".

En la parte inferior de las uniones de las piezas delanteras formar aberturas de 2 7/8" de alto.

VUELTA DE ESCOTE ESPALDA:

Fusionado con pelón, orillada a 3/16", ubicar etiqueta de marca y talla en lado izquierdo.

ESPALDA

De 04 piezas orilladas a 3/16", Unir piezas laterales con costura recta a 3/8".

Unir centro de espalda con ensanche de 3/4" insertando cierre invisible. Además pegar presilla y botón en escote superior de espalda.

HOMBROS:

Orillar bordes a 3/16" y unir con costura abierta a 3/8". Lleva hombreras de espuma (Dulopio) forradas de tela tafeta.

MANGAS:

Con vivo de 1/8" en tono contraste de la tela. Pegar y respuntar a 1/16" en todo el contorno de la bocamanga.

Lleva vuelta de bocamanga orillado a 3/16".

Pegar manga a cuerpo con costura a 3/8".

COSTADOS:

Orillado y unido con costura cadeneta a 3/4" del orillo desde la bocamanga hasta hasta de faldón.

BASTA

Invisible de 1 1/4" de alto, orillada a 3/16".

COSTURA

TIPO DE PUNTADA	PUNTADA X PULGADA
COSTURA RECTA 301	12
REMALLE SIMPLE 503	12

AVIOS:

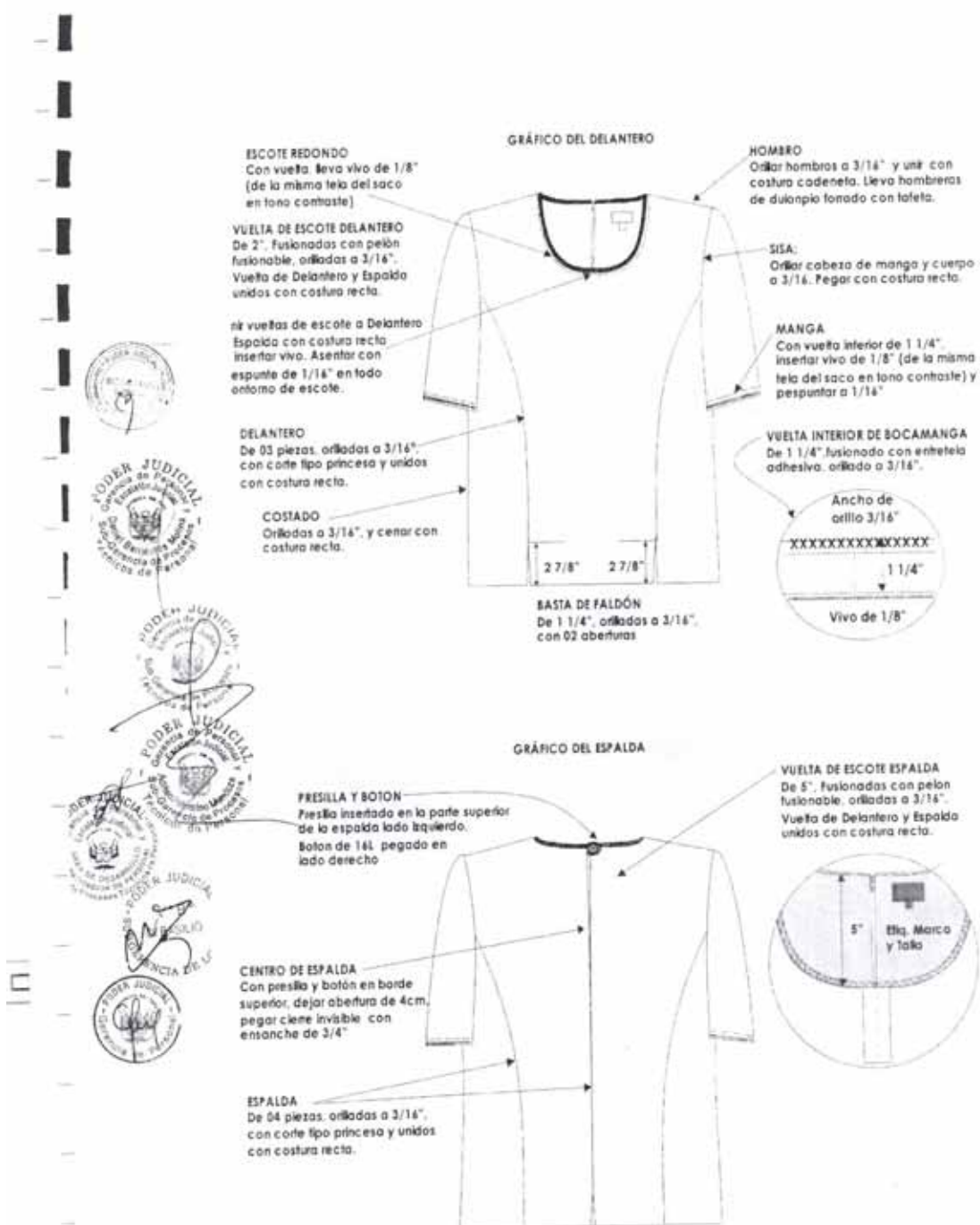
Llevara:

- 01 boton de poliéster de 16 líneas al tono de la tela.
- 01 cierre nylon al tono de la tela.



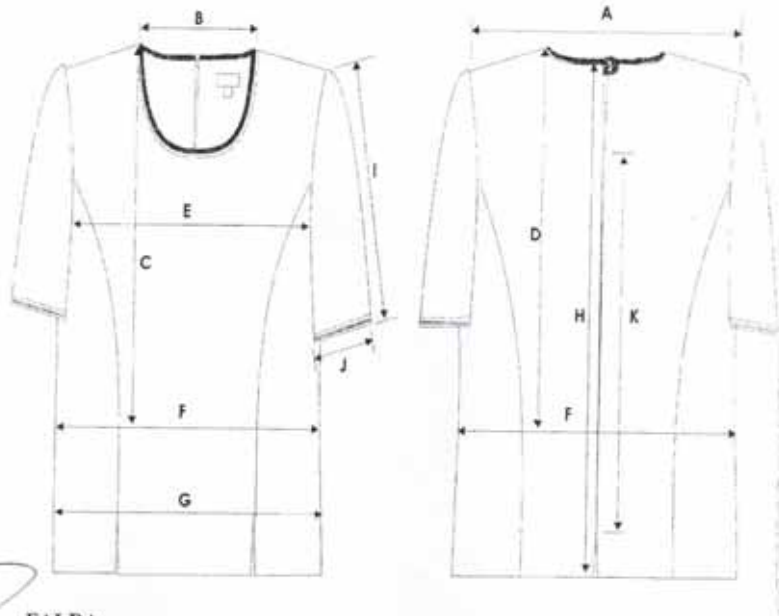
- Hilo de costura 40/2, 100% poliéster
- Etiqueta de Marca
- Etiqueta de Talla, composición, procedencia e instrucción de lavado.







MEDIDAS DE BLUSA



FALDA:
Falda con pretina.
Pinza de entalle en delantero y espalda.
Abertura posterior.
Totalmente remallado.
Cierre de la mejor calidad.
Ensanches de 2 cms. en costados.
Etiquetas de Marca, talla y lavado.
Botón (más repuesto).

CONFECCION DE LA FALDA

PRETINA:
De 01 pieza, Ancho de 1 3/16", lleva pelón fusionable. Con extensión de pretina de 1 1/4" en lado derecho posterior.
El borde de la pretina interior es ribeteado con tafeta (ancho de ribete= 1/4").
Lleva 01 ojal en pretina de lado izquierdo posterior y 01 botón de 24 Líneas en pretina lado derecho posterior de 24 Líneas.
Insertar presillas de 2 3/4" (tipo cola de ratón) en costados.



C

BOLSILLO SECRETA

Ubicado en el lado derecho de la prenda tiene 2 3/4" de abertura útil por 3" de profundidad.

El bolsillo llevara atraque vertical de 1/2" a los extremos; estará unido a la pretina con costura recta a 3/8", con respunte interno de 1/16" , embolsado con remalle con puntada de seguridad de 3/8" .

DELANTERO:

De 01 pieza, orillado a 3/16".
Lleva 02 pinzas.

GARETON:

Embolsado con costura recta a 1/4", unido con el cierre y con el forro con costura recta a 5/16" del orillo.

PARTE POSTERIOR:

De 02 piezas, orillados a 3/16" y unidos con costura abierta con ensanche de 3/4".
De la misma forma trabajar el forro.

Lleva 01 pinza por lado.

Con 01 abertura de 5 7/8" de alto y 1 1/2" de cruce. Unir con forro a 3/8".
Lleva cierre de nylon al tono de la tela pegado con costura recta.

COSTADOS:

Orillado y unido con costura cadeneta a 3/4" del orillo.

BASTA:

Invisible de 1 1/2" de alto, orilladas a 3/16".
Hacer basta de forro de 1".

FORRO:

Material de tafeta, 100% poliéster, para bolsillo secreta, interior de falda y ribete de borde de pretina interior.

COSTURA

TIPO DE PUNTADA	PUNTADA POR PULGADA
COSTURA RECTA 301	12
REMALLE SIMPLE 503	12

AVIOS:

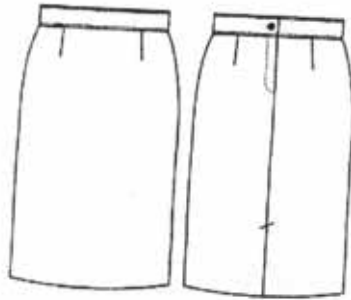
Llevara:

- 01 botón de poliéster de 24 líneas al tono de la tela,
- 01 cierre nylon al tono de la tela.
- Hilo de costura 40/2, 100% poliéster.
- Etiqueta de Marca
- Etiqueta de Talla, procedencia e instrucción de lavado.

PRESENTACION DE LA FALDA

Serán presentados con su respectiva bolsa individual.





GRAFICOS DELANTERO DE LA FALDA



FRONTINA CORRIDA
Ancho de 1 3/14" fusteneda con
peñón fuselable.
Interior ribeteado con tafeta
unido al cuerpo con costura
recta a 3/8" y ecenado a 3/8"

PINZAS DELANTERO
2 1/2" de largo

COSTADO
Tela y tomo orlado y unido
con costura recta a 3/4"

BASTA
Orlado doblado a 1 3/8"



GRAFICO DE LA PARTE POSTERIOR DE FALDA

PINZAS DEL POSTERIOR
Largo de pinza 4 1/8"

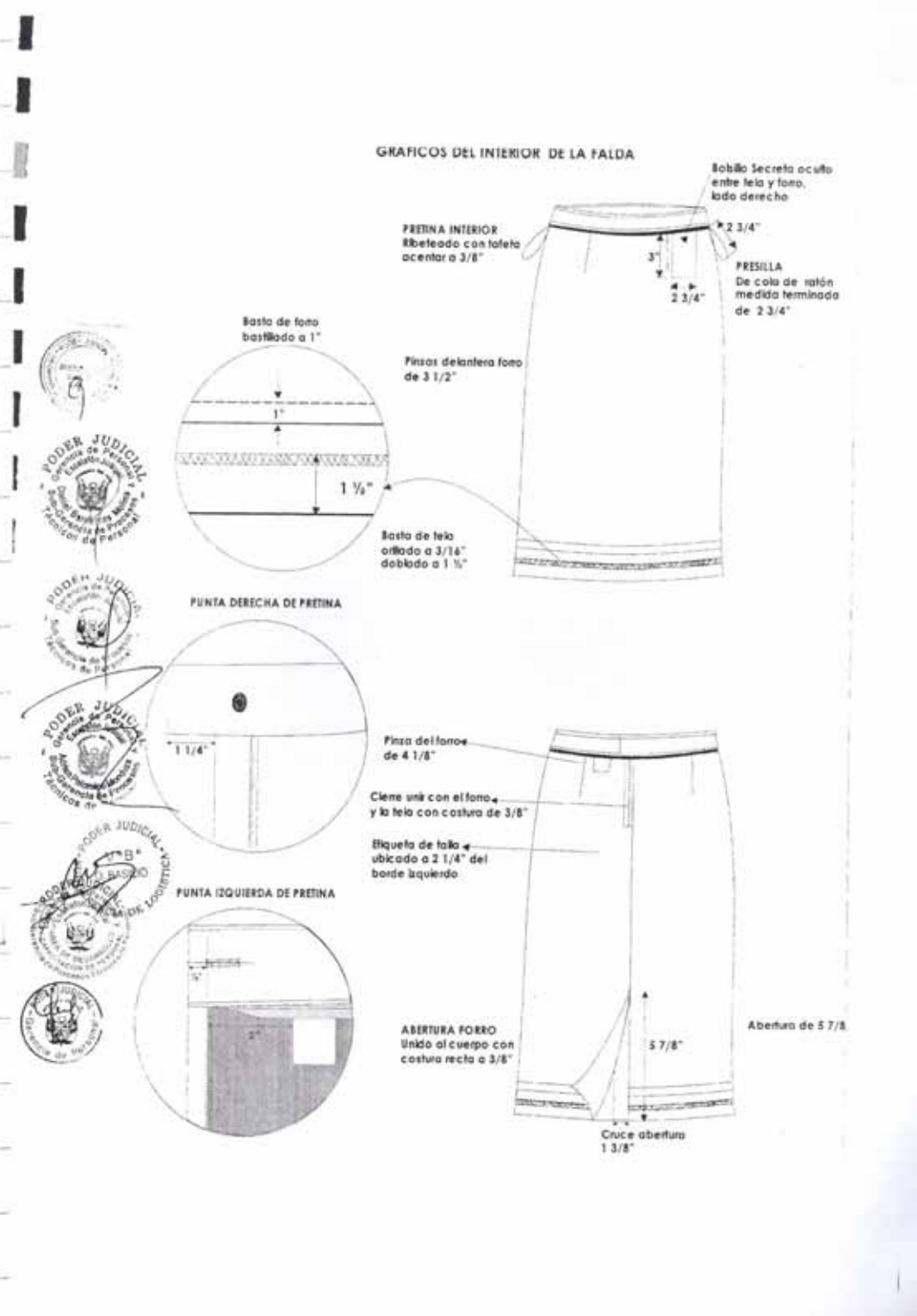
**Perfora de
cieno a 7/16"**

CENTRO POSTERIOR
Orlado tela y tomo, unido
con costura recta a 3/8"

Aberfuu de 2 7/8



C



PANTALÓN:

Pantalón con pretina ancha.
Pinza de entalle en la espalda.
Totalmente remallado.
Con pretina fusionada de 7 cms.
Pespunte sobre pretina.
2 botones en el delantero (más repuesto).
Cierre de la mejor calidad.
Etiquetas de marca, talla y lavado

CONFECCION DEL PANTALON

PRETINA:

Ancho de 1 1/2", lleva extensión de pretina en lado derecho.
Acabado de 2 piezas izquierda y derecha (fusionadas con entretela tejida).
El borde de la pretina interior es ribeteado con tafeta (ancho de ribete= 1/4").
Lleva 01 ojal y 01 botón de 24 Líneas en cada extremo de la punta de pretina (derecho e izquierdo).

BOLSILLO SECRETA

Ubicado en el lado derecho de la prenda tiene 2 3/4" de abertura útil por 4" de profundidad.
El bolsillo llevara atraque vertical de 1/2" a los extremos; estará unido a la pretina con costura recta a 3/8", con pespunte interno de 1/16", embolsado con remalle con puntada de seguridad de 3/8".

DELANTERO:

Delanteros orillados a 3/16".

GARETA:

Fusionado con pelón fusionable por el interior.
Acabado interno ribeteado y unido al delantero con costura recta a 3/8" y pespuntado a 1/16".
Lleva un cierre de nylon al tono de la tela, pegado con costura recta de 1/4" de gauge.
El ancho del figurado de la garetta es de 1 1/8", en la parte inferior llevara un atraque de 1/2".

GARETON:

Embolsado con costura recta a 1/4", unido con el cierre y el delantero con costura recta a 5/16" del orillo.

FUNDILLO PARTE POSTERIOR:

Fundillos orillados a 3/16".
Lleva 02 pinzas por lado, separación entre pinzas de 1".

TIRO FUNDILLOS:

Orillados a 3/16" y unidos con costura cadeneta con ensanche de 1 1/4" en la parte superior, terminando con un ensanche de 1/2" por lado en la parte inferior.



ENTREPIERNA:

Orillado y unido con costura cadeneta a 1/2" del orillo.

COSTADOS:

Orillado y unido con costura cadeneta a 3/4" del orillo.

BASTA:

Invisible de 2" de alto, orilladas a 3/16".

FORRO:

Material de tafeta, 100% poliéster, para bolsillo secreta, ribete de garetta y ribete de borde de pretina interior.

COSTURA

TIPO DE PUNTADA	PUNTADA POR PULGADA
COSTURA RECTA 301	12
REMALLE SIMPLE 503	12

AVIOS:

Llevara:

- 02 botones de poliéster de 24 líneas al tono de la tela,
- 01 cierre nylon al tono de la tela.
- Hilo de costura 40/2, 100% poliéster.
- Etiqueta de Marca
- Etiqueta de Talla, procedencia e instrucción de lavado.

PRESENTACION DEL SACO Y PANTALON

Serán presentados en su colgador plástico y su respectiva porta terno.

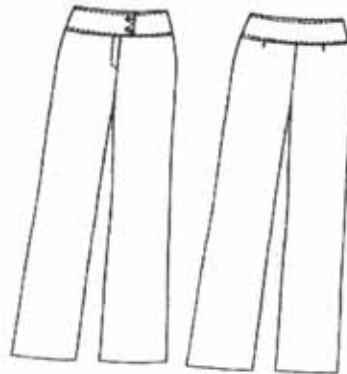
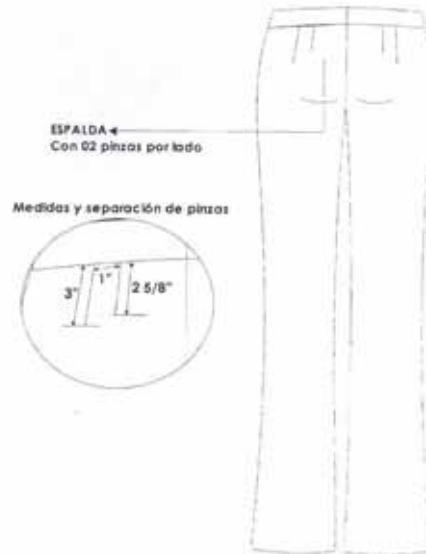


GRAFICO DEL PANTALON DELANTERO



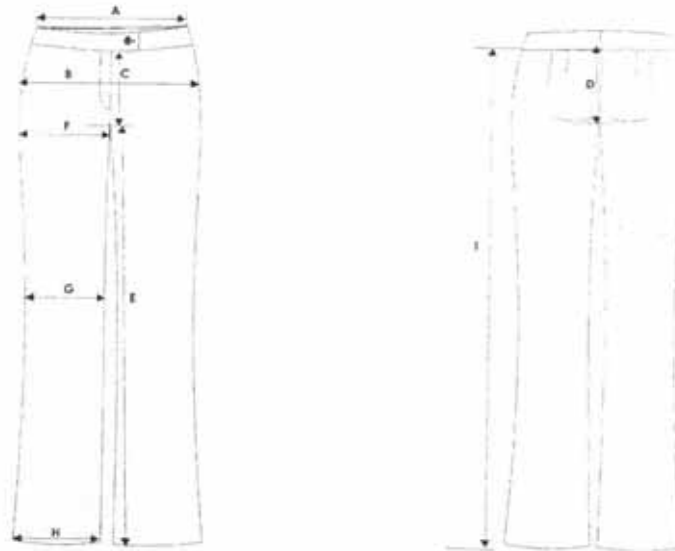
GRÁFICO DE LA ESPALDA



TIPO DE FUNTADA	FUNTADA X PULGADA
COSTURA RECTA 301	12
REMALLE SIMPLE 503	12



MEDIDAS DEL PANTALON



2.1.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA TELA DE INVIERNO (ZONA FRIA)

SACO, FALDA Y PANTALON

TIPO DE TEJIDO : CASIMIR
 DESCRIPCION : CASIMIR FONDO AZUL NOCHE CON DISEÑO EN ESPIGA Y FILATERIA EN ROJO Y GRIS
 COMPOSICION : 100% LANA EXCEPTO FILETES
 ANCHO ENTRE ORILLOS: 150 CMS ± 2 CMS
 PESO GRMS/M2 : 431 ± 2.5%
 PESO GRMS/M2 : 280 ± 2.5%
 ARMADURA : SARGA 2/2

TITULO DEL HILADO

URDIMBRE : Nm 2/43 ± 2.5%
 TRAMA : Nm 2/43 ± 2.5%

DENSIDAD (N° DE HILOS/CMS)

URDIMBRE : 28 ± 2
 TRAMA : 25 ± 2

PERDIDA DE PESO AL LAVADO: -0.5 % MAXIMO



C

ESTABILIDAD DIMENSIONAL

URDIMBRE : - 1.5% MAXIMO
TRAMA : - 1.0% MAXIMO

SOLIDEZ DE COLOR

A LA LUZ : 5 - 7
AL SUDOR ACIDO : 4 - 5
AL SUDOR ALCALINO: 4 - 5
AL FROTE SECO : 4 - 5
AÑ FROTE HUMEDO : 4 - 5
AL LAVADO EN SECO: 4 - 5

ACABADO : DECATIZADO

BLUSA

TIPO DE TEJIDO : POPELINA
COMPOSICION : 60% ± 5% ALGODÓN
40% ± 5% POLIESTER
COLOR : CELESTE
PESO : 88 gr/m² - 140.8gr/ml
TITULO DE HILO : 75/1 x 40/1
DENSIDAD : 99 x 84 PULGADAS
LIGAMENTO : TAFETAN
ACABADO : SANFORIZADO

2.1.4 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CONFECCION DE UNIFORME DE INVIERNO

SACO:

Saco manga larga.
Abotonadura delantera.
Ojales de tela.
Cuello y solapa clásica.
Delantero: 2 cortes princesa-ingles respuntados según diseño.
Espalda: 3 cortes: uno en el centro y 2 cortes ingles.
2 Bolsillos externos que nacen del corte.
Bolsillo interno.
Manga sastré con tres botones.
Entretela adhesiva de la mejor calidad para mejor armado.
Totalmente forrado.
Etiquetas de Marca, talla y lavado.
Botón de repuesto.

CONFECCION DEL SACO

CUELLO:

Tiene dos partes:

- Superior: De la misma tela principal, fusionado con entretela tejida fusionable.
- Inferior: De 02 piezas de la misma tela principal unidos con costura recta a 3/8".

En los extremos, es embolsado con costura recta a 3/8".
Pegar cuello a cuerpo con costura recta a 3/8".
El cuello debe ser simétrico.

DELANTERO IZQUIERDO:

Parte externa

Delantero con 03 piezas (Pieza delantero, pieza central y pieza lateral). Con corte desde el hombro.

Pieza central unido a pieza delantero con costura recta a 3/8" y con respunte exterior a 1/4". Pieza lateral unido a pieza central con costura recta a 3/8", formando bolsillo invisible con abertura de 5 1/4" y con respunte exterior de 1/4" hasta el borde superior de bolsillo.

En la parte inferior llevara un bolsillo invisible de 02 piezas con abertura de 5 1/4" y respunte interior de 1/16".

El bolsillo inferior en la parte interna llevara forro de tafeta armado con costura recta de 3/8".

Parte interna

El delantero interior con forro de tafeta, lleva 01 bolsillo:

Superior: tipo ojal con 01 vivo de tela de 1/2", con abertura de 3 7/8", además lleva 02 botones de repuesto (40 y 24 líneas). Etiqueta de marca ubicada a 3/4" de borde inferior de vivo de bolsillo pegado con costura recta a 1/16" en todo el contorno.

DELANTERO DERECHO

Parte externa

Delantero con 03 piezas (Pieza delantero, pieza central y pieza lateral). Con corte desde el hombro.

Pieza central unida a pieza delantero con costura recta a 3/8" y con respunte exterior a 1/4". Pieza lateral unido a pieza central con costura recta a 3/8", formando bolsillo invisible con abertura de 5 1/4" y con respunte exterior de 1/4" hasta el borde superior de bolsillo.

En la parte central debe llevar 3 ojales bordados tipo ojo de chanco de 1 1/4" con abertura de 1 1/8" con atraque vertical de 3/16". Los ojales deben estar colocados de manera simétrica uno debajo del otro.

En la parte inferior llevara un bolsillo invisible de 02 piezas con abertura de 5 1/4" y respunte interior de 1/16".

El bolsillo inferior en la parte interna llevara forro de tafeta armado con costura recta de 3/8".

Parte interna

El delantero interior con forro de tafeta.

TERMINOS GENERALES PARA LOS DELANTEROS IZQUIERDO Y DERECHO.

Los delanteros deberán estar fusionados con entretela tejida fusionable.

El forro del saco y las bolsas de bolsillos externos e internos serán de tafeta estos serán cerrados con costura recta a 3/8" y remallados a 3/16".

El cuello inferior, solapa y delantero respuntar en borde interior a 1/16" para quebrar la costura.



SOLAPA:

Recta e inclinada, por el interior serán fusionadas con entretela tejida fusionable. Unido con el delantero con costura recta a 3/8".

PRESILLA REGULADORA TIPO FLECHA (01):

Pieza móvil. Con pelón fusionable, armar a 3/8" y respuntar a 1/4" con costura recta. Lleva ojal tipo ojo de chancho de 1 1/4" con abertura de 1 1/8" y atraque vertical de 3/16" ubicado en extremos de punta. Insertar en botones de 40 líneas a la altura de la cintura.

COGOTERA:

Pegar presilla colgador centrado en cogotera con costura recta sólo en los extremos.

Unir la cogotera con el forro de la espalda con costura recta a 3/8".

ESPALDA:

De 04 piezas. La espalda tendrá corte anatómico en el centro, tela y forro será orillado por separado y unido con costura recta con ensanche de 3/4" por lado. En la parte central de la espalda el forro llevará fuelle de 3/4" de profundidad. Lleva Corte desde el hombro unidos con costura recta a 3/8" y respuntado a 1/4".

HOMBROS:

Orillar bordes a 3/16" y unir con costura abierta a 3/8". Lleva hombreras de espuma (Dulopio).

COSTADOS:

Tela y forro serán orillados por separado y unidos con costura recta, para el lado del delantero y espalda con ensanches de 3/4" por lado.

MANGAS:

Parte inferior, llevará 03 ojales bordados (sin corte) de 7/8" de largo con atraque de 3/16", con sus respectivos botones de 24 líneas.

La boca de manga será de tipo martillo con abertura, la cual tendrá una basta de 1 1/2", la cual será reforzada por la parte interior con entretela no tejida fusionable. La manga mayor y menor estará unida con costura recta, con ensanche de 3/8" por lado.

La cabeza de manga es fusionada con pelón fusionable, además llevara una chorrera de crin sesgado para un mejor armado de la manga.

Pegar manga a cuerpo con costura a 3/8".

BASTA:

De 1 9/16" de alto, unida con forro a 3/8".

FORRO:

Material de tafeta, 100% poliéster

COSTURA

TIPO DE PUNTADA	PUNTADA X PULGADA
COSTURA RECTA 301	12
REMALLE SIMPLE 503	12



AVIOS:

Llevara:

- 07 botones de poliéster de 24 líneas al tono de la tela, incluido el de repuesto.
- 06 botones de poliéster de 40 líneas al tono de la tela, incluido el de repuesto.
- Hilo de costura 40/2, 100% poliéster
- Etiqueta de Marca
- Etiqueta de Talla, composición, procedencia e instrucción de lavado.





GRAFICO DELANTERO



PODER JUDICIAL
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN
 ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N°0005-2008/PJ-CSJS M-CEP.

PODER JUDICIAL
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN
 ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N°0005-2008/PJ-CSJS M-CEP.

PODER JUDICIAL
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN
 ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N°0005-2008/PJ-CSJS M-CEP.

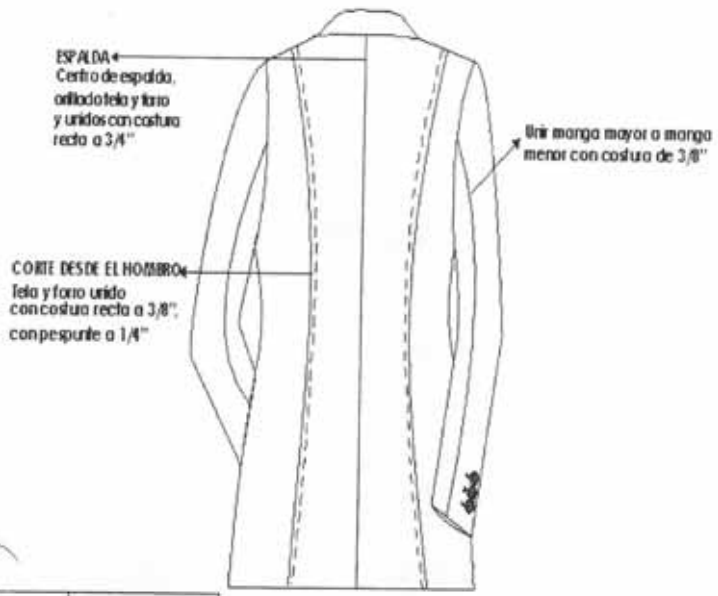
PODER JUDICIAL
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN
 ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N°0005-2008/PJ-CSJS M-CEP.

PODER JUDICIAL
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN
 ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N°0005-2008/PJ-CSJS M-CEP.

PODER JUDICIAL
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN
 ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N°0005-2008/PJ-CSJS M-CEP.

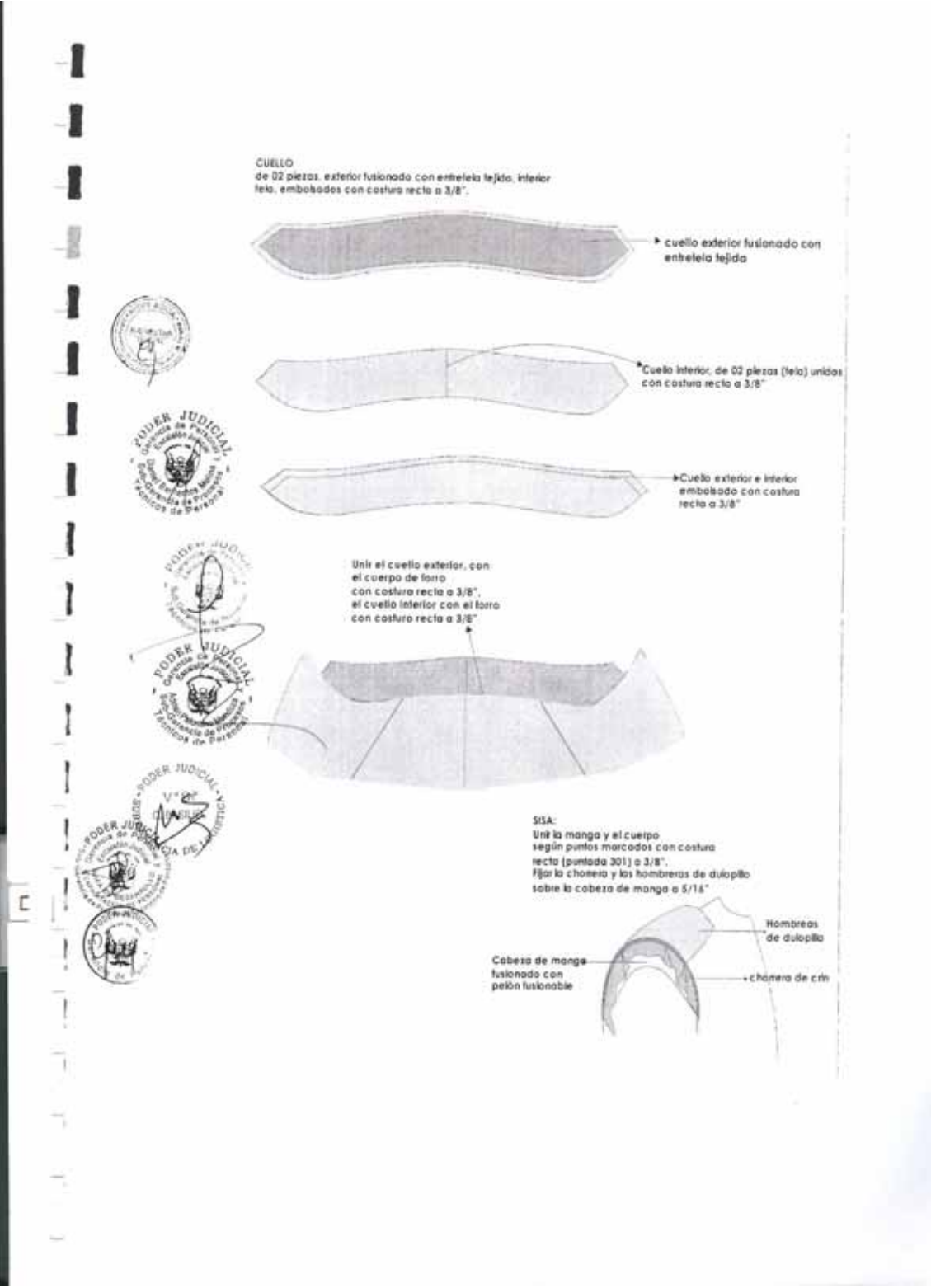
PODER JUDICIAL
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN
 ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N°0005-2008/PJ-CSJS M-CEP.

GRAFICO ESPALDA



TIPO DE PUNTADA	PUNTADA X PULGADA
COSTURA RECTA 301	12
REÑALLE SIMPLE 503	12

C

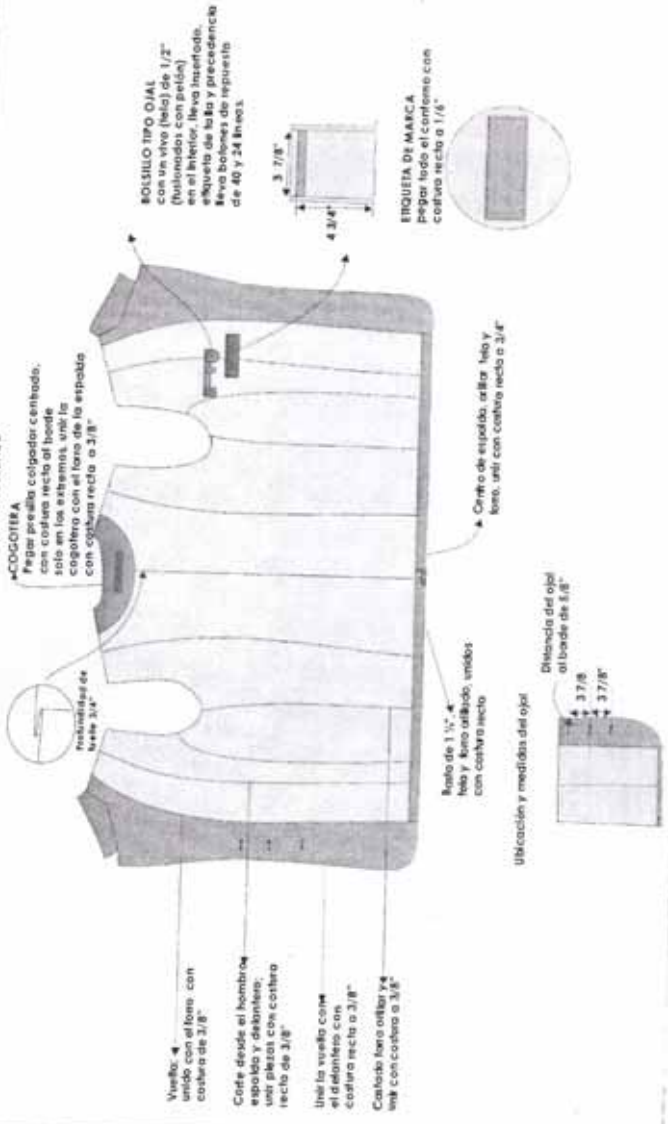




ESPECIFICACIONES
 TECNICAS MINIMAS DEL CONJUNTO DE INVIERNO

Descripción : CONJUNTO DE DAMA
 Tela : CASIMIR FONDO AZUL NOCHE CON FILETERIA
 Composición : 100% LANA

GRAFICO DE DETALLES DEL INTERIOR DEL SACO

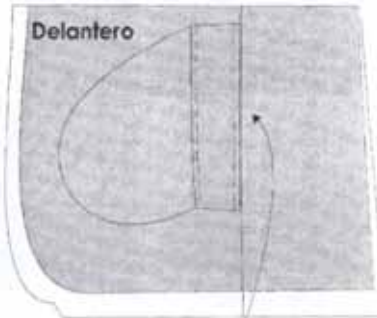




BOLSILLOS DELANTEROS INFERIORES



VISTA BOLSILLO
pegar sobre el forro del bolsillo
con costura recta recta a 1/16"



BOLSILLO INVISIBLE DELANTERO INFERIOR:
Unir en corte princesa con costura recta a 3/8",
usar vueñas y vistas a 3/8" y bastillar a 1/16",
armar forro de bolsillo (02 piezas).

GRÁFICO DE TOMA DE MEDIDA



CHALECO:

- Cuello en V.
- Delantero: 2 cortes princesa-ingles respuntada (iguales al saco).
- Espalda: 3 cortes: uno en el centro y 2 cortes ingles (igual al saco).
- 4 botones.
- Ojales de hilo.
- Bolsillo interno.
- Entretela adhesiva de la mejor calidad para mejor armado.
- Totalmente forrado.
- Etiquetas de Marca, talla y lavado.
- Botón de repuesto.

CONFECCION DEL CHALECO

ESCOTE DE CUELLO:

En "V", respuntar todo el contorno a 1/16" por la parte interior.

DELANTERO IZQUIERDO:

Delantero con 03 piezas (Pieza delantero, pieza central y pieza lateral). Con corte desde el hombro.
Pieza central unida a pieza delantero con costura recta a 3/8" y con respunte exterior a 1/4". Pieza lateral unido a pieza central con costura recta a 3/8" y con respunte exterior de 1/4".
En la parte central llevara 4 botones de 40 líneas ubicados simétricamente uno debajo del otro.

DELANTERO DERECHO

Delantero con 03 piezas (Pieza delantero, pieza central y pieza lateral). Con corte desde el hombro.

Pieza central unida a pieza delantero con costura recta a 3/8" y con pespunte exterior a 1/4". Pieza lateral unida a pieza central con costura recta a 3/8" y con pespunte exterior de 1/4".

En la parte central debe llevar 4 ojales bordados tipo ojo de chanco de 1 1/4" con abertura de 1 1/8" con atraque vertical de 3/16". Los ojales deben estar colocados de manera simétrica uno debajo del otro.



TERMINOS GENERALES PARA LOS DELANTEROS IZQUIERDO Y DERECHO.

Los delanteros deberán estar fusionados con entretela tejida fusionable.

El forro del saco de tela tafeta, éstos serán cerrados con costura recta a 3/8" y remallados a 3/16".



PRESILLA REGULADORA TIPO FLECHA (01):

Pieza móvil. Con pelón fusionable, armar a 3/8" y pespuntar a 1/4" con costura recta. Lleva ojal tipo ojo de chanco de 1 1/4" con abertura de 1 1/8" y atraque vertical de 3/16" ubicado en extremos de punta. Insertar en botones de 40 líneas a la altura de cintura



COGOTERA:

Pegar presilla colgador centrado en cogotera con costura recta sólo en los extremos. Unir la cogotera con el forro de la espalda con costura recta a 3/8".



ESPALDA:

De 04 piezas. La espalda tendrá corte anatómico en el centro, tela y forro será orillado por separado y unido con costura recta con ensanche de 3/4" por lado.

En la parte central de la espalda el forro llevará fuelle de 3/4" de profundidad. Lleva Corte desde el hombro unidos con costura recta a 3/8" y pespuntado a 1/4".



HOMBROS:

Orillar bordes a 3/16" y unir con costura abierta a 3/8". Lleva hombreras de espuma (Dulopio).

COSTADOS:

Tela y forro serán orillados por separado y unidos con costura recta, para el lado del delantero y espalda con ensanches de 3/4" por lado.

SISA:

Unir sisa (tela y forro) a 3/8". Pespuntar todo el contorno a 1/16" por la parte interior.

BASTA:

De 1 9/16" de alto, unida con forro a 3/8".

FORRO:

Material de tafeta, 100% poliéster



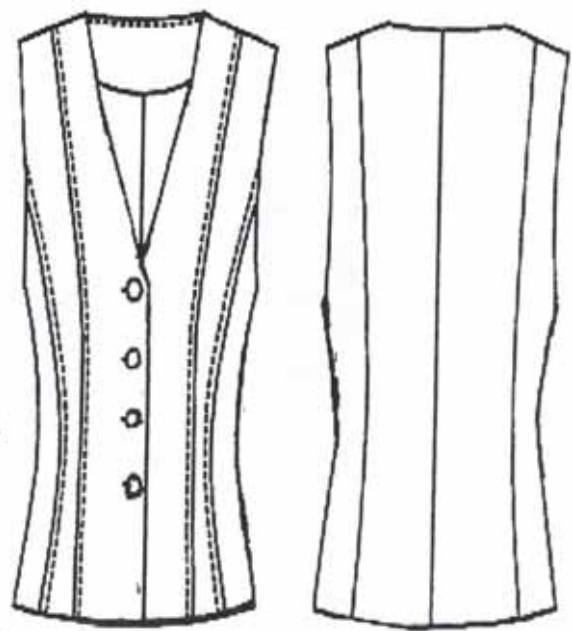
COSTURA

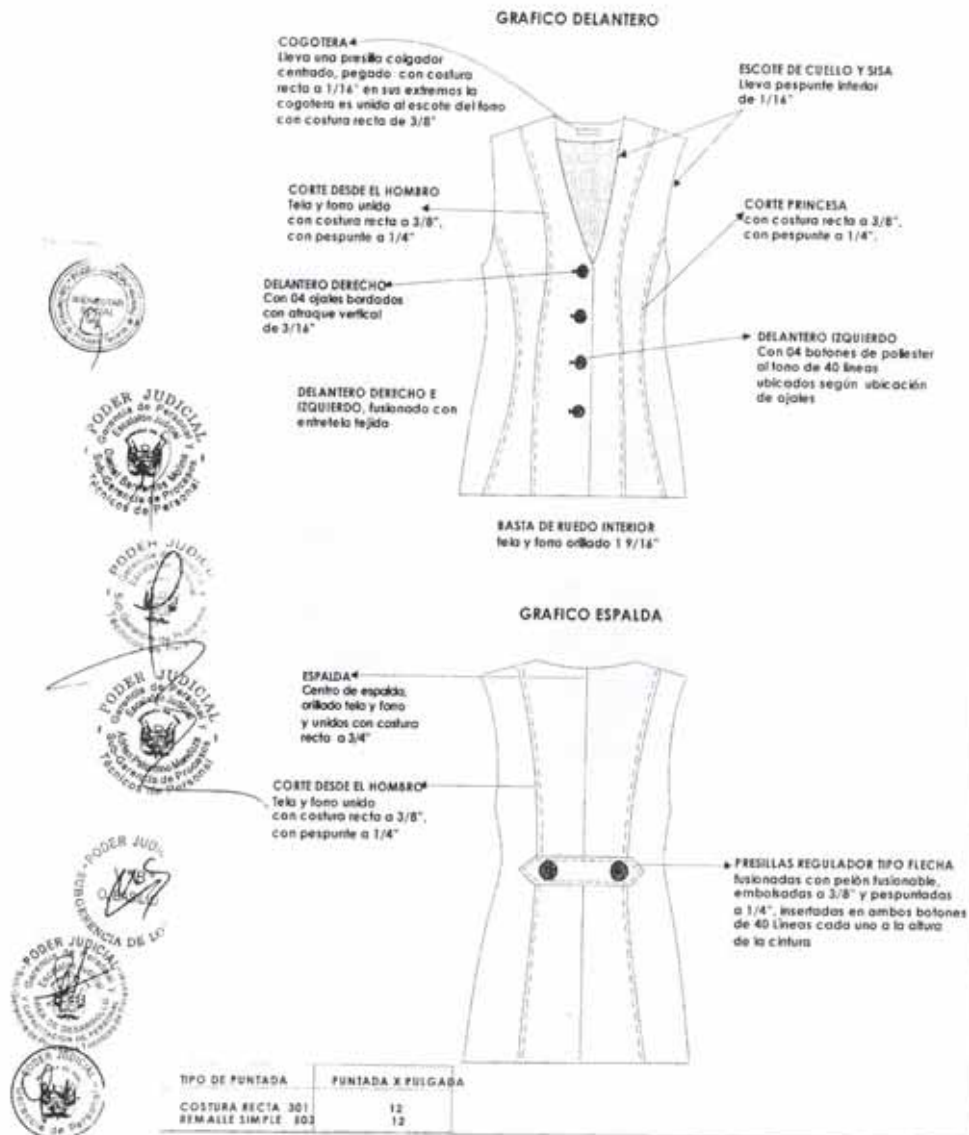
TIPO DE PUNTADA	PUNTADA X PULGADA
COSTURA RECTA 301	12
REMALLE SIMPLE 503	12

AVIOS:

Llevará:

- 06 botones de poliéster de 40 líneas al tono de la tela.
- Hilo de costura 40/2, 100% poliéster
- Etiqueta de Marca
- Etiqueta de Talla, composición, procedencia e instrucción de lavado.

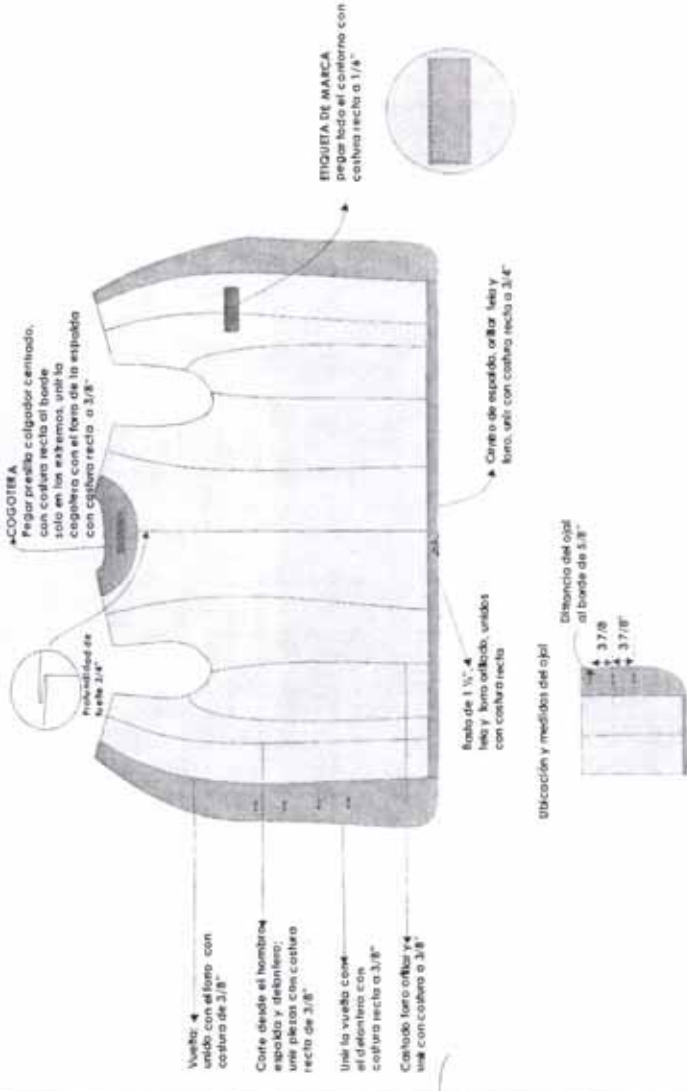




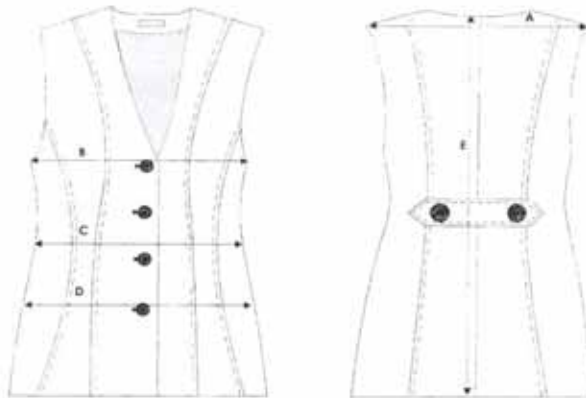
ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DEL CONJUNTO DE INVIERNO

Descripción : CONJUNTO DE DAMA
Tela : CASIMIR FONDO AZUL NOCHE CON FILETERIA
Composición : 100% LANA

GRAFICO DE DETALLES DEL INTERIOR DEL SACO



MIDAS DE CHALECO



PANTALÓN:

Pantalón con pretina ancha.
Pinza de entalle en la espalda.
Totalmente remallado.
Con forro completo.
Pespunte sobre pretina.
2 botones en el delantero (más repuesto).
Cierre de la mejor calidad.
Etiquetas de Marca, talla y lavado.

CONFECCION DEL PANTALON

PRETINA:

Ancho de 1 1/2".
Acabado de 2 piezas izquierda y derecha (fusionadas con entretela tejida).
El borde de la pretina interior es ribeteado con tafeta (ancho de ribete= 1/4").
Lleva 01 ojal y 01 botón de 24 Líneas.

BOLSILLO SECRETA

Ubicado en el lado derecho de la prenda tiene 2 3/4" de abertura útil por 4" de profundidad.
El bolsillo llevara atraque vertical de 1/2" a los extremos; estará unido a la pretina con costura recta a 3/8", con pespunte interno de 1/16", embolsado con remalle con puntada de seguridad de 3/8".

DELANTERO:

Delanteros orillados a 3/16".
Lleva forro tafeta a 1/2 pierna orillados en todo el contorno a 3/16".



GARETA:

Fusionado con pelón fusionable por el interior.
Acabado interno ribeteado y unido al delantero con costura recta a 3/8" y
pespuntado a 1/16".
Lleva un cierre de nylon al tono de la tela, pegado con costura recta de 1/4" de
gauge.
El ancho del figurado de la garetta es de 1 1/8", en la parte inferior llevara un
atraque de 1/2".

GARETON:

Embolsado con costura recta a 1/4" , unido con el cierre y el delantero con
costura recta a 5/16" del orillo.

FUNDILLO PARTE POSTERIOR:

Fundillos orillados a 3/16".
Lleva 02 pinzas por lado, separación entre pinzas de 1".

TIRO FUNDILLOS:

Orillados a 3/16" y unidos con costura cadeneta con ensanche de 1 1/4" en la
parte superior, terminando con un ensanche de 1/2" por lado en la parte inferior.

ENTREPIERNA:

Orillado y unido con costura cadeneta a 1/2" del orillo.

COSTADOS:

Orillado y unido con costura cadeneta a 3/4" del orillo.

BASTA:

Invisible de 2" de alto, orilladas a 3/16".

FORRO:

Material de tafeta, 100% poliéster, para bolsillo secreta, ribete de garetta y ribete
de borde de pretina interior.

COSTURA

TIPO DE PUNTADA	PUNTADA X PULGADA
COSTURA RECTA 301	12
REMALLE SIMPLE 503	12

AVIOS:

Llevara:

- 01 boton de poliéster de 24 líneas al tono de la tela,
- 01 cierre nylon al tono de la tela.
- Hilo de costura 40/2, 100% poliéster.
- Etiqueta de Marca
- Etiqueta de Talla, procedencia e instrucción de lavado.

PRESENTACION DEL SACO Y PANTALON

Serán presentados en su colgador plástico y su respectiva porta terno.

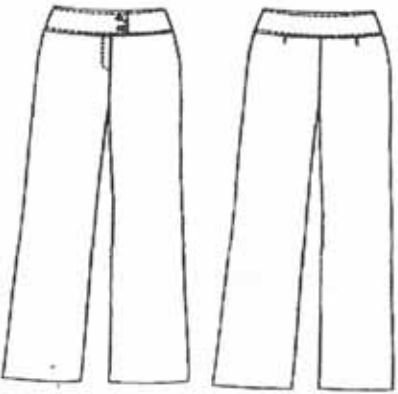
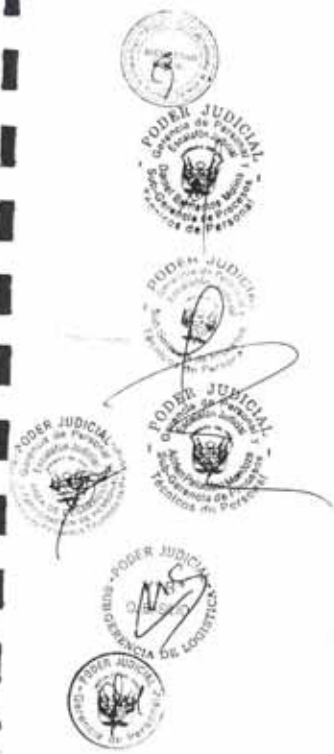


GRÁFICO DEL PANTALON DELANTERO

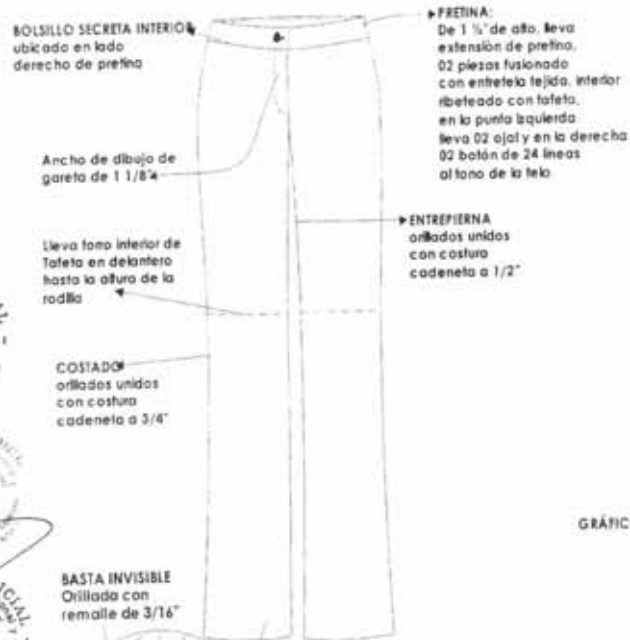


GRÁFICO DE LA ESPALDA



TIPO DE PUNTADA	PUNTADA X PULGADA	
COSTURA RECTA 301		12
REMALLE SIMPLE 503		12

PODER JUDICIAL
 Corte Superior de Justicia de San Martín
 Oficina de Asesoría Jurídica
 Calle 12 de Octubre N° 1000
 Lima, Perú

PODER JUDICIAL
 Corte Superior de Justicia de San Martín
 Oficina de Asesoría Jurídica
 Calle 12 de Octubre N° 1000
 Lima, Perú

PODER JUDICIAL
 Corte Superior de Justicia de San Martín
 Oficina de Asesoría Jurídica
 Calle 12 de Octubre N° 1000
 Lima, Perú

DELANTERO INTERIOR

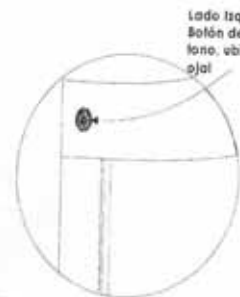
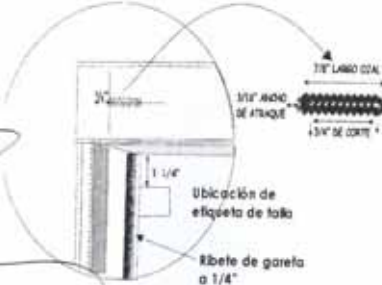
PRETINA:
 Pretina de 02 piezas embolsada con costura recta a 3/8" en parte superior, lleva un pespunte de 1/16" hacia la pretina interior, la parte interior es ribeada con fono de tafeta, unido al cuerpo con costura de 3/8" y acento con pespunte de 3/8"

BOLSILLO SECRETO:
 De fono de tafeta bastillar a 3/8", embolar a 3/8" pespunte a 1/16" y fijar en el lado derecho interior de la pretina

DELANTERO:
 Oñlar fto. costado y entreplema con remale de 3/16"

GARETA:
 Fisionado con pelón ribelear (fono tafeta) el contorno unido al delantero con costura de 3/8, pespunte a 1/16" lleva cierre de nylon unido a la gareta con costura de 1/4" gauge.

GARETON: (de fono de tafeta)
 Oñlado y unido con el cierre (nylon) y el delantero con costura de 3/8 fijar el gareton con la gareta con ataque de 7/16"



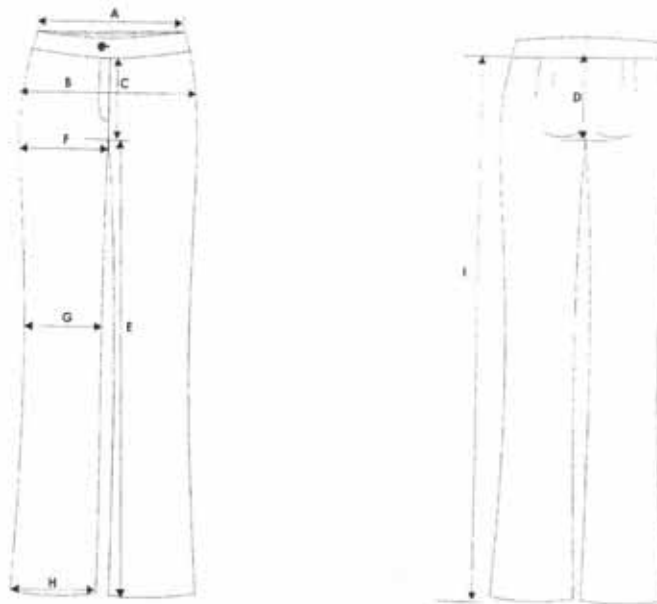
FUNDILLO INTERIOR

FUNDILLO:
 Oñlar costados, fto y entreplemas con remale de 3/16"



FUNDILLO SUPERIOR:
 La parte superior unida con ensanche de costura de 1 1/8", terminando en 1/4" (cruce de entreplema y fto)

MEDIDAS DEL PANTALON



BLUSA:

- Blusa cuello sport.
- Abotonadura escondida.
- Cuello y puños con pespunte ornamentales según diseño.
- Delantero: corte princesa y pinza en costado en cada lado según diseño.
- Espalda: corte princesa y corte central.
- Manga larga con puño de 1 botón.
- Basta de 1 cm. acabado de pespunte.
- Ensanches de 2 cms. en las costuras principales y de 1 cm. en cortes auxiliares.
- Botón de repuesto.
- Entretela fusionable de la mejor calidad.

CONFECCION DE LA BLUSA

CUELLO:

Tipo Sport, tiene dos partes:

- Superior: De la misma tela principal, fusionado con entretela tejida fusionable.
 - Inferior: De 02 piezas de la misma tela principal unidos con costura recta a 1/4". En los extremos, es embolsado con costura recta a 1/4" y pespunteado a 1/16" con costura recta.
- Pegar cuello a cuerpo con costura recta a 3/8". El cuello debe ser simétrico.

PUÑOS:

Fusionados. De 02 piezas y 6 1/2" de alto. Bastillar a 1/4". Armar a 3/16" y respuntar a 1/16" con costura recta.

Lleva 03 ojales y 03 botones de 18 líneas.

Pegar a manga formando 02 pliegues de 1/2" de profundidad.

DELANTERO IZQUIERDO:

Delantero con 02 piezas (Pieza delantero y pieza lateral). Con corte princesa.

Pieza lateral unido a pieza delantero con remalle y puntada de seguridad. Lleva pinza ubicada desde la altura del busto hasta el faldón.

En la parte central llevara 5 botones de 18 líneas ubicados simétricamente uno debajo del otro.

DELANTERO DERECHO

Delantero con 03 piezas (Pieza delantero, pieza lateral y pechera escondida). Con corte princesa.

Pieza lateral unido a pieza delantero con remalle y puntada de seguridad. Lleva pinza ubicada desde la altura del busto hasta el faldón.

En la parte central pegar Pechera Escondida de 1 1/8" que debe llevar 5 ojales bordados de 11/16". Los ojales deben estar colocados de manera simétrica uno debajo del otro.

TERMINOS GENERALES PARA LOS DELANTEROS IZQUIERDO Y DERECHO.

Las solapas de delanteros deberán estar fusionados pelón fusionable.

Las solapas respuntar en borde interior a 1/16" para quebrar la costura.

SOLAPA:

Recta e inclinada, por el interior serán fusionadas con pelón fusionable. Unido con el delantero con costura recta a 3/8".

COGOTERA:

Pegar presilla colgador centrado en cogotera con costura recta sólo en los extremos.

Orillada a 3/16" y unida a solapa con costura recta a 3/8".

ESPALDA:

De 04 piezas. Orillar a 3/16" y cerrar con costura recta con ensanche de 3/4" por lado.

Lleva corte princesa unido con remalle y puntada de seguridad.

MANGAS:

Manga Larga. Lleva yugo corrido de 3/8".

Pegar manga a cuerpo con remalle y puntada de seguridad.

HOMBROS:

Unir con remalle y puntada de seguridad.

COSTADOS:

Orillar a 3/16" y cerrar con costura abierta con ensanches de 3/4" por lado, desde el borde de la bocamanga hasta el faldón.



BASTA:
Bastillado de 1/2".

COSTURA

TIPO DE PUNTADA	PUNTADA X PULGADA
COSTURA RECTA 301	12
REMALLE SIMPLE 503	12

AVIOS:

Llevará:

- 12 botones de poliéster de 18 líneas al tono de la tela, incluido el de repuesto. - Hilo de costura 40/2, 100% poliéster
- Etiqueta de Marca
- Etiqueta de Talla, composición, procedencia e instrucción de lavado.

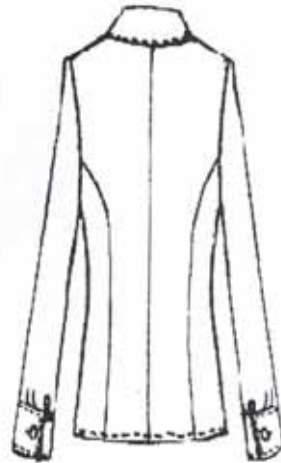
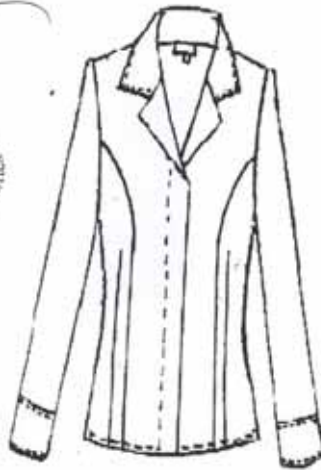


GRAFICO DE BLUSA - DELANTERO

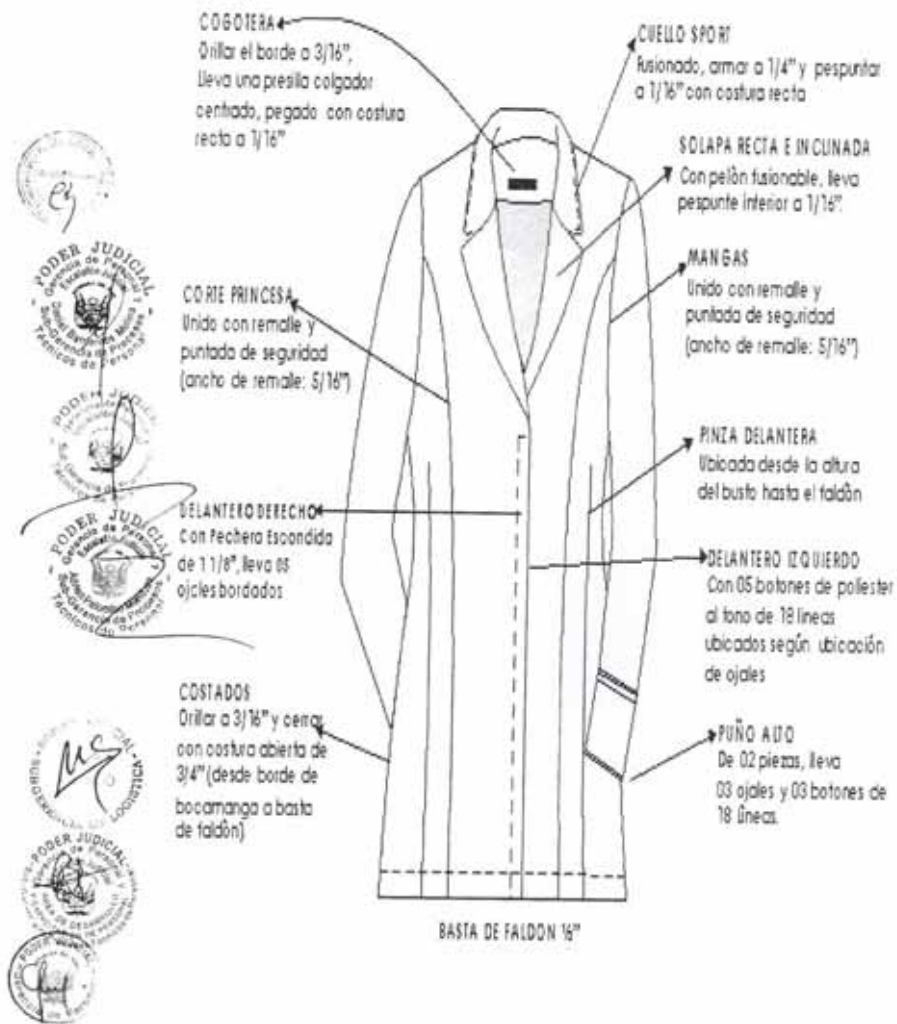
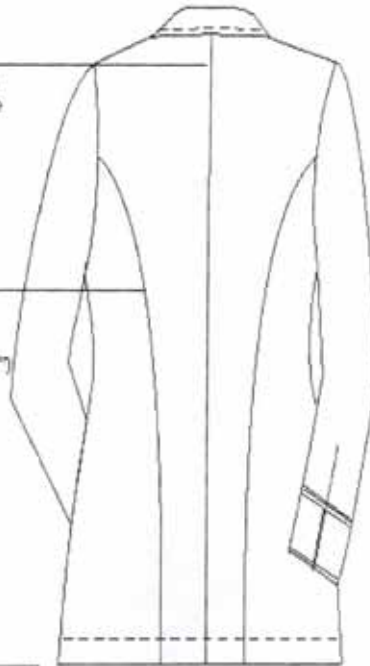


GRAFICO ESPALDA

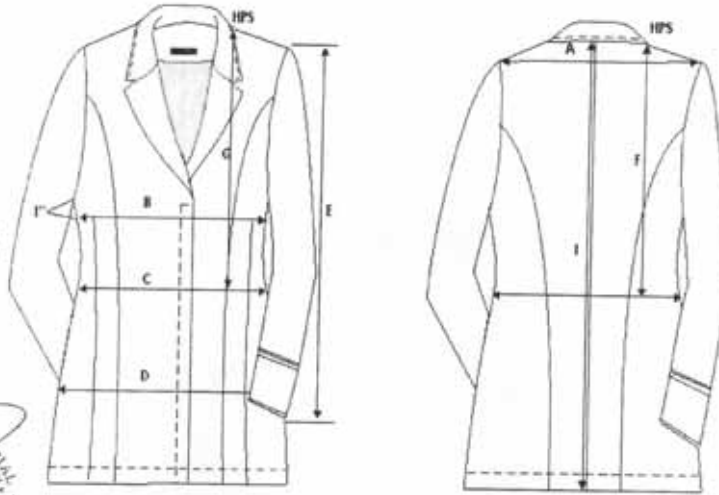
ESPALDA
 Oillar a 3/16" y cerrar
 con costura abierta de
 3/4"

CORRE PRINCESA
 Unido con remalle y
 puntada de seguridad
 (ancho de remalle: 5/16")



TIPO DE PUNTADA	PUNTADA X PULGADA
COSTURA RECTA 501	12
REMALLE SIMPLE 505	12

MEDIDAS DE BUSA MANGA LARGA



PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN
ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N° 0005-2008/PJ-CSJS M-CEP.

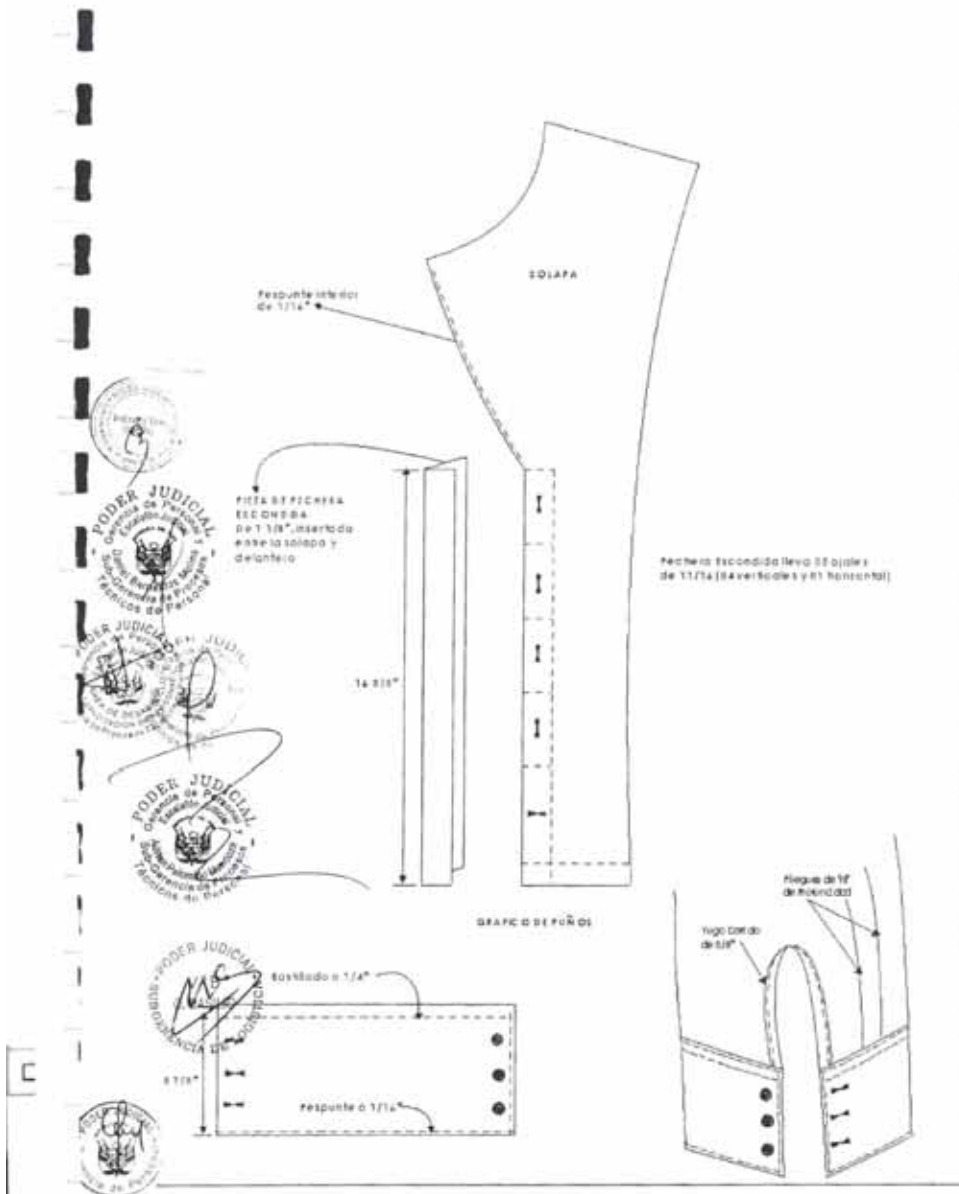


PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN
ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N° 0005-2008/PJ-CSJS M-CEP.



C

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN
ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N°0005-2008/PJ-CSJS M-CEP.



C

2.2 ITEM 2: UNIFORME DE CABALLEROS

2.2.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA TELA DE VERANO (ZONA CALIDA)

SACO Y PANTALON

TIPO DE TEJIDO : LANILLA
DESCRIPCION : LANILLA CON MICRODISEÑOS EN TONOS AZULES
COMPOSICION : 70% LANA ± 3%
30% POLYESTER ± 3%
ANCHO ENTRE ORILLOS: 150 CMS ± 2 CMS
PESO GRMS/M2 : 305 ± 2.5%
PESO GRMS/M2 : 198 ± 2.5%
ARMADURA : TELA 1/1

TITULO DEL HILADO

URDIMBRE : Nm 2/43 ± 2.5%
TRAMA : Nm 2/43 ± 2.5%

DENSIDAD (N° DE HILOS/CMS)

URDIMBRE : 21 ± 2
TRAMA : 19 ± 2

PERDIDA DE PESO AL LAVADO: -0.5 % MAXIMO

ESTABILIDAD DIMENSIONAL

URDIMBRE : -1% MAXIMO
TRAMA : -0.5% MAXIMO

SOLIDEZ DE COLOR

A LA LUZ : 5-7
AL SUDOR ACIDO : 4-5
AL SUDOR ALCALINO: 4-5
AL FROTE SECO : 4-5
AÑ FROTE HUMEDO : 4-5
AL LAVADO EN SECO: 4-5

ACABADO : TERMOFUJADO Y DECATIZADO

CAMISA

TIPO DE TEJIDO : POPELINA
COMPOSICION : 60% ± 5% ALGODÓN
40% ± 5% POLIESTER
COLOR : CELESTE
PESO : 87 gr/m2 - 138.8 gr/ml
TITULO DE HILO : 75/1 X 40/1
DENSIDAD : 97 X 84 PULGADAS
LIGAMENTO : TAFETAN
ACABADO : SANFORIZADO

2.2.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CONFECCION DE
UNIFORME DE VERANO

SACO

CUELLO:

Tiene dos partes:

- Superior: fusionado con entretela tejida fusionable.
- Inferior: con fieltro al tono de la tela .unido con el exterior con costura ZIG-ZAG estilo sastre.

En los extremos, es embolsado con costura recta a 3/8".

El cuello debe ser simétrico, al centro lleva una presilla para colgador.

DELANTERO IZQUIERDO:

Parte externa

Con pinza centrada.

En la parte superior llevara un bolsillo cartera de 4 1/8" de largo por 1 1/8" de alto.

En la parte central debe llevar 3 ojales bordados tipo ojo de chanco de 1 1/16" con abertura de 7/8" con atraque vertical de 3/16". Los ojales deben estar colocados de manera simétrica uno debajo del otro.

En la parte inferior llevara un bolsillo tipo ojal con vivos de tela de 1/4" por lado y abertura de 6 3/8", además llevará una tapa conformada de dos partes, la parte superior de la misma tela, la cual estará reforzada con entretela no tejida fusionable por la parte interna y la parte inferior es de tafeta, la medida de esta tapa es de 2 3/8" de alto incluyendo el vivo x 6 1/4" de largo.

El bolsillo inferior en la parte interna llebara un bolsillo relojero el cual estará bastillado a 3/8" y pegado con costura recta a 1/16".

Parte interna

El delantero interior con forro de tafeta, lleva 3 bolsillos:

- Superior: tipo ojal con vivos de tela de 1/4" por lado, con abertura de 5 1/8", además lleva una tapa triangular de tafeta insertada con 1 ojalillo tipo flecha de tafeta y 1 botón de 24 líneas centrado para mayor seguridad.
- Porta lapicero: tipo ojal con vivos de tela de 1/4" por lado, con abertura de 1 1/8".

- Cigarrera: tipo ojal con vivos de tela de 1/4" por lado, con abertura de 3 7/8".

DELANTERO DERECHO

Parte externa

Con pinza centrada.

En la parte central llevara 3 botones de 32 líneas ubicados simétricamente uno debajo del otro.

En la parte inferior llevara un bolsillo tipo ojal con vivos de tela de 1/4" por lado y abertura de 6 3/8", además llevara una tapa conformada de dos partes, la parte superior de la misma tela, la cual estará reforzada con entretela no tejida fusionable por la parte interna y la parte inferior es de tafeta, la medida de esta tapa es de 2 3/8" de alto incluyendo el vivo x 6 1/4" de largo.



Parte interna

El delantero interior con forro de tafeta lleva 1 bolsillo:

Superior: tipo ojal con vivos de tela de 1/4" por lado, con abertura de 5 1/8" además lleva una tapa triangular de tafeta y 1 ojalillo tipo flecha de tafeta y 1 botón de 24 líneas centrado para mayor seguridad; adicionalmente se colocaran los botones de repuesto 1 botón de 32 líneas y 1 botón de 24 líneas uno a cada extremo del bolsillo.

TERMINOS GENERALES PARA LOS DELANTEROS IZQUIERDO Y DERECHO.

Los delanteros deberán estar fusionados con entretela tejida fusionable y llevarán un refuerzo de plastón. El plastón deberá estar conformado por dos capas kanepé y fieltro compactado, las mismas que deberán estar unidas con puntadas en zigzag.

El forro del saco y las bolsas de bolsillos externos e internos serán de tafeta estos serán cerrados con costura recta a 3/8" y remallados a 3/16".

El cuello, solapa y delantero respuntar el borde con costura hilvan (tipo a mano).

VUELTA

Recta, unido con el delantero con costura recta a 3/8".

SOLAPA:

Rectas, por el interior serán fusionadas con entretela tejida fusionable. En la parte externa, extremo superior del lado izquierdo llevara 1 ojal bordado de adorno (sin corte), el cual tiene una medida de 1 1/16" con atraque vertical de 3/16".

COSTADILLO

Será unido al delantero y a la espalda, lo cual permitirá un mejor entalle de la prenda; este llevará como refuerzo entretela no tejida fusionable en la sisa y basta. Tela y forro serán orillados por separado y unidos con costura recta, para el lado del delantero con ensanche de 3/4" por lado y para el lado de la espalda con ensanche de 3/8" por lado.

ESPALDA:

La espalda tendrá corte anatómico en el centro, tela y forro será orillado por separado y unido con costura recta con ensanche de 3/4" por lado.

En la parte central de la espalda el forro llevará fuelle de 3/4" de profundidad. En la parte inferior de la espalda para dar holgura a la prenda esta llevará dos aberturas de 8 1/4" cada una, ubicada una a cada lado.

Para reforzar la espalda llevará por la parte interna entretela no tejida fusionable, en la línea de hombros, escote, basta y aberturas.

MANGAS:

Parte inferior, llevará 4 ojales bordados (sin corte) de 7/8" de largo con atraque de 3/16", con sus respectivos botones de 24 líneas.

La boca de manga será de tipo martillo con abertura, la cual tendrá una basta de 1 1/2", la cual será reforzada por la parte interior con entretela no tejida fusionable.

En la parte interna llevara hombreras anatómicas de algodón una a cada lado, además llevaran chorrera de crin sesgado para un mejor armado de la manga.



La cabeza de manga es fusionada con entretela no tejida fusionable, además llevara una chorrera de crin sesgado para un mejor armado de la manga.
La manga mayor y menor estarán unidos con costura recta, con ensanche de 3/8" por lado.



FORRO:
Material de tafeta, 100% poliéster



COSTURA
TIPO DE PUNTADA PUNTADA POR PULGADA
COSTURA RECTA 301 11 A 12
REMALLE SIMPLE 50311 A 12

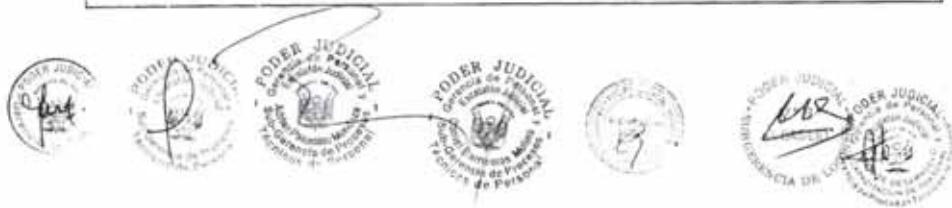
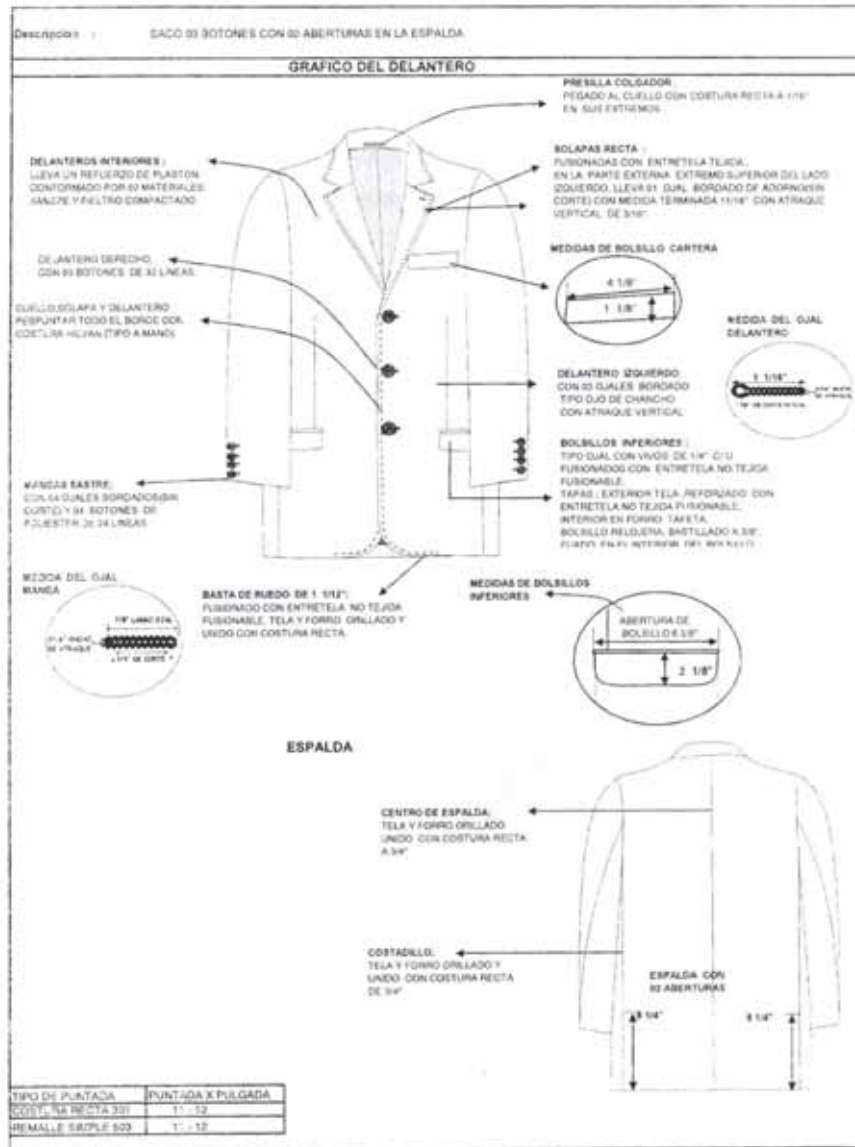


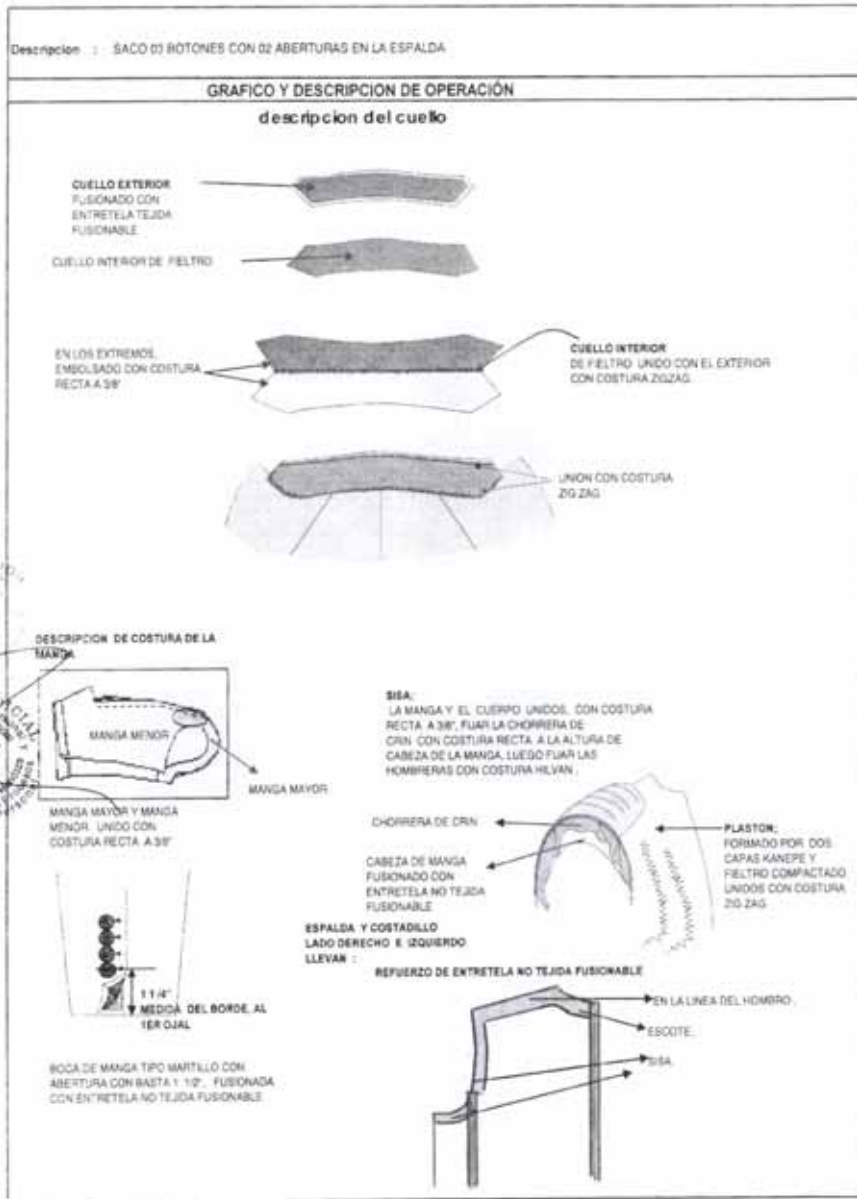
AVIOS:
Llevara :
- 11 botones de poliéster de 24 líneas al tono de la tela, incluido el de repuesto.
- 4 botón de poliéster de 24 líneas al tono de la tela, incluido el de repuesto.
Hilo de costura 40/2, 100% poliéster



Etiqueta de Marca
Etiqueta de Talla, composición, procedencia e instrucción de lavado.



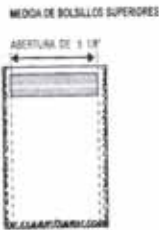
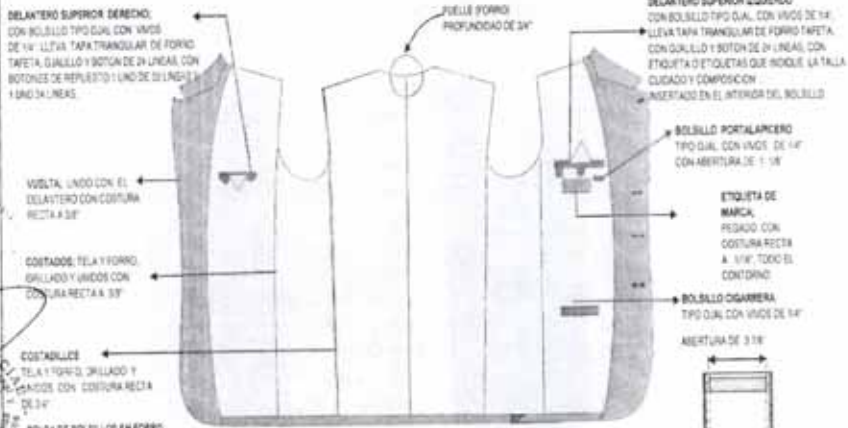




Descripción : SACO DE BOTONES CON 02 ABERTURAS EN LA ESPALDA

DETALLES DE CONFECCION

DELANTEROS INTERIORES



FORRO INTERIO: TAFFETA 100% POLIESTER

BOLSA DE BOLSILLOS DE FORNO TAFFETA

TODOS LOS VÍOS DE LOS BOLSILLOS SON PUNZONADOS CON ENTRETELA NO TEJIDA FUSIONABLE

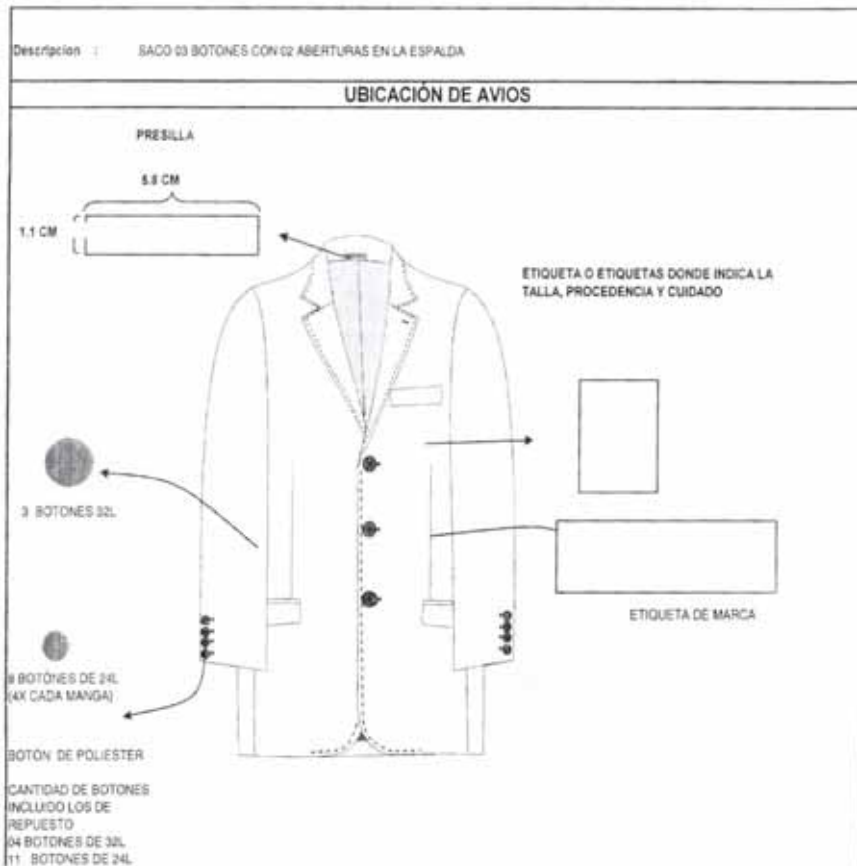
PODER JUDICIAL
 Corte Superior de Justicia de San Martín
 Oficina de Administración
 Calle de la Libertad N° 100
 Tarma - Perú

PODER JUDICIAL
 Corte Superior de Justicia de San Martín
 Oficina de Administración
 Calle de la Libertad N° 100
 Tarma - Perú

PODER JUDICIAL
 Corte Superior de Justicia de San Martín
 Oficina de Administración
 Calle de la Libertad N° 100
 Tarma - Perú

PODER JUDICIAL
 Corte Superior de Justicia de San Martín
 Oficina de Administración
 Calle de la Libertad N° 100
 Tarma - Perú

PODER JUDICIAL
 Corte Superior de Justicia de San Martín
 Oficina de Administración
 Calle de la Libertad N° 100
 Tarma - Perú



PANTALON

PRETINA:

Ancho de 1 3/8" .

Acabado de 2 piezas izquierda y derecha con un bolsillo secreto en el lado derecho. La pretina llevara como refuerzo por la parte interna ban roll, edge control y poliastro.

El forro de la pretina será de popelina, la cual llevara una cinta de pretina elasticada antideslizante.

Para dar mayor seguridad a la prenda llevara un corchete de metal inoxidable.

En la parte interna de la pretina, extremo izquierdo llevara un botón de 22 líneas al tono de la tela del forro, este servirá para sujetar al garetón.

Exteriormente llevará presillas compartidas

C



PRESILLAS:

Llevara 7 presillas de 3/8" de ancho por 1 7/8" de largo, las cuales llevaran atraques del mismo ancho de la presilla, uno en la parte superior y uno en la parte inferior (parte interna). Las presillas estaran distribuidas 2 en el delantero, 2 en los laterales y 3 en la parte posterior.

BOLSILLO SECRETA

Ubicado en el lado superior de la pretina derecha, tiene 2 1/4" de abertura útil por 3 1/4" de profundidad.

El bolsillo llevara atraque vertical de 1/2" a los extremos; estara unido a la pretina con costura recta a 3/8", con respunte interno de 1/16", embolsado con remalle con puntada de seguridad de 3/8".

DELANTERO:

Con dos pliegues tumbados hacia los costados, con una separación entre pliegues de 1 1/2" y dos bolsillos sesgados uno a cada lado del delantero.

BOLSILLOS DELANTEROS:

Sesgados, con abertura de 6 3/8" y respuntados a 1/16". Colocar atraque horizontal de 1/2" en los extremos de la boca de los bolsillos, los cuales deberan pisar la costura de la boca del bolsillo.

El bolsillo derecho en la parte interna, llevara un bolsillo relojero el cual estara bastillado a 3/8" y pegado con costura recta a 1/16".

VUELTA DE BOLSILLOS DELANTEROS:

Fusionado con entretela no tejida fusionable, pegada al forro con respunte de 1/16", por el exterior sera respuntado a 1/16". La vuelta del bolsillo llevara el orillo con la marca de la tela.

GARETA:

Fusionado con entretela no tejida fusionable por el interior.

Acabado interno ribeteado y unido al delantero con costura recta a 3/8" y respuntado a 1/16".

Llevara un cierre de metal de diente dorado al tono de la tela, pegado con costura recta de 1/4" de gauge.

El ancho del figurado de la garetta es de 1 3/8", en la parte inferior llevara un atraque de 1/2".

GARETON:

Fusionado con entretela no tejida fusionable por la parte interna, además va embolsado con el forro del garetón con costura recta a 1/4", unido con el cierre y el delantero con costura recta a 5/16" del orillo. Este lleva un ojal de 1 1/8" con corte de 5/8".

FUNDILLO PARTE POSTERIOR:

Con dos bolsillos tipo ojal ubicados a 2 1/2" de la pretina y pinzas en ambos extremos.

BOLSILLOS FUNDILLOS:



Tipo ojal, con vivos de tela de ¼" por lado, los cuales van fusionados con entretela tejida fusionable y abertura de 5 1/2". Los dos extremos del los bolsillos llevaran atraques verticales de 1/2" .

En ambos bolsillos llevará insertado en la parte central un ojalillo tipo flecha, con un atraque horizontal de 1/2" en la parte inferior; así como 1 botón de 24 líneas, el cual ira pegado en la parte inferior del vivo a la dirección del ojalillo.

TIRO FUNDILLOS:

Ribeteados por separado y unidos con costura cadeneta con ensanche de 1 1/4" en la parte superior, terminando con un ensanche de 1/2" por lado en la parte inferior.

ENTREPIERNA Y COSTADOS

Orillado y unido con costura cadeneta a 1/2" del orillo.

TERMINOS GENERALES PARA EL DELANTERO Y FUNDILLO

En el cruce del delantero y fundillos se colocara un rombo cerrado de popelina, el cual estará fijado al garetón con costura recta y fijado a la entrepierna con un atraque de 1/2" a cada lado.

La bolsa de los bolsillos del delantero y del fundillo será de popelina bolsillera y serán ribeteados a 1/4" con doble puntada cadeneta.

El forro de la pretina, el garetón y ribetes del fundillo, garetá y bolsillos son de popelina bolsillera.

La bolsa del bolsillo secreta será de la misma tela del cuerpo.

BASTA:

Veneciana de 1 1/2" orilladas a 3/16".

Llevará taquera de la tela en la parte posterior y puntera de kanepe en la parte del delantero para una mejor caída.

FORRO:

Popelina bolsillera, 65% +/- 5% algodón por 35% +/- 5% poliéster. Forro completo.

COSTURA

TIPO DE PUNTADA PUNTADA POR PULGADA

COSTURA RECTA 301 11 A 12

REMALE SIMPLE 503 11 A 12

AVIOS:

Llevara:

- 2 botones de poliéster de 24 líneas al tono de la tela,
- 1 botón de poliéster de 22 líneas al tono de la tela del forro.
- 1 juego de corchete de metal.

- 1 cierre de metal de diente dorado.

Hilo de costura 40/2, 100% poliéster.

Cinta p/ pretina elasticada.

Edge Control

Ban Roll

Poliastro

Etiqueta de Marca

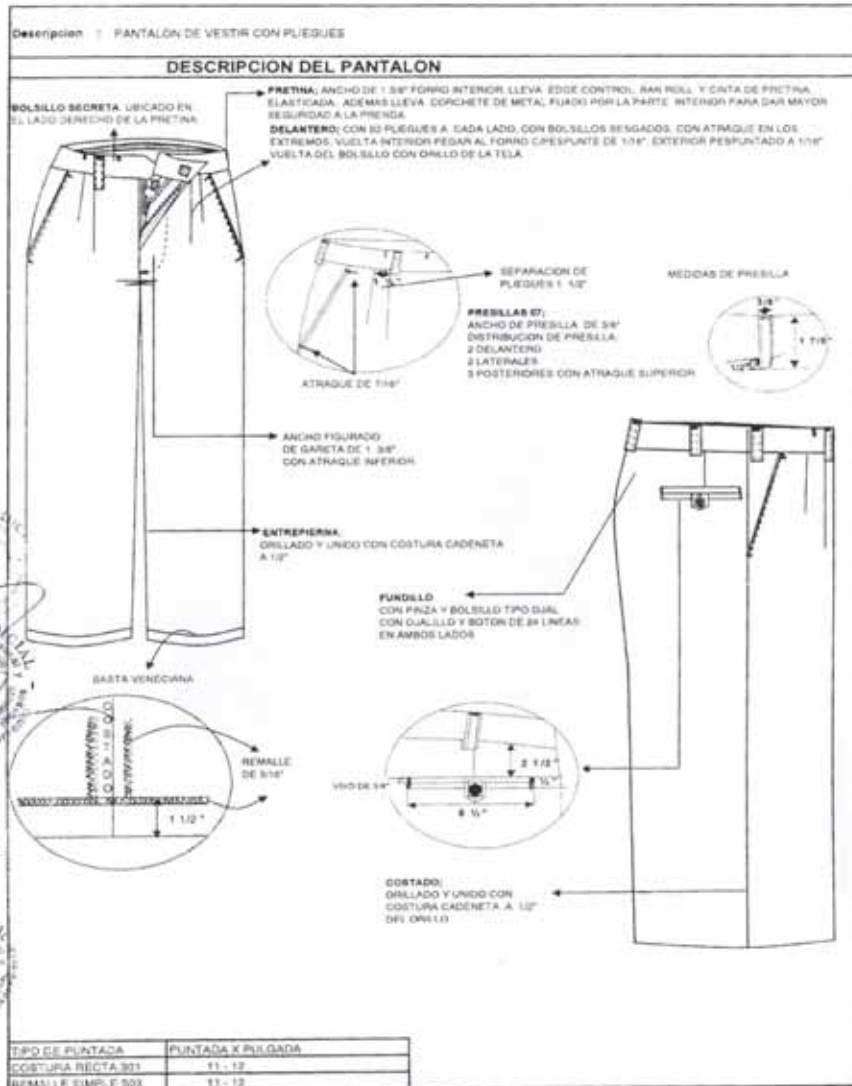
Etiqueta de Talla, procedencia e instrucción de lavado.

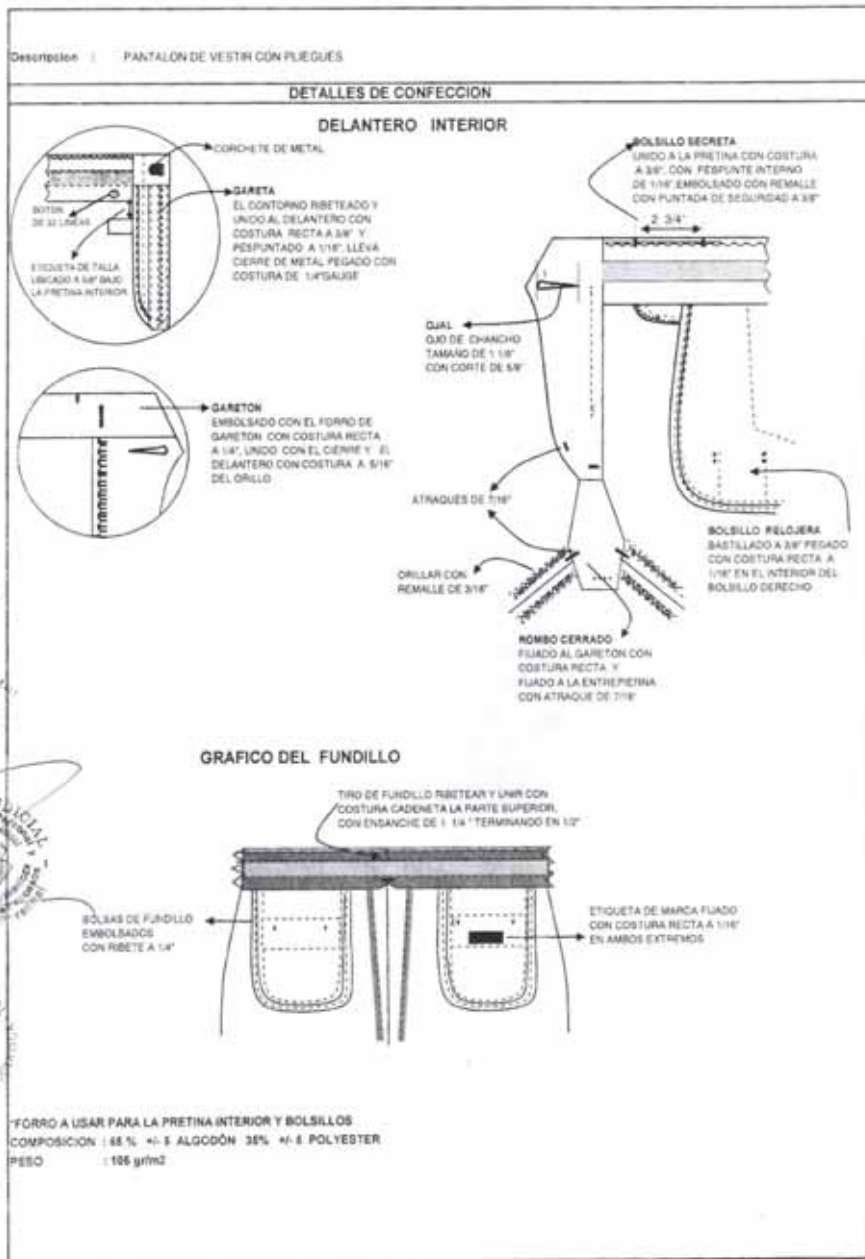


C

PRESENTACION DEL SACO Y PANTALON

Serán presentados en su colgador plástico y su respectiva porta termo.





C

PODER JUDICIAL
 Corte Superior de Justicia de San Martín
 Oficina de Registro de Procesos
 Calle de la Libertad N° 1000
 Tarma - Perú

PODER JUDICIAL
 Corte Superior de Justicia de San Martín
 Oficina de Registro de Procesos
 Calle de la Libertad N° 1000
 Tarma - Perú

PODER JUDICIAL
 Corte Superior de Justicia de San Martín
 Oficina de Registro de Procesos
 Calle de la Libertad N° 1000
 Tarma - Perú

PODER JUDICIAL
 Corte Superior de Justicia de San Martín
 Oficina de Registro de Procesos
 Calle de la Libertad N° 1000
 Tarma - Perú

PODER JUDICIAL
 Corte Superior de Justicia de San Martín
 Oficina de Registro de Procesos
 Calle de la Libertad N° 1000
 Tarma - Perú

CAMISA MANGA LARGA

CUELLO:

Clásico, conformado de 2 partes:

Exterior, el cual esta fusionado interiormente con entretela tejida fusionable. -
Inferior, lleva en la puntas una bolsita de tela popelina, en las cual se colocara una barbilla plástica.

El cuello es embolsado a 1/4" y respuntado exteriormente por todo el contorno a 1/16" del filo.

PIE DE CUELLO:

Conformado de 2 partes, interior y exterior el cual esta fusionado interiormente con entretela tejida fusionable.

El pie de cuello es bastillado a 3/16", el cuello es insertado a este a 3/8" con un respunte exterior a 1/16" del filo, así mismo el pie de cuello es insertado a 3/8" del cuerpo con respunte exterior a 1/16" del filo.

En la punta derecha llevara un botón de 18 líneas y la punta izquierda llevara un ojal horizontal de 11/16".

DELANTERO DERECHO:

Será bastillado a 1", llevara 6 botones de 18 líneas pegados uno debajo del otro y 1 botón adicional de repuesto de 18 líneas.

DELANTERO IZQUIERDO:

Llevara un tachón sobrepuesto fusionado con entretela tejida fusionable, mide 1 5/16" de ancho, además llevara un respunte a 3/16" a cada lado del filo del tachón. En la parte central del tachón lleva 6 ojales verticales de 11/16", ubicados uno debajo del otro.

CANESU:

Estará conformado de 2 partes interior y exterior. Este es embolsado a 3/8" y respuntado exteriormente a 1/16" del filo.

En el interior lleva fijado la etiqueta de marca y la etiqueta de talla la cual va insertada al costado derecho de la etiqueta de marca.

HOMBROS

Serán embolsados a 1/4" con costura cadena y respuntado exteriormente a 1/16" del filo.

MANGAS

Se unirá al cuerpo con costura francesa y respuntado exteriormente a 3/8".

La boca de la manga llevara dos pliegues tumbados hacia la espalda con una separación entre ellos de 1" y profundidad de 5/8", la distancia del 1er pliegue al borde del yugo es de 2 1/8"

YUGO:

Francés, mide 6" x 1" de ancho con atraque de 1 1/2", además llevara 1 botón de 18 líneas y un ojal vertical de 11/16".



COSTADO:

Se cerrado con doble costura cadeneta de 3/16" de gauge desde la boca de la manga hasta el final del costado.

PUÑO:

Recortado (puntas), tiene un alto de 2 3/4".

El puño será bastillado y embolsado a 3/16", asentado a la manga a 3/16" con un respunte exterior a 1/16" del filo y todo el contorno del puño también será respuntado a 1/16" del filo.

Llevara 1 botón de 18 líneas + un regulador, así como un ojal horizontal de 11/16".

BASTA:

Curva, la cual será bastillada a 3/16" y respuntada todo el contorno a 1/16" del filo.

COSTURA:

TIPO DE PUNTADA PUNTADA POR PULGADA

COSTURA RECTA 301 14

REMALLE SIMPLE 503 14

AVIOS:

Llevara:

14 botones de poliéster de 18 líneas al tono de la tela, incluido el de repuesto.

Hilo de costura 40/2, 100% poliéster al tono de la tela.

Etiqueta de Marca

Etiqueta de Talla, composición, procedencia e instrucción de lavado.

PRESENTACION DE LA PRENDA:

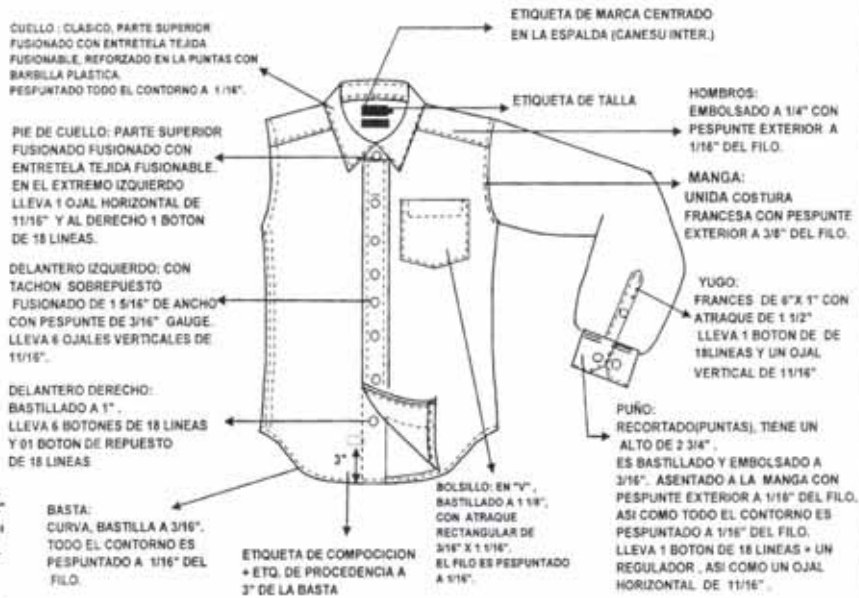
Se presentara cada prenda doblada adecuadamente en :

- Una bolsa de polipropileno transparente.

- Una caja de cartón.



Descripción : CAMISA MANGA LARGA



ESPALDA

CANESU: EMBOLSADO A 3/8" CON PESPUENTE EXTERIOR A 1 1/16" DEL FILO.

ESPALDA: LLEVA UN TABLERO DE 1 3/8" CON UNA PROFUNDIDAD DE 5/8"

COSTADO: CERRADO CON DOBLE COSTURA CADENETA DE 3/16" DE GAUGE DESDE LA BOCA DE MANGA HASTA EL FINAL DEL COSTADO.

	PUNTADA P1
	14
	14



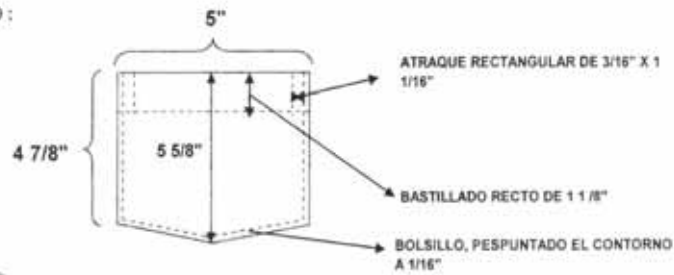
Descripcion : CAMISA MANGA LARGA

DESCRIPCION DEL DISEÑO

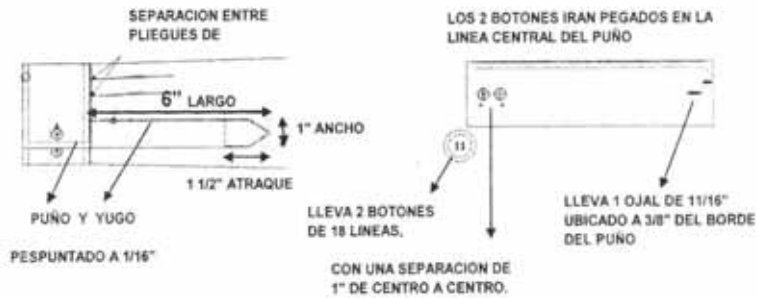
CUELLO Y PIE DE CUELLO :



BOLSILLO :

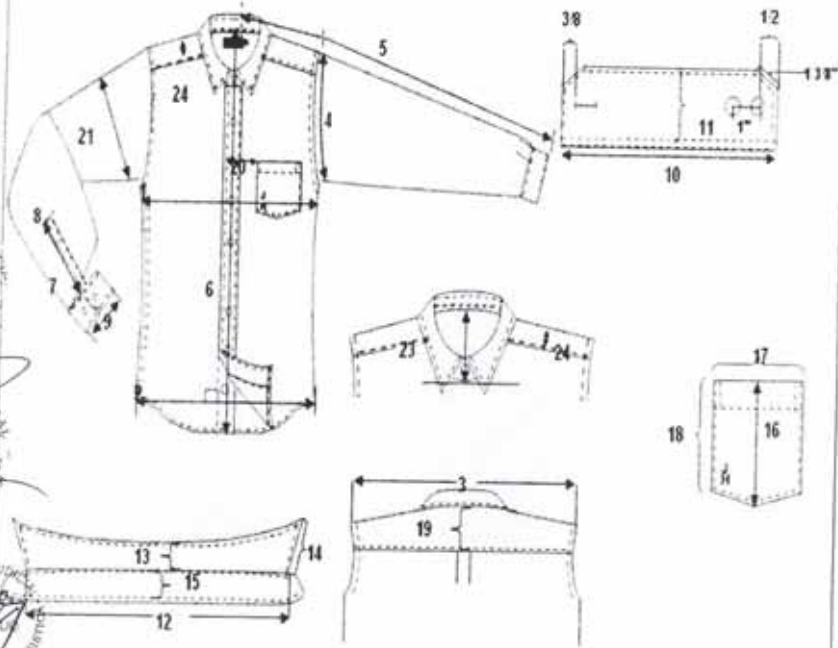


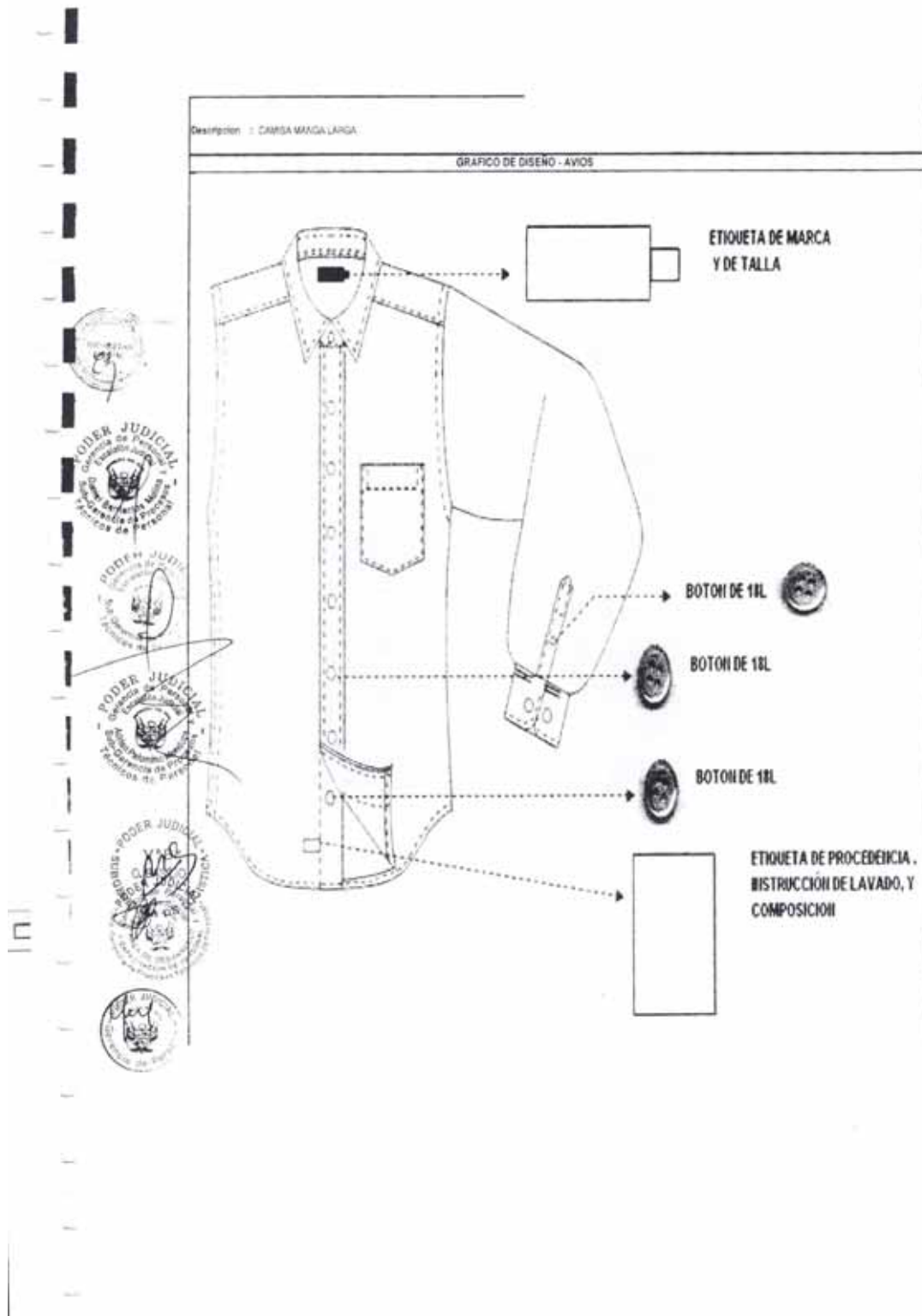
PUÑO:



Descripcion : CAMISA MANGA LARGA

FORMA DE TOMAR MEDIDAS





2.2.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA TELA DE INVIERNO
(ZONA FRIA)

SACO Y PANTALON

TIPO DE TEJIDO : CASIMIR
DESCRIPCION : CASIMIR FONDO AZUL NOCHE CON DISEÑO
EN ESPIGA Y FILATERIA EN ROJO Y GRIS
COMPOSICION : 100% LANA EXCEPTO FILETES
ANCHO ENTRE ORILLOS: 150 CMS ± 2 CMS
PESO GRMS/M2 : 431 ± 2.5%
PESO GRMS/M2 : 280 ± 2.5%
ARMADURA : SARGA 2/2

TITULO DEL HILADO

URDIMBRE : Nm 2/43 ± 2.5%
TRAMA : Nm 2/43 ± 2.5%

DENSIDAD (N° DE HILOS/CMS)

URDIMBRE : 28 ± 2
TRAMA : 25 ± 2

PERDIDA DE PESO AL LAVADO: -0.5 % MAXIMO

ESTABILIDAD DIMENSIONAL

URDIMBRE : -1.5% MAXIMO
TRAMA : -1.0% MAXIMO

SOLIDEZ DE COLOR

A LA LUZ : 5-7
AL SUDOR ACIDO : 4-5
AL SUDOR ALCALINO: 4-5
AL FROTE SECO : 4-5
AÑ FROTE HUMEDO: 4-5
AL LAVADO EN SECO: 4-5

ACABADO : DECATIZADO

CAMISA

TIPO DE TEJIDO : POPELINA
COMPOSICION : 61% ± 5% ALGODÓN
39% ± 5% POLIESTER
COLOR : CELESTE
PESO : 100 gr/m2 - 156.0 gr/ml
TITULO DE HILO : 75/1 X 40/1
DENSIDAD : 116 * 99 PULGADAS
LIGAMENTO : DOBBY
ACABADO : SANFORIZADO

2.2.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CONFECCION DE UNIFORME DE INVIERNO

SACO

CUELLO:

Tiene dos partes:

- Superior: fusionado con entretela tejida fusionable.
- Inferior: con fieltro al tono de la tela unido con el exterior con costura ZIG-ZAG estilo sastre.

En los extremos, es embolsado con costura recta a 3/8" .

El cuello debe ser simétrico, al centro lleva una presilla para colgador .

DELANTERO IZQUIERDO:

Parte externa

Con pinza centrada.

En la parte superior llevara un bolsillo cartera de 4 1/8" de largo por 1 1/8" de alto.

En la parte central debe llevar 3 ojales bordados tipo ojo de chanco de 1 1/16" con abertura de 7/8" con atraque vertical de 3/16". Los ojales deben estar colocados de manera simétrica uno debajo del otro.

En la parte inferior llevara un bolsillo tipo ojal con vivos de tela de 1/4" por lado y abertura de 6 3/8", además llevará una tapa conformada de dos partes, la parte superior de la misma tela, la cual estará reforzada con entretela no tejida fusionable por la parte interna y la parte inferior es de tafeta, la medida de esta tapa es de 2 3/8" de alto incluyendo el vivo x 6 1/4" de largo.

El bolsillo inferior en la parte interna llebara un bolsillo relojero el cual estará bastillado a 3/8" y pegado con costura recta a 1/16" .

Parte interna

El delantero interior con forro de tafeta, lleva 3 bolsillos:

- Superior: tipo ojal con vivos de tela de 1/4" por lado, con abertura de 5 1/8", además lleva una tapa triangular de tafeta insertada con 1 ojalillo tipo flecha de tafeta y 1 botón de 24 líneas centrado para mayor seguridad.
- Porta lapicero: tipo ojal con vivos de tela de 1/4" por lado, con abertura de 1 1/8".
- Cigarrera: tipo ojal con vivos de tela de 1/4" por lado, con abertura de 3 7/8".

DELANTERO DERECHO

Parte externa

Con pinza centrada.

En la parte central llevara 3 botones de 32 líneas ubicados simétricamente uno debajo del otro.

En la parte inferior llevara un bolsillo tipo ojal con vivos de tela de 1/4" por lado y abertura de 6 3/8", además llevara una tapa conformada de dos partes, la parte superior de la misma tela, la cual estará reforzada con entretela no tejida fusionable por la parte interna y la parte inferior es de tafeta, la medida de esta tapa es de 2 3/8" de alto incluyendo el vivo x 6 1/4" de largo.

Parte interna

El delantero interior con forro de tafeta lleva 1 bolsillo:



- Superior: tipo ojal con vivos de tela de 1/4" por lado, con abertura de 5 1/8" además lleva una tapa triangular de tafeta y 1 ojalillo tipo flecha de tafeta y 1 botón de 24 líneas centrado para mayor seguridad; adicionalmente se colocaran los botones de repuesto 1 botón de 32 líneas y 1 botón de 24 líneas uno a cada extremo del bolsillo.

TERMINOS GENERALES PARA LOS DELANTEROS IZQUIERDO Y DERECHO.

Los delanteros deberán estar fusionados con entretela tejida fusionable y llevarán un refuerzo de plastón. El plastón deberá estar conformado por dos capas kanepe y fieltro compactado, las mismas que deberán estar unidas con puntadas en zigzag.

El forro del saco y las bolsas de bolsillos externos e internos serán de tafeta estos serán cerrados con costura recta a 3/8" y remallados a 3/16".

VUELTA

Recta, unido con el delantero con costura recta a 3/8".

SOLAPA:

Rectas, por el interior serán fusionadas con entretela tejida fusionable. En la parte externa, extremo superior del lado izquierdo llevara 1 ojal bordado de adorno (sin corte), el cual tiene una medida de 11/16" con atraque vertical de 3/16".

COSTADILLO

Será unido al delantero y a la espalda, lo cual permitirá un mejor entalle de la prenda; este llevará como refuerzo entretela no tejida fusionable en la sisa y basta. Tela y forro serán orillados por separado y unidos con costura recta, para el lado del delantero con ensanche de 3/4" por lado y para el lado de la espalda con ensanche de 3/8" por lado.

ESPALDA:

La espalda tendrá corte anatómico en el centro, tela y forro será orillado por separado y unido con costura recta con ensanche de 3/4" por lado.

En la parte central de la espalda el forro llevará fuelle de 3/4" de profundidad. En la parte inferior de la espalda para dar holgura a la prenda esta llevará dos aberturas de 8 1/4" cada una, ubicada una a cada lado.

Para reforzar la espalda llevará por la parte interna entretela no tejida fusionable, en la línea de hombros, escote, basta y aberturas.

MANGAS:

Parte inferior, llevará 4 ojales bordados (sin corte) de 7/8" de largo con atraque de 3/16", con sus respectivos botones de 24 líneas.

La boca de manga será de tipo martillo con abertura, la cual tendrá una basta de 1 1/2", la cual será reforzada por la parte interior con entretela no tejida fusionable.

En la parte interna llevara hombreras anatómicas de algodón una a cada lado, además llevaran chorrera de crin sesgado para un mejor armado de la manga.

La cabeza de manga es fusionada con entretela no tejida fusionable, además llevara una chorrera de crin sesgado para un mejor armado de la manga.

La manga mayor y menor estarán unidos con costura recta, con ensanche de 3/8" por lado.





FORRO:
Material de tafeta, 100% poliéster



COSTURA
TIPO DE PUNTADA PUNTADA POR PULGADA
COSTURA RECTA 301 11 A 12
REMALLE SIMPLE S0311 A 12

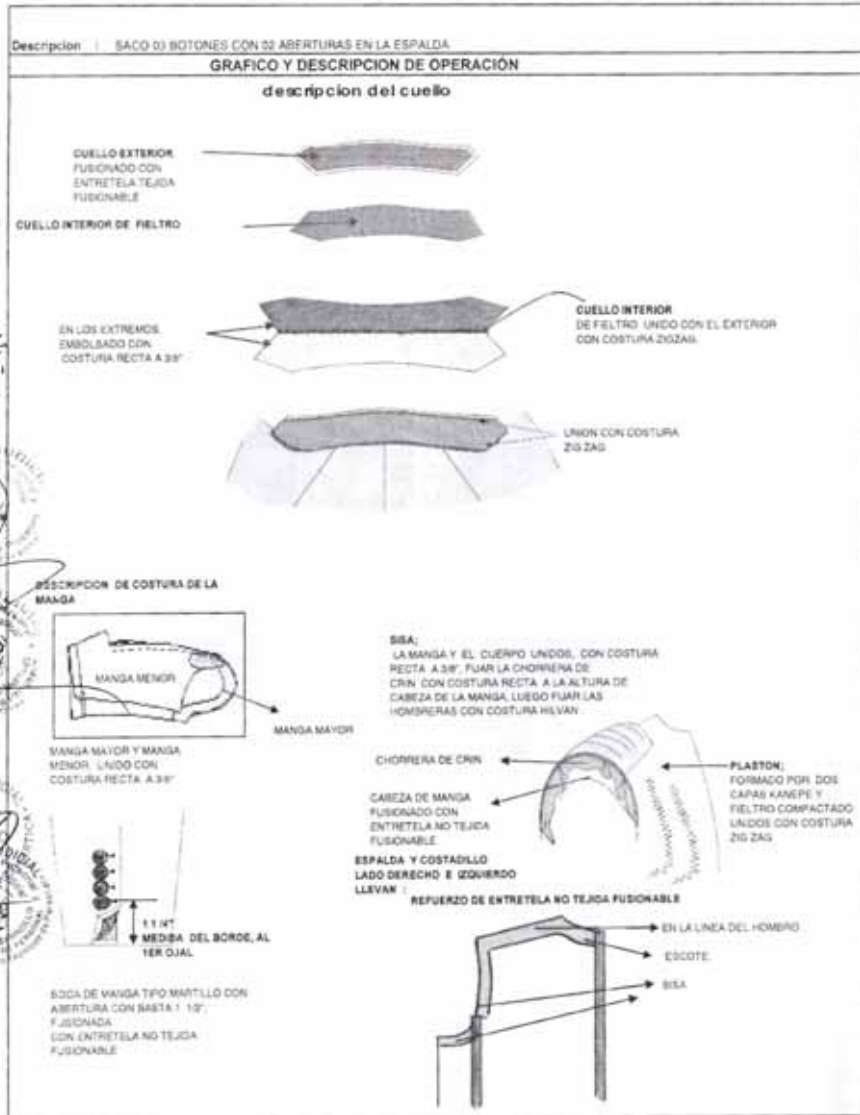


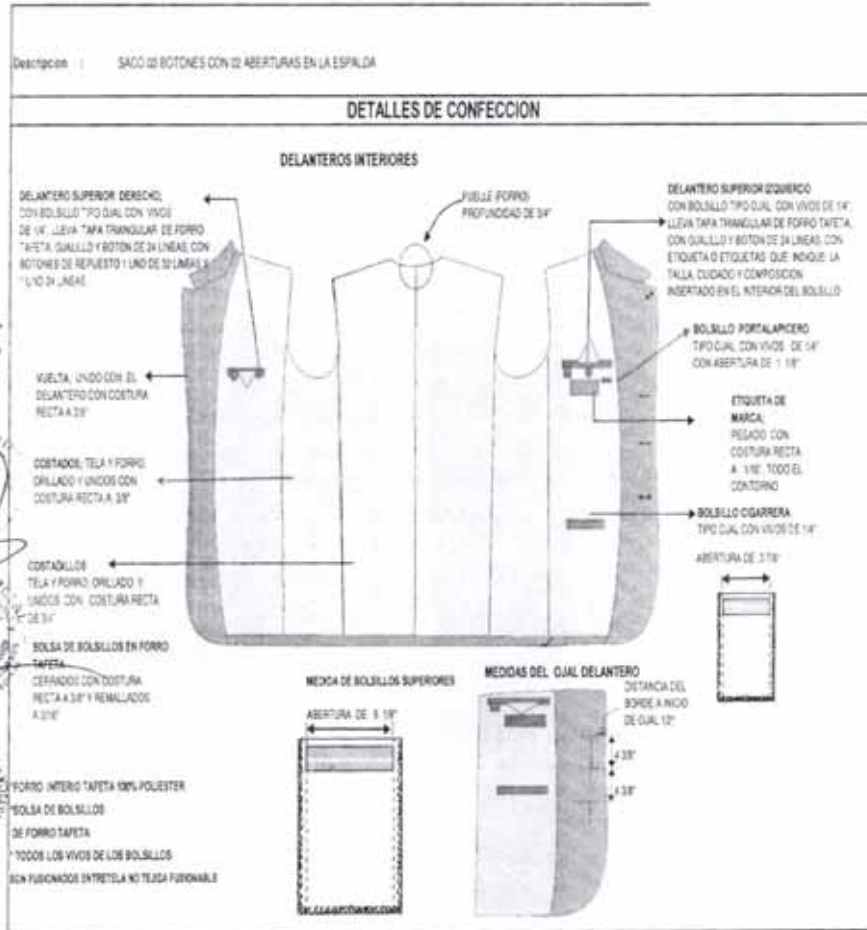
AVIOS:
Llevara:
- 11 botones de poliéster de 24 líneas al tono de la tela, incluido el de repuesto.
- 4 botón de poliéster de 24 líneas al tono de la tela, incluido el de repuesto.
Hilo de costura 40/2, 100% poliéster



Etiqueta de Marca
Etiqueta de Talla, composición, procedencia e instrucción de lavado.







PANTALON

PRETINA:

Ancho de 1 3/8".

Acabado de 2 piezas izquierda y derecha con un bolsillo secreto en el lado derecho.

La pretina llevara como refuerzo por la parte interna ban roll, edge control y poliastro.

El forro de la pretina será de popelina, la cual llevara una cinta de pretina elasticada antideslizante.

Para dar mayor seguridad a la prenda llevara un corchete de metal inoxidable. En la parte interna de la pretina, extremo izquierdo llevara un botón de 22 líneas al tono de la tela del forro, este servirá para sujetar al garetón.

Exteriormente llevará presillas compartidas

PRESILLAS:

Llevará 7 presillas de 3/8" de ancho por 1 7/8" de largo, las cuales llevaran atraques del mismo ancho de la presilla, uno en la parte superior y uno en la parte inferior (parte interna). Las presillas estaran distribuidas 2 en el delantero, 2 en los laterales y 3 en la parte posterior.

BOLSILLO SECRETA

Ubicado en el lado superior de la pretina derecha, tiene 2 3/4" de abertura útil por 3 1/4" de profundidad.

El bolsillo llevara atraque vertical de 1/2" a los extremos; estará unido a la pretina con costura recta a 3/8", con respunte interno de 1/16", embolsado con remalle con puntada de seguridad de 3/8".

DELANTERO:

Con dos pliegues tumbados hacia los costados, con una separación entre pliegues de 1 1/2" y dos bolsillos sesgados uno a cada lado del delantero.

BOLSILLOS DELANTEROS:

Sesgados, con abertura de 6 3/8" y respuntados a 1/16". Colocar atraque horizontal de 1/2" en los extremos de la boca de los bolsillos, los cuales deberán pisar la costura de la boca del bolsillo.

El bolsillo derecho en la parte interna, llevara un bolsillo relojero el cual estará bastillado a 3/8" y pegado con costura recta a 1/16".

VUELTA DE BOLSILLOS DELANTEROS:

Fusionado con entretela no tejida fusionable, pegada al forro con respunte de 1/16", por el exterior será respuntado a 1/16". La vuelta del bolsillo llevara el orillo con la marca de la tela.

GARETA:

Fusionado con entretela no tejida fusionable por el interior.

Acabado interno ribeteado y unido al delantero con costura recta a 3/8" y respuntado a 1/16".

Llevara un cierre de metal de diente dorado al tono de la tela, pegado con costura recta de 1/4" de gauge.

El ancho del figurado de la garetta es de 1 3/8", en la parte inferior llevara un atraque de 1/2".

GARETON:

Fusionado con entretela no tejida fusionable por la parte interna, además va embolsado con el forro del garetón con costura recta a 1/4", unido con el cierre y el delantero con costura recta a 5/16" del orillo. Este lleva un ojal de 1 1/8" con corte de 5/8".



FUNDILLO PARTE POSTERIOR:

Con dos bolsillos tipo ojal ubicados a 2 1/2" de la pretina y pinzas en ambos extremos.

BOLSILLOS FUNDILLOS:

Tipo ojal, con vivos de tela de 1/4" por lado, los cuales van fusionados con entretela tejida fusionable y abertura de 5 1/2". Los dos extremos de los bolsillos llevaran atraques verticales de 1/2" .

En ambos bolsillos llevará insertado en la parte central un ojalillo tipo flecha, con un atraque horizontal de 1/2" en la parte inferior; así como 1 botón de 24 líneas, el cual ira pegado en la parte inferior del vivo a la dirección del ojalillo.

TIRO FUNDILLOS:

Ribeteados por separado y unidos con costura cadeneta con ensanche de 1 1/4" en la parte superior, terminando con un ensanche de 1/2" por lado en la parte inferior.

ENTREPIERNA Y COSTADOS:

Orillado y unido con costura cadeneta a 1/2" del orillo.

TERMINOS GENERALES PARA EL DELANTERO Y FUNDILLO

En el cruce del delantero y fundillos se colocara un rombo cerrado de popelina, el cual estará fijado al garetón con costura recta y fijado a la entrepierna con un atraque de 1/2" a cada lado.

La bolsa de los bolsillos del delantero y del fundillo será de popelina bolsillera y serán ribeteados a 1/4" con doble puntada cadeneta.

El forro de la pretina, el garetón y ribetes del fundillo, garetá y bolsillos son de popelina bolsillera.

La bolsa del bolsillo secreta será de la misma tela del cuerpo.

BASTA:

Veneciana de 1 1/2" orilladas a 3/16".

Llevará taquera de la tela en la parte posterior y puntera de kanepe en la parte del delantero para una mejor caída.

FORRO:

Popelina bolsillera, 65% +/- 5% algodón por 35% +/- 5% poliéster. Forro completo.

COSTURA

TIPO DE PUNTADA PUNTADA POR PULGADA

COSTURA RECTA 301 11 A 12

REMALLE SIMPLE 50311 A 12

AVIOS:

Llevara:

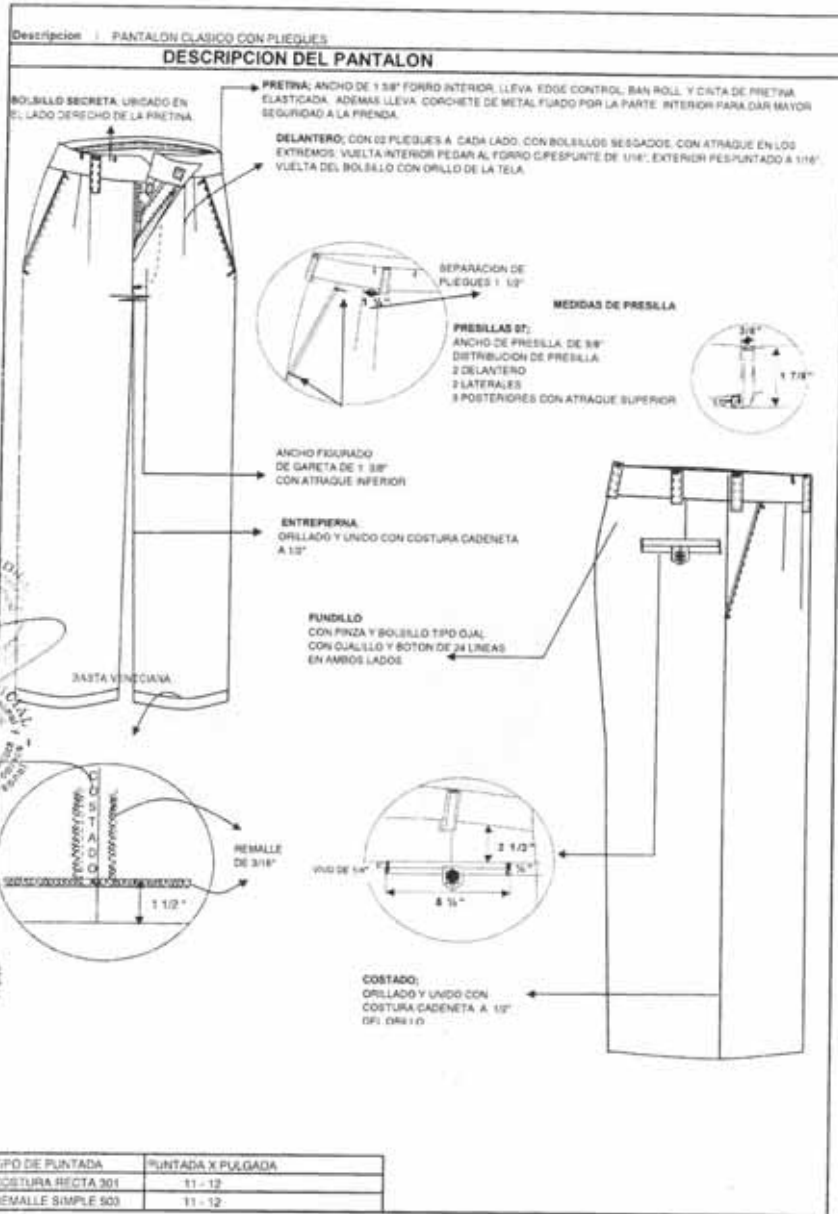
- 2 botones de poliéster de 24 líneas al tono de la tela,
- 1 botón de poliéster de 22 líneas al tono de la tela del forro.
- 1 juego de corchete de metal.



- 1 cierre de metal de diente dorado.
Hilo de costura 40/2, 100% poliéster.
Cinta p/ pretina elasticada.
Edge Control
Ban Roll
Poliastro
Etiqueta de Marca
Etiqueta de Talla, procedencia e instrucción de lavado.

PRESENTACION DEL SACO Y PANTALON
Serán presentados en su colgador plástico y su respectiva porta termo.

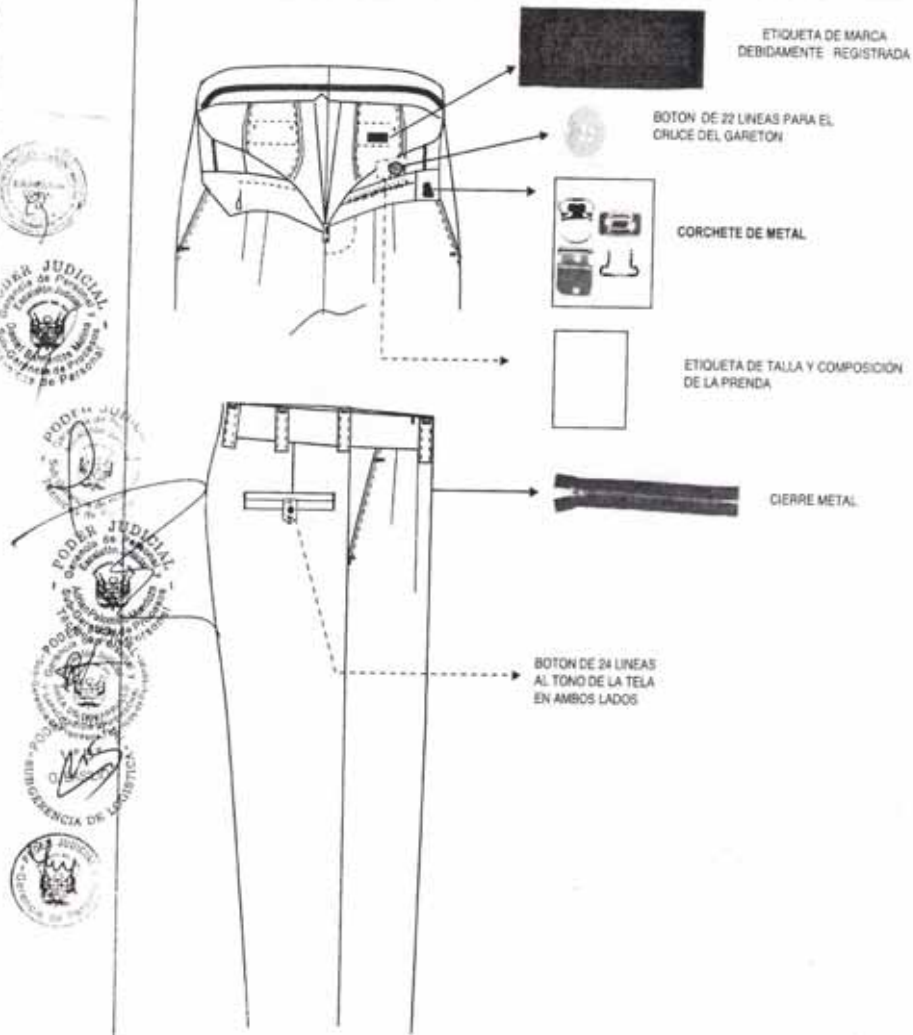




11

Descripción : PANTALON CLASICO CON PLEGUES

UBICACION DE AVIOS



U

CAMISA MANGA LARGA

CUELLO:

Clásico, conformado de 2 partes:

Exterior, el cual esta fusionado interiormente con entretela tejida fusionable. -
Inferior, lleva en la puntas una bolsita de tela popelina, en las cual se colocara una barbilla plástica.

El cuello es embolsado a 1/4" y respuntado exteriormente por todo el contorno a 1/16" del filo.

PIE DE CUELLO:

Conformado de 2 partes, interior y exterior el cual esta fusionado interiormente con entretela tejida fusionable.

El pie de cuello es bastillado a 3/16", el cuello es insertado a este a 3/8" con un respunte exterior a 1/16" del filo, así mismo el pie de cuello es insertado a 3/8" del cuerpo con respunte exterior a 1/16" del filo.

En la punta derecha llevara un botón de 18 líneas y la punta izquierda llevara un ojal horizontal de 11/16".

DELANTERO DERECHO:

Será bastillado a 1", llevara 6 botones de 18 líneas pegados uno debajo del otro y 1 botón adicional de repuesto de 18 líneas.

DELANTERO IZQUIERDO:

Llevara un tachón sobrepuesto fusionado con entretela tejida fusionable, mide 1 5/16" de ancho, además llevara un respunte a 3/16" a cada lado del filo del tachón. En la parte central del tachón lleva 6 ojales verticales de 11/16", ubicados uno debajo del otro.

CANESU:

Estará conformado de 2 partes interior y exterior. Este es embolsado a 3/8" y respuntado exteriormente a 1/16" del filo.

En el interior lleva fijado la etiqueta de marca y la etiqueta de talla la cual va insertada al costado derecho de la etiqueta de marca.

HOMBROS

Serán embolsados a 1/4" con costura cadena y respuntado exteriormente a 1/16" del filo.

MANGAS

Se unirá al cuerpo con costura francesa y respuntado exteriormente a 3/8".

La boca de la manga llevara dos pliegues tumbados hacia la espalda con una separación entre ellos de 1" y profundidad de 5/8", la distancia del 1er pliegue al borde del yugo es de 2 1/8"

YUGO:

Francés, mide 6" x 1" de ancho con atraque de 1 1/2", además llevara 1 botón de 18 líneas y un ojal vertical de 11/16".

COSTADO:



Se cerrado con doble costura cadeneta de 3/16" de gauge desde la boca de la manga hasta el final del costado.

PUÑO:

Recortado (puntas), tiene un alto de 2 3/4".

El puño será bastillado y embolsado a 3/16", asentado a la manga a 3/16" con un respunte exterior a 1/16" del filo y todo el contorno del puño también será respuntado a 1/16" del filo.

Llevara 1 botón de 18 líneas + un regulador, así como un ojal horizontal de 11/16".

BASTA:

Curva, la cual será bastillada a 3/16" y respuntada todo el contorno a 1/16" del filo.

COSTURA:

TIPO DE PUNTADA PUNTADA POR PULGADA

COSTURA RECTA 30114

REMALLE SIMPLE 50314

AVIOS:

Llevara:

- 14 botones de poliéster de 18 líneas al tono de la tela, incluido el de repuesto.

Hilo de costura 40/2, 100% poliéster al tono de la tela.

Etiqueta de Marca

Etiquetas de Talla, composición, procedencia e instrucción de lavado.

PRESENTACION DE LA PRENDA:

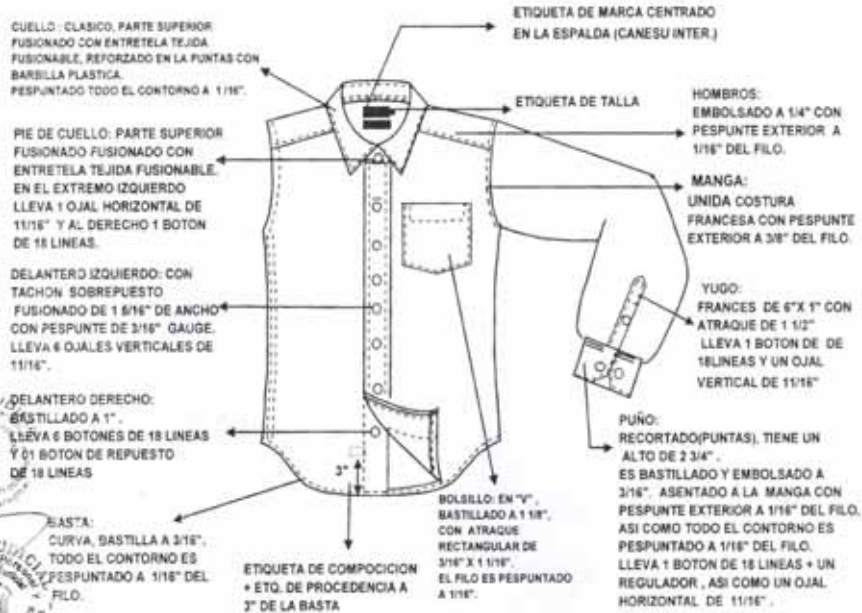
Se presentara cada prenda doblada adecuadamente en:

- Una bolsa de polipropileno transparente.

- Una caja de cartón.



Descripcion : CAMISA MANGA LARGA



ESPALDA

CANESU: EMBOLSADO A 3/8" CON PESPUNTE EXTERIORMENTE A 1/16" DEL FILO.

ESPALDA: LLEVA UN TABLERO DE 1 3/8" CON UNA PROFUNDIDAD DE 5/8"

COSTADO: CERRADO CON DOBLE COSTURA CADENETA DE 3/16" DE GAUGE DESDE LA BOCA DE MANGA HASTA EL FINAL DEL COSTADO.

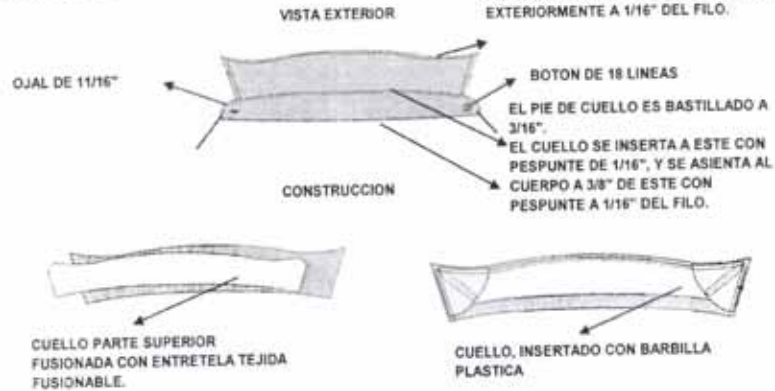
	PUNTADA P
	14
	14

Descripcion : CAMISA MANGA LARGA

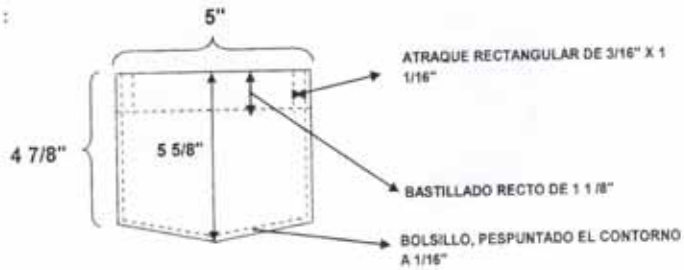
DESCRIPCION DEL DISEÑO

CUELLO Y PIE DE CUELLO :

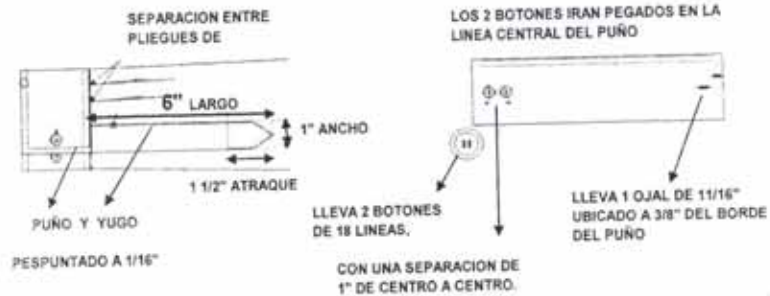
EL CUELLO ES EMBOLSADO A 1/4" (UNION DE PARTE SUPERIOR E INFERIOR) Y ES PESPUNTO EXTERIORMENTE A 1/16" DEL FILO.



BOLSILLO :



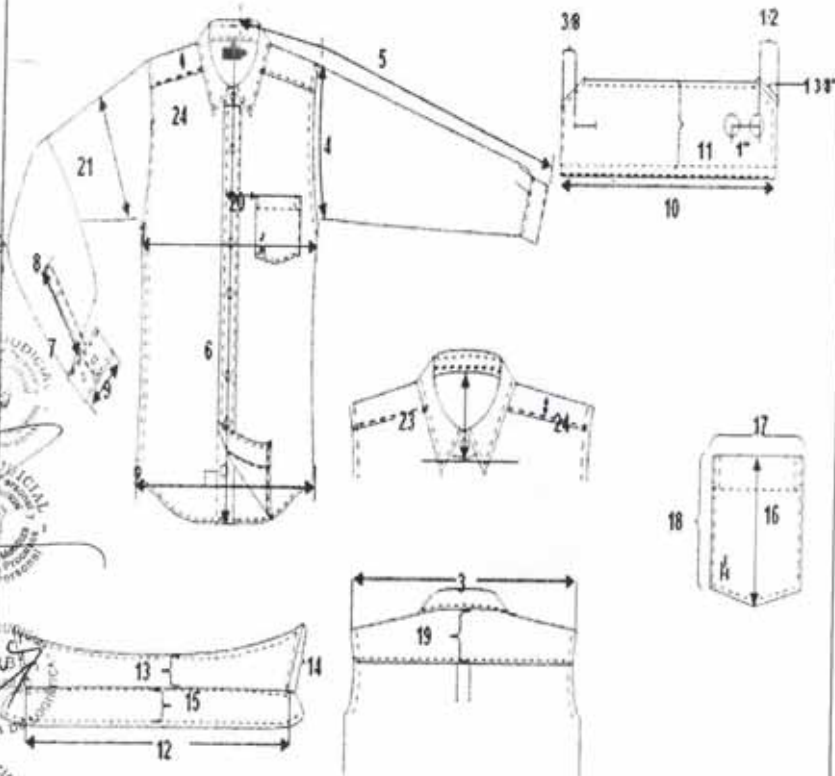
PUÑO:



PODER JUDICIAL
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN
 ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N°0005-2008/PJ-CSJS M-CEP.

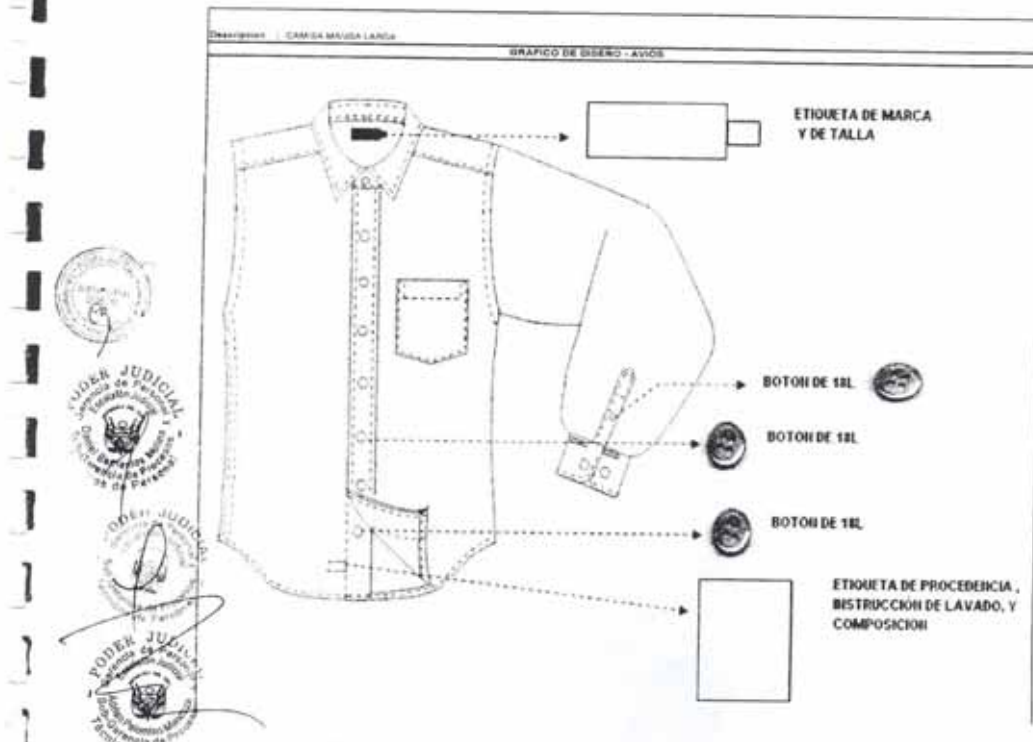
Descripcion : CAMISA MANGA LARGA

FORMA DE TOMAR MEDIDAS



PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN
ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N° 0005-2008/PJ-CSJS M-CEP.

C



3. CORBATA

Las corbatas serán de poliéster con diseños y colores propuestos por los postores y que hagan juego con los uniformes. Deberán presentar dos alternativas para verano y dos para invierno.

4. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega de los uniformes será no mayor a cien (100) días calendario.

El plazo de entrega incluye la toma de medidas, confección de las prendas y entrega de los uniformes.

Del plazo de entrega deberá destinar los últimos diez (10) días para la distribución de los uniformes a cada usuario en la sede correspondiente.

La programación de la toma de medidas y confección queda a propuesta del postor ganador, el cual debe formalizar mediante documento previo a la firma del contrato.

Si dentro del plazo programado para de toma de medidas existiese personal no se presentase, el contratista queda autorizado a confeccionar dichas prendas en talla estandar.

El plazo de entrega se contabiliza desde el día siguiente de haber sido aprobado las muestras por el personal designado por el Poder Judicial.

5. LUGAR DE ENTREGA

Los uniformes serán entregados en cada Sede según Anexo de Relación de locales.

ANEXO I
 PODER JUDICIAL
 UNIFORME DE VERANO
 ZONA CALUROSA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

TIPO DE TEJIDO	:	LANILLA TROPICAL CON DISEÑO
DESCRIPCIÓN	:	Lanilla con microdiseños en tonos Azules
COMPOSICIÓN	:	45% LANA ± 3 % 55% POLYESTER ± 3 %
ANCHO ENTRE ORILLOS	:	150 CMS ± 2 CMS
PESO GRMS/LINEAL	:	255 ± 2.5%
PESOGRMS/M2	:	165 ± 2.5%
ARMADURA	:	TELA 1/1
TITULO DEL HILADO	:	
URDIMBRE	:	Nm 2/60 ± 2.5%
TRAMA	:	Nm 2/60 ± 2.5%
DENSIDAD (N° DE HILOS/CMS)	:	
URDIMBRE	:	23 ± 2
TRAMA	:	21 ± 2
PERDIDA DE PESO AL LAVADO	:	-0.5 % Máximo
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	:	
URDIMBRE	:	-1.0% Máximo
TRAMA	:	-0.5% Máximo
SOLIDEZ DEL COLOR	:	
A LA LUZ	:	5-7
AL SUDOR ACIDO	:	4-5
AL SUDOR ALCALINO	:	4-5
AL FROTE SECO	:	4-5
AL FROTE HÚMEDO	:	4-5
AL LAVADO EN SECO	:	4-5
ACABADO	:	TERMOFUJADO Y DECATIZADO

ANEXO III
 PODER JUDICIAL
 UNIFORME DE INVIERNO
 ZONA CALUROSA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

TIPO DE TEJIDO	:	LANILLA TROPICAL CON DISEÑO
DESCRIPCIÓN	:	Lanilla fondo azul noche con filetería en rojo y gris.
COMPOSICIÓN	:	45% LANA ± 3 % excepto filetes 55% POLYESTER ± 3 % excepto filetes
ANCHO ENTRE ORILLOS	:	150 CMS + 2 CMS
PESOGGRMS/LINEAL	:	255 ± 2.5%
PESOGGRMS/M2	:	165 ± 2.5%
ARMADURA	:	TELA 1/1
TITULO DEL HILADO	:	
URDIMBRE	:	Nm 2/60 i 2.5%
TRAMA	:	Nm 2/60 ± 2.5%
DENSIDAD (NQ DE HILOS/CMS)	:	
URDIMBRE	:	23 + 2
TRAMA	:	21 ± 2
PERDIDA DE PESO AL LAVADO	:	-0.5 % Máximo
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	:	
URDIMBRE	:	-1.0% Máximo
TRAMA	:	-0.5% Máximo
SOLIDEZ DEL COLOR	:	
A LA LUZ	:	5-7
AL SUDOR ACIDO	:	4-5
AL SUDOR ALCALINO	:	4-5
AL FROTE SECO	:	4-5
AL FROTE HÚMEDO	:	4-5
AL LAVADO EN SECO	:	4-5
ACABADO	:	TERMOFIJADO Y DECATIZADO



ANEXO N°

ACTA DE RECEPCION DE LOS UNIFORMES DE DAMAS

Yo, identificado con DNI, doy fe que he recibido mi uniforme de verano e invierno el que consta de las siguientes prendas:

Primera Entrega

Verano:

DESCRIPCION	MARCAR CON (x) SI ESTA CONFORME	OBSERVACIONES
01 saco de vestir		
01 pantalón		
01 falda		
02 blusas		

Invierno:

DESCRIPCION	MARCAR CON (x) SI ESTA CONFORME	OBSERVACIONES
01 saco de vestir		
01 chaleco		
02 pantalones		
02 blusas		

Fecha: Lima,
 Fecha programada para la entrega de las prendas observadas:
 Firma del Usuario:

Segunda Entrega

Verano:

DESCRIPCION	MARCAR CON (x) SI ESTA CONFORME	OBSERVACIONES
01 saco de vestir		
01 pantalón		
01 falda		
02 blusas		

Invierno:

DESCRIPCION	MARCAR CON (x) SI ESTA CONFORME	OBSERVACIONES
01 saco de vestir		
01 chaleco		
02 pantalones		
02 blusas		

Fecha: Lima,
 Firma del Usuario:



CAPITULO V

FACTORES DE EVALUACIÓN

A) FACTORES REFERIDOS AL POSTOR:

EXPERIENCIA DEL POSTOR

hasta 40 puntos

Se evaluará en función a la sumatoria de los importes de las facturas y/o comprobantes de pago presentados por los postores de acuerdo a lo solicitado en las Bases, comparándolos con el valor referencial por ítem, asignándoles puntaje de la siguiente manera:

SUMA DE LOS MONTOS DE CONTRATOS Y/O FACTURAS	PUNTAJE TOTAL
Mayor al 200% del valor referencial	40 puntos
Mayor al 150% hasta el 200% del valor referencial	35 puntos
Mayor al 100% hasta el 150% del valor referencial	25 puntos
Mayor o Igual al 50% hasta el 100% del valor referencial	15 puntos
Menor al 50% del valor referencial	10 puntos

El postor que no presente ninguna copia de factura y/o comprobantes de pago será calificado con cero (0) puntos.

PLAZO DE ENTREGA

hasta 25 puntos

Se asignará el máximo puntaje al postor que oferte el mejor plazo de entrega:

FECHA DE ENTREGA – DIAS CALENDARIOS	PUNTAJE TOTAL
60 días calendario (plazo máximo)	05 puntos
De 46 a 59 días calendarios	08 puntos
De 35 a 45 días calendarios	15 puntos
Menor plazo	25 puntos

PLAZO DE GARANTÍA

hasta 25 puntos

Las propuestas deberán otorgar un número mínimo de meses de garantía sobre cualquier defecto de fabricación o daño producido sobre los bienes después de entregados producidos en su uso regular. Se asignará el máximo puntaje al postor que oferte las mejores condiciones de garantía:

GARANTIA DE LOS BIENES	PUNTAJE TOTAL
De 05 meses	05 puntos
De 06 a 11 meses	15 puntos
De 12 meses a más	25 puntos

ACCESORIOS ADICIONALES

hasta 10 puntos

De conformidad con las bases y especificaciones técnicas, las propuestas deberán ofertar como mínimo los bienes estipulados. Los postores podrán ofertar productos adicionales sobre cada ítem ofertado y que sean libres de costo para la Entidad.

Los productos mencionados deberán tener relación directa con cada ítem propuesto y deberán ser útiles y prácticos, utilizándose en ellos insumos de primera calidad, colores firmes, deberá

hacer juego con las prendas; con carácter de nuevos (sin uso previo y con antigüedad no mayor de dos años de fabricación).

Cuando corresponda los accesorios deben ir a tono con el color del uniforme.

ITEM 01 Y 02

Uniforme de invierno y verano para damas se podrá ofertar los siguientes productos adicionales: pullover, pañoletas, medias panty color natural, u otro que guarde relación con la estética de los uniformes.

ITEM 03 Y 04

Uniforme de invierno y verano para caballeros se podrá ofertar los siguientes productos adicionales: pullover, corbatas adicionales de colores iguales a los considerados en el ítem y/o pares de medias a tono de la tela.

NÚMERO DE BIENES ACCESORIOS

ACCESORIO	PUNTAJE TOTAL
Dos productos diferentes adicionales por cada trabajador(a)	10 puntos
Un producto diferente adicional por cada trabajador(a)	05 puntos

B.- OTROS.

Los postores deben tener:

- Como mínimo cinco (05) años de experiencia atendiendo a empresas de gran envergadura entre privadas y Publicas.
- Deben contar con una planta de operaciones a fin de garantizar la uniformidad en la confección de todas las prendas, respetando la toma de medidas.
- No deben subcontratar.

FORMATO N° 01

MODELO DE CARTA DE ACREDITACION DEL REPRESENTANTE

Moyobamba,

Señores
COMITÉ ESPECIAL
ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 0005-2008/PJ –CSJSM-CEP.
Presente.-

..... (nombre del postor/ Empresa y/o Consorcio), identificada con RUC N°
..... nos dirigimos a ustedes, en relación con la **Adjudicación Directa Selectiva N°**
....., a fin de acreditar a nuestro representante: (nombre del
representante) identificado con DNI. N° quien se encuentra en virtud a este
documento, debidamente autorizado a realizar todos los actos vinculados al proceso de selección.

.....
Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón Social del postor

ANEXO N.º 01

CARTA DE PRESENTACIÓN Y DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR

El que se suscribe, (o representante Legal de), identificado con DNI N° R.U.C. N°, con poder inscrito en la localidad de en la Ficha N° Asiento N°, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social					
Domicilio Legal					
RUC		Teléfono		Fax	

Autorización Municipal

Municipalidad	Nº de Licencia de Funcionamiento	Fecha

Participa en Consorcio

SI	NO	Nombre de las Empresas que participan en Consorcio		
		Empresa N° 1	Empresa N° 2	Empresa N° 3

Moyobamba,.....

.....
Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del postor

(*) Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.

ANEXO N.º 02

**DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS
TÉCNICOS MÍNIMOS DEL BIEN CONVOCADO**

Señores

COMITÉ ESPECIAL

ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N°-2008/PJ –CSJSM-CEP.

Presente.-

De nuestra consideración:

En calidad de postor, luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia proporcionados por la Entidady conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece el servicio de para, de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los Requerimientos Técnicos Mínimos y demás condiciones que se indican en el Capítulo IV de las Bases.

En ese sentido, me comprometo a entregar el bien con las características, en la forma y plazo especificados en las Bases.

Moyobamba,.....

.....
Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor

ANEXO N.º 03

**DECLARACIÓN JURADA
(ART. 76º DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO)**

Señores

COMITÉ ESPECIAL

ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N°

-2008/PJ –CSJSM-CEP.

Presente.-

De nuestra consideración:

El que suscribe (o representante legal de), identificado con DNI N°, con RUC N°, domiciliado en, que se presenta como postor de la **ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N°**, para la **ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL DE VERANO E INVIERNO** declaro bajo juramento:

- 1.- No tener impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado, conforme al Art. 9º TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- 2.- Conozco, acepto y me someto a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
- 3.- Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de selección.
- 4.- Me comprometo a mantener la oferta durante el proceso de selección y a suscribir el contrato, en caso que resulte favorecido con la Buena Pro.
- 5.- Conozco las sanciones contenidas en el TUO de la Ley N° 26850 y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, así como en la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Moyobamba,

.....
**Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor**

ANEXO N.º 04

PROMESA FORMAL DE CONSORCIO
(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

COMITÉ ESPECIAL

ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 0005-2008/PJ –CSJSM-CEP.

Presente.-

De nuestra consideración,

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable durante el lapso que dure el proceso de selección, para presentar una propuesta conjunta en la **ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N.º**, responsabilizándonos solidariamente por todas las acciones y omisiones que provengan del citado proceso.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Designamos al Sr., identificado con D.N.I. N°..... como representante legal común del Consorcio, para efectos de participar en todas las etapas del proceso de selección y formalizar la contratación correspondiente. Adicionalmente, fijamos nuestro domicilio legal común en.....

OBLIGACIONES DE: % Participación

-
-

OBLIGACIONES DE: % Participación

-
-

Moyobamba,

.....
Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal empresa 1

.....
Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal empresa 2

ANEXO N.º 05

DECLARACIÓN JURADA DE SER PEQUEÑA O MICROEMPRESA

Señores

COMITÉ ESPECIAL

ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N°

Presente.-

Mediante el presente declaramos ante **EL PODER JUDICIAL** que nuestra representada es una pequeña / microempresa, en los términos de la Ley N.º 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Pequeña y Microempresa, y sus normas reglamentarias.

Moyobamba,

.....
**Firma y sello del representante legal
Nombre/ Razón Social del postor**

ANEXO N.º 06

**DECLARACIÓN JURADA DE BIENES ELABORADOS
EN TERRITORIO NACIONAL (*según corresponda*)**

Señores

COMITÉ ESPECIAL

ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N°-2008/PJ –CSJSM-CEP.

Presente.-

Mediante el presente declaramos ante el **PODER JUDICIAL** que nuestra representada elabora los bienes objeto de convocatoria dentro del territorio nacional, en los términos de la Ley N.º 27633, Ley de Promoción Temporal del Desarrollo Productivo Nacional, el Decreto Supremo N.º 003-2001-PCM y demás normas complementarias.

Moyobamba,

**Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón Social del postor**

ANEXO N.º 07

**CARTA DE PROPUESTA ECONOMICA
(MODELO)**

Señores
**COMITÉ ESPECIAL
ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 0005-2008/PJ –CSJSM-CEP.**

Presente.-

De nuestra consideración,

A continuación, hacemos de conocimiento que nuestra propuesta económica es la siguiente:

ITEM	CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO, TARIFA O PORCENTAJE	PRECIO TOTAL
01				
02				
03				
04				

El valor referencial incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el costo del *bien / servicio a adquirir / contratar*.

Moyobamba,.....

.....
**Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor**

ANEXO N.º 08

PROFORMA DE CONTRATO

Conste por el presente documento, la contratación del servicio de, que celebra de una parte, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N°, con domicilio legal en, representada por, identificado con DNI N°, y de otra parte, con RUC N°, con domicilio legal en, inscrita en la Ficha N° Asiento N° del Registro de Personas Jurídicas de (*Ciudad*), debidamente representado por su Representante Legal,, con DNI N.º, según poder inscrito en la Ficha N°, Asiento N° del Registro de Personas Jurídicas de (*Ciudad*), a quien en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA" en los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO

Con fecha, el Comité Especial adjudicó la Buena Pro de la **Adjudicación Directa Selectiva N.º** para la adquisición de..... de (*indicar objeto de contratación, según corresponda*), a, cuyos detalles, importes unitarios (*en caso de corresponder*) y totales, constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: FINALIDAD DEL CONTRATO

Adquirir uniformes completos para el personal masculino y femenino de la Corte Superior de Justicia de San Martín con la finalidad de uniformizar en el Poder Judicial.

CLAUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a S/. a todo costo, incluido IGV.

Este monto comprende el costo del *bien*, seguros e impuestos, así como todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en (*indicar moneda*), luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 238º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, para tal efecto, el responsable de dar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez (10) días de ser estos recibidos, a fin de permitir que el pago se realice dentro de los diez (10) días siguientes.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato se extenderá a partir de hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo de EL CONTRATISTA.

CLAUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora y los documentos derivados del proceso de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLAUSULA SETIMA: GARANTIAS

EL CONTRATISTA entregará en el plazo de (*indicar, conforme al procedimiento establecido en las presentes Bases*) garantía solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática a sólo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, importes y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: S/....., carta fianza bancaria equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato
- Adicional por el monto diferencial: S/....., de ser el caso.

Esta(s) garantía(s) es (son) otorgada(s) por entidades autorizadas y sujetas al ámbito de la Superintendencia de Banca y Seguros o consideradas en la última lista de Bancos Extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva.

La garantía de fiel cumplimiento y, de ser el caso, la garantía por el monto diferencial de la propuesta

deberán encontrarse vigentes hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo de EL CONTRATISTA.

CLAUSULA OCTAVA: EJECUCION DE GARANTIAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD está facultada para ejecutar las garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato y Garantía Adicional por el monto diferencial de propuesta (de ser el caso) cuando EL CONTRATISTA no cumpliera con renovarla(s).

CLAUSULA NOVENA: CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio se regula por lo dispuesto en el Artículo 233º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

En el caso de existir observaciones se levantará un Acta de Observaciones, en la que se indicará claramente en que consisten éstas, dándole a EL CONTRATISTA un plazo prudente para su subsanación, según los plazos establecidos en el Reglamento.

Si después del plazo otorgado a EL CONTRATISTA, LA ENTIDAD considera que no se ha cumplido a cabalidad con la subsanación, podrá resolver el contrato.

CLAUSULA DÉCIMA: DECLARACION JURADA DEL CONTRATISTA

El contratista declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLAUSULA DÉCIMO PRIMERA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicio ocultos.

CLAUSULA DÉCIMO SEGUNDA: PENALIDADES POR RETRASO INJUSTIFICADO

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual, en concordancia con el artículo 222º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

$$F = 0.40 \text{ para plazos menores o iguales a sesenta días.}$$

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, LA ENTIDAD podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta notarial y ejecutar en lo que corresponda la Garantía de Fiel Cumplimiento y Garantía Adicional por el monto diferencial de propuesta (de ser el caso) sin perjuicio de la indemnización por los daños y perjuicios ulteriores que pueda exigir; asimismo, procederá a comunicar este hecho al Tribunal de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Esta penalidad será deducida de cualquiera de sus facturas pendientes o en la liquidación final; o si fuese necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de la garantía de Fiel Cumplimiento y Garantía Adicional por el monto diferencial de la propuesta (de ser el caso).

La justificación por el retraso se sujeta a lo dispuesto por el Código Civil y demás normas concordantes.

CLAUSULA DECIMO TERCERA: RESOLUCION DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes podrá resolver el contrato, de conformidad con los artículos 41º, inciso c), y 45º de la Ley, y los artículos 224º y 225º de su Reglamento; de darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 226º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

CLAUSULA DECIMO CUARTA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

Sin perjuicio de la indemnización por daño ulterior, las sanciones administrativas y pecuniarias aplicadas a EL CONTRATISTA, no lo eximen de cumplir con las demás obligaciones pactadas ni de las responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar.

CLAUSULA DECIMO QUINTA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

En lo no previsto en este contrato, en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, serán de aplicación las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente y demás normas concordantes.

CLAUSULA DECIMO SEXTA: ARBITRAJE

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación del presente contrato, incluidos los que se refieran a su nulidad e invalidez, serán resueltos de manera definitiva e inapelable mediante arbitraje de derecho, de conformidad con lo establecido en la normativa de contrataciones y adquisiciones del Estado.

Facultativamente, cualquiera de las partes podrá someter a conciliación la referida controversia, sin perjuicio de recurrir al arbitraje en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas, según lo señalado en el artículo 272º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

El Laudo arbitral emitido es vinculante para las partes y pondrá fin al procedimiento de manera definitiva, siendo inapelable ante el Poder Judicial o ante cualquier instancia administrativa.

CLAUSULA DECIMO SETIMA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes podrá elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLAUSULA DECIMO OCTAVA: VERACIDAD DE DOMICILIOS

Las partes contratantes han declarado sus respectivos domicilios en la parte introductoria del presente contrato.

De acuerdo con las Bases, la propuesta técnico económica y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de al

"LA ENTIDAD"

"EL CONTRATISTA"

ANEXO N°09

ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N° 002-2008-CEPB-GG/PJ - 1RA CONV

HOJA RESUMEN DE MONTO DE FACTURACION

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la Empresa que represento ha facturado por el suministro de bienes, objeto de la convocatoria en el periodo comprendido entre.....
S/.....Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	FACTURA Nº Y/O CONTRATO Nº	PROVEEDOR	MONTO FACTURADO
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
TOTAL			

(Lugar.....fechaaño.....)

FIRMA Y SELLO DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA